



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Infraestructura Social Básica

Ejercicio Fiscal 2021

Agosto 2022



Evaluación Externa de Consistencia y Resultados.

Programa de Infraestructura Social Básica (PISB)

Gobierno del Estado de Zacatecas 2021-2027.

Programa Anual de Evaluación 2022:

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. David Monreal Ávila

Secretaria de Desarrollo Social de Zacatecas

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Rivera

Secretario de Finanzas

Dr. Ricardo Olivares Sánchez

Coordinadora Estatal de Planeación:

M. en I. Ruth Angélica Contreras Rodríguez

Secretaria de la Función Pública

Mtra. Humbelina Elizabeth López Loera

Unidad Evaluadora:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública de la Universidad
Autónoma de Zacatecas

Director de la Unidad Académica de Desarrollo en Gestión Pública:

M en F. Marco Antonio Torres Inguanzo

Coordinador de la Evaluación:

M en C. Omar Eduardo González Macías

Colaboradores:

M en C. Miguel Alejandro Flores Espino

M en C. Israel López Medina

Contacto: evalaucion.peida@uaz.edu.mx y peida@uaz.edu.mx

Resumen Ejecutivo

En esta sección se realiza un análisis de la justificación de la creación y diseño del programa, la definición del problema, la determinación de causas y efectos mediante el análisis de marco lógico (árboles de problemas y objetivos), la vinculación con instrumentos de planeación, la justificación teórica y empírica del programa, su contribución a objetivos macro, el análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales, la identificación y análisis de la población potencial y objetivo así como sus mecanismos de elegibilidad, además de la evaluación y análisis del diseño de la matriz de indicadores.

En la sección de Planeación y Orientación a Resultados se analiza la existencia de instrumentos de planeación como Planes Estratégicos, Planes Anuales de Trabajo, POAS entre otros, también se verifica si el programa ha sido evaluado con anterioridad, el tipo de evaluaciones aplicada y si se utilizó de los resultados de esas evaluaciones para mejorar el funcionamiento del programa, identifica información documentada en informes normativos a los tipos y montos de apoyo, así como características socioeconómicas de beneficiarios.

El programa presenta en ROP la Cobertura y Focalización de atención, solicitudes y número de obras ejecutadas, sin embargo, no se identifican estrategias integradas de atención dirigidas a potenciar el impacto de cobertura y atención poblacional.

En la Operación se verifica la entrega de los apoyos por conductos normativos y la ejecución de las acciones realizadas, determina el registro de operaciones programáticas y presupuestales, así como las fuentes financieras.

Presenta para cada ejercicio fiscal reportes agrupados en origen, proyecto y partida presupuestaria por cada capítulo de gasto, fuente y momento contable, así como mecanismos documentados para monitorear y dar seguimiento a las acciones del programa.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida no se identifica que el programa cuente con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de su población atendida, lo que deriva en un ASM a implementar por el mismo.

En la el apartado de medición de los resultados se analizan el comportamiento de los indicadores, los resultados obtenidos y la forma en que se presentan, para finalizar el análisis FODA, hallazgos, recomendaciones y conclusiones de la investigación evaluativa.

Contenido.

Resumen Ejecutivo.....	2
Acrónimos y Abreviaturas.....	11
Introducción.....	14
Antecedentes.....	32
Consideraciones Generales.....	33
Objetivos de la Evaluación.....	34
Objetivo General.....	34
Objetivos Específicos.....	34
Alcances de la Evaluación.....	35
Criterios Técnicos de la Evaluación.....	35
Temas de Evaluación y Metodología.....	35
Criterios Generales para Responder a las Preguntas.....	36
Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Infraestructura Social Básica....	37
Características Del Programa.....	37
I. DISEÑO.....	44
A. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	44
B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Estatales.....	49
Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.....	55
Población Potencial y Objetivo.....	56
C. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	66
De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	74

D. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales	86
II- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	88
E. Instrumentos de Planeación	88
F. De la Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación	91
G. De la Generación de Información.....	99
III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	104
H. Análisis de Cobertura.....	104
IV. OPERACIÓN	109
I. Análisis de los Procesos Establecidos en Las ROP o Normatividad Aplicable.....	109
Solicitud de Apoyos.....	115
Selección de Beneficiarios y/o Proyectos	121
Tipos de Apoyos	126
Ejecución	131
J. Mejora y Simplificación Regulatoria	135
Organización y Gestión	136
K. Eficiencia y Economía Operativa del Programa	137
Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales	137
Economía.....	142
L. Sistematización de la Información	143
M. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos.....	145
N. Rendición de Cuentas y Transparencia	150
V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	153

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	154
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Oportunidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.....	162
Recomendaciones.....	167
Hallazgos	169
CONCLUSIONES.....	170
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	179
FICHA TÉCNICA.....	180
REFERENCIAS.....	181

Índice de Tablas

Tabla 1. Comparativo de Montos Asignados al PISB, FISE y SEDESOL	40
Tabla 2. Presupuesto por Tipo de Rubro, 2021.....	42
Tabla 3. Medición de la pobreza, Zacatecas, 2010-206 y 2018. Porcentajes.....	58
Tabla 4. Grado de Marginación de incidencia municipal del programa PISB, 2021	59
Tabla 5. Distribución de los municipios según grado de rezago social, 2020	60
Tabla 6. Distribución de las localidades según grado de rezago social, 2020	60
Tabla 7. Indicadores de Rezago social 200-2020.....	60
Tabla 8. Resumen Narrativo de cada Nivel de la MIR.....	66
Tabla 9. Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados PISB 2021	68
Tabla 10. Elementos de las Fichas de Indicadores de la MIR	74
Tabla 11. Anexo 4 Análisis CREMAA a los INDICADORES de la MIR del PISB 2021	78
Tabla 12. Anexo 5 Metas del PISB 2021	82
Tabla 13. Concurrencia de Recursos PISB y FISM.....	87
Tabla 14. Descripción de Acciones y Procedimientos Clave en la Operación del PISB	109
Tabla 15. Documentación Requerida para Recibir, Registrar y dar Trámite a las Solicitudes de Apoyo.....	118
Tabla 16. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación	139
Tabla 17. Criterios de clasificación.	140
Tabla 18. Porcentaje por Capítulo de Gasto del PISB, 2021.	141
Tabla 19. Resultados de la MIR 2021 del PISB	145
Tabla 20. Comparativo de Resultados a Nivel Fin y Propósito 2019 al 2021	155

Tabla 21. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	162
Tabla 22. Valoración Final del programa.....	179

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Distribución Presupuestal por Municipio, 2021.....	41
Gráfico 2. Distribución Presupuestal por Rubros.....	42
Gráfico 3. Cobertura del PIBS a Nivel Municipal.....	107
Gráfico 4. Distribución del Recurso por Capítulo de Gasto, PISB 2021	140

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Cobertura del Programa en el Estado de Zacatecas.	108
Ilustración 2. Diagrama de Flujo. Procesos Clave de la Operación del PISB	112
Ilustración 3. Formato de Acta de Entrega y Recepción de los Trabajos Obras	129
Ilustración 4. Formato de Calendario de Ejecución de Obra	132
Ilustración 5. Fuentes de Financiamiento del PISB, 2021.	142

Acrónimos y Abreviaturas

Acrónimo Definición	Significado
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
CATÁLOGO DEL FAIS	Al listado de proyectos de infraestructura social básica que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS, el cual permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago
CFE	Comisión Federal de Electricidad
COLMEX	Colegio de México
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COMITÉ DE PROYECTOS ESPECIALES	Comité responsable de la revisión y en su caso de la emisión de recomendaciones sobre los proyectos que no formen parte del Catálogo del FAIS, pero que por su impacto social se podrán realizar con los recursos provenientes de este Fondo.
COORDINADORES TÉCNICOS SOCIALES	Responsables de representar a la SEDESOL a nivel municipal y en las DTDF, así como de supervisar que la planeación, seguimiento y evaluación del uso de los recursos se lleve a cabo con base en Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DELEGACIONES DE LA SEDESOL	Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social en los estados y el Distrito Federal.
DGEMPS	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.
DTDF	Demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
ENTIDADES	Estados y el Distrito Federal.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FISE	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
FISMDF (FISM)	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
FÓRMULA	Expresión aritmética aplicada para efectuar el cálculo de la distribución de los recursos del FAIS y de sus Fondos, establecida en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal.
GASTOS INDIRECTOS	Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los Fondos que componen al FAIS.
GODEZAC	Gobierno del Estado de Zacatecas
INFORME ANUAL	Al documento en el que se informa sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y DTDF que realice la Secretaría de Desarrollo Social, que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA	Obras y acciones de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal para el FISE y el FISMDF.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LINEAMIENTOS	Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados, definida como la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la SEDESOL utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.
MSSN	Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio
RFT	Recursos Federales Transferidos
OFE	Órganos Fiscalizadores Estatales.
OBRAS DE INCIDENCIA COMPLEMENTARIA	Proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y, que resultan necesarios para la realización de éstos.
OBRAS DE INCIDENCIA DIRECTA	Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen, de manera inmediata, a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual vigente.
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PISB	Programa de Infraestructura Social Básica
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PRODIMDF	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, que será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno de la Entidad correspondiente y el municipio o DTDF de que se trate.
SAACG	Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEDUVOT	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
SFP	Secretaría de la Función Pública.
SFU	Sistema de Formato Único, que es el sistema establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 85 de la LFPRH,

	mediante el cual se reporta el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SSPPE	Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la SEDESOL
TDR	Términos de Referencia
UCD	Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.
UPRI	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

Introducción

Un régimen de bienestar es la respuesta a una estructura de riesgos, en la cual se encuentra la población de un país, vista desde un horizonte normativo que lo constituye una idea de bienestar o desarrollo determinada. La ‘respuesta’ es una política pública que, en el lenguaje actual, se le llama ‘política de desarrollo social’. En otras palabras: prevenir los riesgos de la población de quedar por debajo o lejos del bienestar, es una tarea del Estado que traduce en política pública.

Para definir un régimen de bienestar se debe determinar antes qué se entiende por ‘bienestar’ y qué por ‘desarrollo’. Lo cual, a su vez, depende de una idea de justicia que adopte el Estado en cuestión. La idea de justicia consiste en definir un criterio de distribución de recursos públicos en una población heterogénea. Esto último constituye los supuestos del régimen de bienestar que arriba se describieron.

En suma, estamos ante tres componentes: (1) una idea de justicia que indica los criterios de distribución, (2) un tipo de desarrollo que exhibe el papel que corresponde al Estado en dicha distribución, y su función frente al mercado, las familias y la llamada sociedad civil; (3) una propuesta de política para hacer efectivo ese esquema de decisiones básicas, lo cual devela una estrategia basada en conocimiento, cierta estructura de la administración pública y los programas presupuestarios creados para dicho fin.

Elementos de una política son decisiones sobre los siguientes aspectos:

- a. El esquema de distribución en progresivo o regresivo, según sean sus efectos sobre la desigualdad existente en la sociedad. Por tanto, el compromiso efectivo con la equidad o no de las políticas.
- b. La desmercantilización de los bienes y servicios promovidos, lo cual es el posicionamiento del Estado frente al mercado, y la concepción del servicio, como derecho o no.
- c. La desfamiliarización o no de los programas de cuidado.

d. Y finalmente, los resultados, que se expresan en los indicadores de los conceptos reguladores de política social: desigualdad, pobreza, cohesión, marginación.

Así las cosas, tenemos varios esquemas que hemos vivido en la historia reciente: un liberalismo que cree en la autorregulación del mercado, y quita protagonismo al Estado en el impulso al desarrollo, el cual entiende esencialmente como crecimiento económico. El crecimiento sería producto de la autorregulación de mercados que, dejados solos, alcanzan su equilibrio. La justicia no se entiende como equidad, sino como 'merecimiento'. Lo importante es que el Estado garantice la libertad y no imponga políticas de igualdad. La única justificación para que el Estado intervenga en apoyo directo de la población y no lo deje al mercado, es el caso de la pobreza extrema, donde interviene el principio de subsidiariedad. A ese liberalismo se le llama 'liberalismo libertario' o neoliberalismo.

En otro esquema se encuentra el llamado Estado de Bienestar, producto del liberalismo igualitario. Éste cree en que al Estado corresponde asegurar la igualdad de oportunidades y promover el desarrollo como 'capacidades' (capabilities) en la población, lo cual significa que la población más vulnerable tenga acceso a la posibilidad-real de acceder al bienestar. En este sentido, la desigualdad es un objeto prioritario de las políticas del Estado. Se apoya la idea de Marshall de 'Ciudadanía social', y por tanto, la convicción de que los servicios públicos son derechos. Ya que la desigualdad no es de origen personal, sino social.

Los riesgos conforman escenarios de inseguridad social. Por ello, la política pública se constituye en formas de protección social al riesgo de padecer pobreza, desnutrición, abandono o enfermedad. Los riesgos son de diverso tipo: de clase, intergeneracionales o los del curso de vida. Las políticas de desarrollo social, atiende a tres enfoques básicos (Barba, *et al*, 2020):

- i) El asistencialismo que se dirige a grupos sociales específicos, vulnerables o en situaciones de pobreza, que focaliza la política social y utiliza pruebas de

medios, condicionalidades o contraprestaciones para garantizar que los beneficios o servicios lleguen a quienes se consideran realmente necesitados.

- ii) La seguridad social vinculada al empleo y basada en formas de reciprocidad mutua, de carácter laboral, respaldadas a través de recursos públicos.
- iii) La protección social universal vinculada con la condición de ciudadanía, que implica el acceso a servicios y prestaciones sociales garantizadas por el Estado porque tienen el carácter de derechos sociales.

La tipología es producto de Gösta Esping-Andersen, dice que en las sociedades precapitalistas pocos trabajadores eran mercancías en el sentido de que su sobrevivencia dependiese de la venta de su fuerza de trabajo. Es cuando los mercados se vuelven universales y hegemónicos, que el bienestar de los individuos pasa a depender del nexo monetario. La introducción de los derechos sociales implica liberar a las personas del estatus de mercancía pura. La desmercantilización ocurre cuando un servicio es prestado como un derecho y cuando una persona puede sustentarse sin depender del mercado. Esta categoría de desmercantilización es la pieza central en el análisis tipológico de Esping-Andersen.

La escuela primaria, pública y gratuita, es un servicio desmercantalizado, que se ha sacado de la esfera del mercado, que ha dejado de ser una mercancía y se ha convertido en un valor de uso social, un valor de uso colectivo. Entonces, el disfrute de las ventajas de la educación lo puede tener el niño independientemente de los ingresos y de la capacidad de pago de sus padres. Es decir, el servicio de educación al estar fuera del mercado se independiza del valor de cambio. Pero Esping-Andersen lleva el concepto más allá, porque no sólo se refiere a los servicios prestados como un derecho sino también a la capacidad de sustentarse sin depender del mercado.

Nuestro autor clasifica los modelos del Estado de bienestar en tres tipos: primero, el modelo dominado por la asistencia social (como dijimos arriba), al que llama modelo

liberal o residual, donde los derechos a la asistencia dependen de la demostración de necesidad. El individuo, para tener derecho a la asistencia, *tiene que demostrar* que está en situación de necesidad vía la prueba de medios. Tiene que probar que no tiene medios suficientes y que, por tanto, necesita la asistencia social. En este modelo los beneficios son muy magros y están asociados al estigma social.

El segundo modelo del que habla Esping-Andersen es el de seguridad social obligatoria o modelo conservador corporativista, que provee derechos amplios a los asegurados, pero los beneficios dependen casi totalmente de las contribuciones y, por lo tanto, del empleo, lo que resulta en escasa desmercantilización. Es el caso en que se cubre a toda la población a través del mecanismo de la seguridad social, porque todos o son trabajadores directos de empresas formales o todos son derechohabientes asociados a ese trabajador.

El calificativo conservador lo asocia nuestro autor a este modelo por el principio de subsidiariedad del estado de bienestar respecto a la familia. Es decir, que el estado de bienestar sólo intervendrá si la familia no puede hacerlo, por lo cual el modelo no estimula la participación económica de la mujer, ni la independencia de los jóvenes. Los prototipos son Alemania, Francia e Italia. En este modelo se promueven ampliamente el familismo y los roles tradicionales del hombre y de la mujer.

En el tercer modelo, al que Esping-Andersen llama el modelo social-demócrata, los principios de universalismo y desmercantilización fueron extendidos también a las nuevas clases medias, por lo cual se habría logrado una igualdad a nivel más alto y no una igualdad de necesidades mínimas. Esping-Andersen explica que al aumentar las expectativas de las clases medias en los países europeos y en Estados Unidos, hubo dos reacciones de los modelos de bienestar social. Una, la que prevaleció en la mayoría de los países, fue dejar que esas mayores expectativas se atendieran por el mercado privado, lo que segmentó los servicios sociales. Tanto los servicios educativos, como los de salud y seguridad social se segmentaron entre los servicios básicos mínimos proporcionados por el estado para la gran mayoría, que fueron perdiendo calidad, y los servicios privados de

mejor calidad para quienes podían pagarlos. Eso, dice Esping-Andersen, lo evitaron los países que adoptaron el modelo social-demócrata elevando la calidad de las prestaciones que el estado de bienestar proporciona y, por tanto, incorporando plenamente a toda la población.

Otro elemento de este modelo es que los costos de la reproducción familiar son socializados, estimulando la independencia individual a través, por ejemplo, de otorgar transferencias directas a los menores y a los ancianos e inválidos. Es decir, a diferencia del modelo conservador que lo hace todo a través de la familia y, por lo tanto, mantiene la dependencia de los jóvenes respecto a sus padres, y de la mujer respecto del esposo, en el modelo social-demócrata las transferencias son directas al joven o a la mujer, con lo cual éstos se liberan de ese autoritarismo familiar que tantos jóvenes y mujeres sufren.

Pero el elemento distintivo es que este modelo está comprometido con la garantía del pleno empleo. De tal manera que el derecho al trabajo queda en pie de igualdad con el derecho a la protección plena del ingreso. Es, desde luego, el más desmercantilizado de los modelos. Predomina en los países escandinavos.

Parfraseando a Esping, diremos Finalmente, en el caso de las políticas universales (más deseables) parten de un paradigma con cuatro ángulos: i) la ciudadanía y los derechos sociales, ii) la seguridad social universal, iii) la desmercantilización y iv) la defamiliarización de los riesgos sociales. Estas políticas rompen con tres aspectos: i) el mercado como espacio fundamental para enfrentar los riesgos sociales; ii) el paradigma del hombre proveedor (que confina a las mujeres en el ámbito doméstico), y iii) la seguridad social segmentada ligada al empleo. En lugar de ello proponen una responsabilidad colectiva, un papel central del Estado para desmercantilizar y defamiliarizar el bienestar, igualdad de género y seguridad universal vinculada con la ciudadanía social (Esping-Andersen, 1999 y 2002).

De los tres modelos, el que nos suena más familiar, el que está siendo promovido e implantado en nuestros países, es el primero: el modelo residual o liberal, en el cual la asistencia social es solamente a quienes ya cayeron en la situación de pobres y donde no existe la universalidad de los servicios sociales.

El cambio de régimen de bienestar, se da rompiendo el *Path Dependence*: “Cuando se desencadenan coyunturas críticas que exigen una redefinición del bienestar social, inicia una fase de conflictos conceptuales porque los cambios de rumbo dependen de nuevos paradigmas que proponen articulaciones institucionales y de política social, orientadas hacia nuevos objetivos. Solo en este contexto es posible desafiar el path dependence de un régimen de bienestar” (Barba 2021: 22). Cambiar implica revisar y romper la trayectoria histórica del régimen de bienestar, lo cual es impensable sin las coaliciones promotoras necesarias para hacerlo.

En México se tuvo un régimen dual en el periodo llamado de ‘Industrialización por sustitución de importaciones’ (ISI), de 1940 a 1980. Después de entró en un régimen liberal-residual a partir de los 80’s hasta 2018. Y justo en ese último año se proyectó un cambio de régimen de bienestar. La pregunta es qué ha ocurrido al respecto. Estas etapas han construido el escenario actual del RB, con sus retos. Retos que son el objeto de análisis para el diseño de los programas de bienestar posteriores a 2018.

Como parte de la herencia colonial, la fragmentación social en la propia política social es persistente. La ‘blanquitud’ no sólo es un fenómeno de racismo étnico, sino un mecanismo de continuidad de las mismas familias y élites a través de los años. Hay una movilidad al interior del estrato, no entre estratos. Como castas modernas. Y la fragmentación de la política social se convierte en un factor de reproducción de esta situación. Los grupos indígenas siguen siendo los marginados de todos los periodos. Una herencia colonial es una sociedad segmentada y persistente en esa segmentación: una formación social de desigualdad sólida. El gran reto de superar esta herencia o la decolonización social es la gestión de la cohesión y la movilidad social vertical. Así, el

hecho de que la política fiscal no mueva el Gini, es una muestra de la persistencia de esta situación estructural. Esto es, el gran reto es desarrollar la ciudadanía social en México. En contra de esta necesidad, actúa la práctica más nociva para lograrlo: los mecanismos de control clientelar de las masas desprotegidas de seguridad social. Esto es, la ausencia de ciudadanía social se convierte en estímulo para la reproducción política. Otra expresión colonial es el familiarismo de las políticas sociales: los procesos de cuidado dejarlos en manos de la familia, equivalen a pobreza de tiempo de las mujeres, lo cual provoca inequidad de oportunidades de género. La pobreza de tiempo es la causa de fondo de la inequidad de género que las medidas de la llamada discriminación positiva no logran paliar.

El Régimen de bienestar mexicano ha tenido tres momentos: “En el primero (1910-1940) inició su construcción, producto de un proceso revolucionario que implicó la reestructuración del Estado nacional. En el segundo (1940-1982) se consolidó, enmarcado en una fase de modernización, industrialización y urbanización, denominada industrialización vía sustitución de importaciones (ISI). El tercero (1982-2018) está marcado por profundas reformas estructurales orientadas a liberalizar la economía, democratizar la política y cambiar el paradigma social de este país, enmarcadas en un proceso de globalización económica, e impulsadas por una nueva coalición social de carácter tecnocrático y transnacional. La etapa emergente inicia en 2018 con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador” (Barba 2021: 45). Desde el segundo momento se construyó el régimen de bienestar ligado al trabajo bajo la forma de control político corporativo del Estado autoritario. Una paradoja: un régimen de bienestar que controlaba la vida política y eliminaba la democracia. Aun así, el 45% de la mano de obra ocupada estaba excluida de los sistemas de protección.

Un rasgo de los sistemas de protección en salud y vivienda, es su carácter hiperfragmentado: los derechohabientes, en IMSS e ISSSTE, los de mayor privilegio como la marina o Pemex, y la masa excluida de no-derechohabientes. Una heterogeneidad estructural dentro del sistema de protección. Así, las cosas, se hace urgente una crítica

decolonial de la política social mexicana. Desde el Estado se promueve la ciudadanía social estratificada, jerarquizada y corporativa. Dice Carlos Barba: “Las tendencias y el legado de la etapa de consolidación del RB mexicano pueden sintetizarse en la siguiente ecuación: corporativismo dominante, complementado por el clientelismo urbano + fuerte regulación laboral + ciudadanía estratificada y desigual + avances en la desmercantilización de los servicios educativos + familiarismo atenuado + enfoque residual emergente” (Barba, 2016). La ciudadanía social segmentada es un factor causal de la desigualdad sólida de la población, la cual a su vez es causa de un enorme florilegio de problemas sociales como morbilidad de enfermedades crónicas, violencias y pobreza persistente.

La base de la crítica de la política social es el giro decolonial, porque la colonialidad tiene un rasgo esencial: la heterogeneidad estructural de la formación social (Cf Aníbal Quijano). Hay una alianza del giro decolonial con el pensamiento complejo en la base de la crítica de los diseños de política social, porque superar la heterogeneidad estructural requiere romper las segmentaciones en las prácticas de la administración pública y de los saberes que estas suponen.

El reto es tener un fruto: desarrollar un régimen universal de ciudadanía social, lo cual pasa por desfragmentar la política social. Los medios son formatos complejos de administración pública con diseños de política basados en mecanismos progresivos de distribución de la riqueza (el rompimiento de la separación de política social y económica), desmercantilización, desfamiliarización y democracia económica.

Las políticas públicas no son producto de actos racionales de las ciencias, sino de alianzas o coaliciones promotoras en el ámbito de lo-político. La entrada del neoliberalismo a las diversas naciones fue producto de una coalición de poderes económicos fácticos, organismos financieros internacionales y cierta nata tecnocrática. Con estrategias de forzamiento de las medidas del conocido Consenso de Washington implicaba poner

contra la pared a los gobiernos nacionales para acceder a apoyos. Bizberg¹ lo dice así: “. En estos casos las coaliciones dominantes incluyen a multinacionales, grandes grupos empresariales de carácter nacional y segmentos de la clase media. Se trata de sociedades poco organizadas donde el Estado ha tendido a asumir un papel residual y a actuar como un agente del mercado” (Bizberg 2012). Lo político amarra las políticas. El indicador esencial de los resultados de las coaliciones mencionadas es estado que guarde la desigualdad funcional en un país. En México la distribución funcional del ingreso (después de los 80’s) marca 24% para el trabajo y 76% para el capital.

Criterios específicamente en la concepción de Servicios Públicos que implica a la Infraestructura Social Básica (ISB)

Tanto los ODM como el Índice Multidimensional de la Pobreza (IMDP) incorporan explícitamente algunos componentes clave de corte propiamente urbanístico y relativo a las condiciones de habitabilidad. Esto quiere decir que conviene distinguir dos aspectos: (i) las condiciones específicas en las que los ciudadanos procuran -sobre la base del ejercicio de su ciudadanía– acceder a oportunidades y progresar, y (ii) los componentes urbanísticos de habitabilidad.

El IMDP considera un conjunto de indicadores de nivel y de condiciones de vida que caracterizan al hogar, así como otros anclados en la vivienda. Los del hogar son los bienes disponibles; los de la vivienda son el acceso a redes y sistemas de saneamiento, el acceso al agua potable, el acceso a energía eléctrica, la calidad constructiva (ilustrada con la calidad predominante del piso) y el (tipo de) combustible empleado para cocinar.

Por lo tanto, el acceso a servicios públicos urbanos domiciliarios -lo que se denomina Infraestructura Social Básica (ISB)- constituye un núcleo significativo de las condiciones

¹ Bizberg, I. y B. Théret (2012), “Las coaliciones sociopolíticas y las trayectorias de los capitalismos latinoamericanos”, Variedades de capitalismo en América Latina: los casos de México, Brasil, Argentina y Chile, México, El Colegio de México (COLMEX).

de habitabilidad consideradas tanto en el IMDP y los ODM. Es menester aclarar que en general se reserva el nombre “servicios públicos urbanos” a aquellos que se distribuyen por redes, lo que a su turno se vincula con cierto grado de consolidación urbana. Se volverá sobre esta cuestión más adelante.

Servicios públicos urbanos y derechos ciudadanos²

Las nociones de soberanía territorial y ciudadanía se definen e implican recíprocamente.

El acceso a las redes y el consumo de servicios públicos urbanos definen la identidad y pertenencia a la ciudad y la posibilidad -para sus habitantes- de gozar de idénticas condiciones básicas de vida; estos servicios públicos constituyen una ciudadanía urbana. Los servicios públicos por redes, por tanto, no revisten las mismas características de las mercancías que se transan en mercados monetizados y competitivos sino que dan cuenta de derechos ciudadanos. De este modo, el fundamento estratégico de la regulación estatal de los servicios públicos no es –como ha sido frecuentemente presentado por economistas ortodoxos– el de corregir la imperfección de los mercados sino el sostener derechos colectivos de ciudadanía urbana.

Las privatizaciones de los Servicios Públicos³

Los argumentos a favor de las privatizaciones pivotaron sobre las siguientes ideas:

² Azpiazu, D. y E. Basualdo (2001). "Concentración económica y regulación de los servicios públicos", Seminario "Hacia el Plan Fénix", Buenos Aires.

³ Corrales, M.E. (1999). "Modernización de los servicios públicos por redes: eficiencia económica y solidaridad social", Documento 16, Draft, CLAD, octubre. Y García Morales, F. (1998), "Las Privatizaciones: Economía Política de la Subasta de América Latina", en Globalización, Revista mensual de Economía, Sociedad y Cultura, ISSN 1605-5519, en <http://rcci.net/globalizacion/texto/anterior.php?dt=1998>

1. La privatización es necesaria para mejorar la competitividad de la economía del país, modernizar el tejido productivo, mejorar la eficiencia empresarial y aumentar la capacidad del Sector Público para obtener recursos que le permitan reducir sus niveles de endeudamiento.
2. La privatización –esto es, la transferencia de la propiedad y/o la gestión de las empresas y servicios públicos a las empresas privadas– estimula la competencia y la innovación, reduce los costos, mejora la capacidad de satisfacer las necesidades del mercado, crea más y mejores puestos de trabajo, y contribuye a reducir el desempleo y la inflación.
3. La privatización permite a los gobiernos reducir el peso del endeudamiento externo del sector público y también su déficit operativo, al eliminar la necesidad de subvencionar a las empresas públicas que -por definición- operan a pérdida, así como incrementar sus ingresos impositivos que se originarán en los mayores ingresos que generarán las empresas privadas.
4. La privatización “reduce las distorsiones económicas provocadas por las interferencias políticas que habitualmente se producen en el Sector Público Empresarial” (sic) y permite eludir las habituales prácticas corruptas de financiamiento de la actividad político-partidaria.
5. Las privatizaciones permiten desarrollar los mercados de capitales nacionales y aumentar la capitalización bursátil con mayor participación de los inversores institucionales, lo que impulsa mayores tasas de ahorro y de crecimiento de la economía. También extienden el universo de población propietaria de acciones y pueden aumentar su participación en la propiedad de una empresa.
6. El encadenamiento virtuoso de estas razones y efectos combinados estimula la radicación de nuevas inversiones extranjeras.

7. La desregulación de los mercados en sectores estratégicos (petróleo, minería, telecomunicaciones, aeropuertos, transporte ferroviario, generación y distribución de energía eléctrica, siderurgia) traslada a las empresas privadas el impulso al crecimiento de la economía en su conjunto, con lo que podrán funcionar libremente los típicos estímulos propios de los mercados: menores costos de insumos y de bienes finales por competencia interempresarial, aumento de la productividad, diversificación de la oferta de bienes y servicios, (y, por tanto) mejora de la satisfacción de los consumidores.

Sin embargo, las privatizaciones de las redes y de la prestación de servicios públicos impulsaron procesos de concentración del capital y de poder. Los marcos normativos y las debilidades regulatorias permitieron a las empresas privatizadas una flexibilidad inédita para la renegociación de términos cruciales de ejecución de los contratos, en temas absolutamente determinantes como las inversiones, las metas y normas de calidad, las condiciones de la expansión de las redes, y de las coberturas y los mecanismos de su financiamiento. Mediante estas complejas tramas de marcos y condicionamientos, rigideces y flexibilidades, se transfirió a las empresas prestatarias de los servicios un importante control sobre vitales instrumentos de política macro y microeconómica, urbana, territorial y social. En materia económica, se transfirió control sobre instrumentos de política cruciales para la formación de precios –tales como los mecanismos de actualización de tarifas–. En efecto, las tarifas y precios al consumidor crecieron sustancialmente.

Fue de este modo que los intereses colectivos y los derechos ciudadanos representados por el acceso, uso y goce de los servicios públicos -expresión de la ciudadanía urbana– se subsumieron bajo relaciones mercantiles/clientelares directas entre prestadores y usuarios de servicios.

En zonas urbanas de baja densidad poblacional o de bajo poder adquisitivo, las empresas privadas prestatarias redujeron la oferta y la disponibilidad de opciones de bienes y servicios.

Los cargos y los componentes fijos de las tarifas fueron utilizados por las empresas concesionarias para reducir sus compromisos de inversión, trasladando el financiamiento de las inversiones futuras –para la ampliación de las redes o la incorporación de mejoras tecnológicas– a los usuarios presentes. Estos “cargos de infraestructura” incluidos como montos fijos en las facturas de servicios generaron –en virtud de su peso cuantitativo– un impacto desproporcionado sobre los grupos de usuarios de menores ingresos. De este modo, no sólo fueron los propios usuarios quienes proveyeron los fondos para eventuales expansiones y mejoras –y no las empresas prestatarias–, sino que el peso de este financiamiento se hizo sentir más gravosamente sobre los usuarios más pobres que sobre el resto. Este carácter claramente regresivo de los esquemas tarifarios fue típico de las privatizaciones en toda América Latina. En el mismo sentido, las tarifas se incrementaron y rebalancearon de tal modo que también los consumos básicos y de valor agregado de las empresas y otros sectores concentrados terminaron siendo financiados por los hogares y particularmente –en términos relativos– por los de ingresos más reducidos. Las mejoras de productividad -que según las previsiones incluidas en los contratos originales de las concesiones, debían ser trasladados a los consumidores bajo la forma de tarifas decrecientes– fueron mayoritariamente apropiadas por las mismas empresas prestatarias y remitidas bajo la forma de utilidades a sus casas matrices. Junto con otras condiciones reglamentarias, esta regresividad del esquema tarifario terminó excluyendo del consumo a los usuarios más alejados, más pobres y rezagados o afectando severamente su permanencia en el servicio.

En el tema de Servicios Públicos es importante tener claridad del modelo de gestión y de regulación de estos.

Los modelos de gestión de las redes de servicios públicos urbanos tienen importantes efectos políticos, espaciales, funcionales, económicos y sociales. Inciden de un modo significativo sobre la estructuración del espacio regional; la configuración urbana global; el diseño, articulación y gestión de políticas públicas territoriales y sociales; el ejercicio y

goce de derechos ciudadanos de inclusión, las estrategias de reproducción de las familias y la distribución del ingreso.

Al configurar los sistemas de regulación, el modelo de planificación y reglamentación adoptado, no consideró la articulación de estos campos, antes ni durante las sucesivas transferencias de propiedad o las concesiones de derechos de explotación de las redes. El giro ideológico de la privatización eludió debates cruciales sobre la tutela del bien público y de la ciudadanía, y construyó sistemas de regulación y control precarios y vulnerables, afectando seriamente los principios de universalidad y equidad en los servicios públicos.

El modelo de privatizaciones efectivamente enmascara las responsabilidades del Estado en la protección del interés público. La distribución sectorial de los SP y su fragmentación, aumenta el riesgo de captura de los reguladores por los regulados. Lo que inhibe la capacidad de los gobiernos locales para establecer políticas territoriales generales o instrumentos de integración multisectorial.

Un aspecto importante es observar la trama institucional de la regulación, que debe ser la representación del interés público en el control de las empresas prestatarias⁴. Pues bien, en este ámbito de análisis, lo que se observa en la experiencia es que las empresas actúan de acuerdo a la lógica técnica y económica de las cadenas productivas de los servicios en cuestión: la ciudad técnico-económica privada se impune sobre la ciudad pública y política. La experiencia empírica concluye también que la debilidad de los sistemas de control, la indefinición y el carácter difuso de criterios clave se prestaron a la instrumentación y manipulación política de la información por parte de empresas

⁴ Karol, J.L. (1998). "Ciudadanía urbana y sistemas de representación del interés público: los Entes Reguladores de los servicios urbanos de gestión privada", en *Regiones y Desarrollo*, Revista de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, núm. 3, julio-septiembre.

privadas, gobiernos y partidos políticos e indujeron al error de los usuarios y a la debilidad de sus organizaciones.

Así, la creciente vulnerabilidad del interés público -generada a partir del retiro del Estado como su garante y contralor y de la creación de marcos reglamentarios y de planificación fuertemente sesgados- se acentuó a partir de la debilidad congénita de los organismos de regulación.

Estamos ante una oposición clara entre una relación mercantil y un derecho ciudadano⁵. Debemos preguntar: ¿Cuál es la naturaleza específica de los servicios públicos? ¿Qué implica esta noción y qué puede aportar al debate sobre la redefinición de la responsabilidad pública y función de control social? ¿Cuál es la índole de los bienes y derechos que el Estado está llamado a tutelar en esta esfera?

El servicio público puede definirse como un servicio técnico prestado al público de forma regular y constante bajo un régimen jurídico especial, mediante una organización de medios personales y materiales cuya titularidad pertenece -aunque este titular no sea su operador- a una administración pública.

Estos servicios son soporte de necesidades públicas y colectivas correspondientes a la escala urbana que no pueden ser satisfechas individualmente de modo eficiente y razonable, y cuya insatisfacción genera -para un nivel determinado de desarrollo histórico de las capacidades urbanas y territoriales- graves carencias e inaccesibilidades. En efecto, en tanto se trata de actividades de importancia capital para la subsistencia, la salud, el cuidado del ambiente, el relacionamiento y la inclusión social, quienes no acceden a ellos soportan elevados costos de exclusión y serias desventajas sociales. La mayoría de estos servicios públicos urbanos domiciliarios son componentes esenciales del proceso de reproducción de la fuerza de trabajo. Esos soportes del proceso de reproducción de la

⁵ (2003), "Cliente mata ciudadano. Reflexiones en torno a la noción de Ciudadanía Urbana en la regulación de servicios públicos domiciliarios", en *Política y Gestión*, vol. 4, 1ª edición, Homo Sapiens, Rosario, pp. 35-56.

fuerza de trabajo son algunos de los componentes urbanos que "habilitan las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía", que permiten "acceder a oportunidades y progresar" y, por lo tanto, están directamente ligados con procesos de afianzamiento del Desarrollo Humano.

Ahora bien, es claro que el ciudadano es también un consumidor pero, en cambio, no es cierto que sea sólo un consumidor –y, por lo tanto, no es sólo esta lógica la que debiera guiar la definición de sistemas de regulación y control-. En materia de servicios públicos, la razón estratégica para la regulación estatal no es el hecho de que los mercados sean “imperfectos”, sino la necesidad de estructurar articulaciones compatibles entre el derecho del consumidor (en el contexto de las relaciones entre el Estado y el mercado) y el derecho del ciudadano (en el contexto de las relaciones entre el Estado y la sociedad). Mientras que el concepto de ciudadanía reconoce un origen y desarrollo claramente político, la noción de “usuarios/ciudadanos” que la bibliografía de la época recogió y desplegó desde diversos ángulos alude precisamente a los vínculos de la población con aquellos consumos que son un componente de la ciudadanía.

La noción de Ciudadanía (Urbana) es un instrumento para la (re)construcción de espacios públicos, esto es, para reconvertir en público aquello cuya gestión está hoy privatizada. Está clara la vinculación entre esta Ciudadanía Urbana y el Desarrollo Humano. En este ámbito, una de las claves de la mirada ciudadana sobre la cuestión urbana radica en la definición de la noción de servicio público.

Principios orientadores

Las infraestructuras de los servicios públicos urbanos representan el primer cimiento y el soporte para el funcionamiento de la vida cotidiana en la ciudad. Todas las actividades urbanas se estructuran y se desarrollan sobre la base de la economía de las redes, de su arquitectura y de los modos de organizar los flujos que transportan. Las diferentes oportunidades y modos de accesibilidad a esas redes determinan de modo fundamental e insustituible la forma y el nivel de la calidad de vida de diferentes grupos y estratos de

la población. Sobre esas redes se apoyan y sostienen condiciones claves de la cohesión social, como la gestión de las distancias, la circulación y la comunicación.

En la polémica de la regulación hay consenso en sugerir que, en caso de gestión privada de los servicios públicos, la regulación estatal debería instalarse a todo lo largo de la cadena productiva, de distribución y transporte, distribución y comercialización y no sólo a la entrega del servicio, pues esta última está configurada por sus condiciones de producción y estas, a su vez, lo fueron a través de los contratos originales cuyas orientaciones y limitaciones -en términos de ciudadanía urbana y Desarrollo Humano- ya fueron discutidas antes.

El derecho a la ciudad

"La revolución urbana", "La producción del espacio" y "El derecho a la Ciudad" conforman una trilogía clave en la producción del sociólogo francés H. Lefebvre entre finales de la década de 1960 y comienzos de la de 1970. Se refieren al modo en que –con sus modalidades de fragmentación, de desagregación en periferias y conurbaciones impulsada por desarrolladores privados y de apropiación privada de los espacios urbanos– la ciudad de las fases industrial e informacional de las sociedades capitalistas avanzadas pasa a convertirse, toda ella, en un bien de cambio, en un objeto mercantil en el que los accesos –a la localización territorial, a la vivienda, a las infraestructuras y los servicios públicos, a la movilidad– están regidos predominantemente por las leyes del mercado.

Así, el Derecho a la Ciudad "es el derecho de los ciudadanos a vivir en territorios propicios a la convivencia y ricos en usos diversos, en los que el espacio y los equipamientos públicos sean factores de desarrollo colectivo e individual. El derecho de todos a disfrutar de un entorno seguro que favorezca el progreso personal, la cohesión social y la identidad cultural".

El Derecho a la Ciudad es en Lefebvre⁶ el derecho a vivir juntos, a que la ciudad sea “el escenario del encuentro para la construcción de la vida colectiva”, un objeto social y al mismo tiempo espacial, colectivo y público, cultural y político; el espacio de la identidad, la participación, la decisión colectiva; el espacio de la experiencia (física, mental, espacial, imaginaria) de/en la ciudad; el espacio de las relaciones ilimitadas en un espacio físico limitado. El Derecho a la Ciudad considera especialmente a los grupos más débiles o vulnerables, así como a los excluidos: no son sólo quienes están en peores condiciones sino también quienes más dificultades tienen para mejorar su situación en la ciudad.

Esta última –la política– es la vertiente destacada por J. Borja⁷: ciudad es un espacio político, el de la expresión de las voluntades colectivas, el de la solidaridad. Es también el espacio de las resistencias y los conflictos, el de las demandas y las conquistas, el de la reivindicación de la dignidad y la equidad en el acceso a los bienes fundamentales – educación, salud, trabajo, ingreso, vivienda, espacio público, información, cultura– que la ciudad puede ofrecer con mayor calidad y diversidad mejor que otros tipos de asentamientos humanos. Los accesos a esos bienes habilitan las condiciones para que sus residentes “constituyan y ejerzan su ciudadanía”, “accedan a oportunidades” y “puedan progresar”.

D. Harvey va aún más allá al argumentar que el derecho a la ciudad es “no sólo el derecho (de sus habitantes) a lo que ya está en la ciudad, sino (...) el derecho (ciudadano y humano) a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto, a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas”⁸. El Derecho a la Ciudad es, por tanto, el derecho a poner en acto (y a demandar el cumplimiento de) los derechos ya existentes y el derecho a construir otros nuevos. El derecho a tener derechos.

⁶ Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*, Alianza, Madrid.

⁷ Borja, J. (2003). *La Ciudad Conquistada*, Alianza, Barcelona

⁸ Harvey, D. (2009). "Ciudad como alternativa al neoliberalismo", Seminario sobre Reforma Urbana del Forum Social Mundial, Belém, <http://www.hic-net.org/articles.php?pid=3107>

Antecedentes

La actividad evaluativa en las administraciones públicas ha cobrado especial relevancia en los tiempos actuales en que las necesidades sociales crecen y el presupuesto público resulta en los hechos cada vez más limitado.

Por ello, de manera responsable, el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. David Monreal Ávila, estableció como estrategia 1.2.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027: Consolidar un modelo estratégico de planeación, seguimiento y evaluación para el desarrollo, con corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, orientado a generar condiciones de bienestar para todos los zacatecanos.

En el espíritu de esta estrategia que forma parte de la Política Pública 1.2 Administración Pública Eficiente y con Sentido Social del Principio Rector 1. Hacia una Nueva Gobernanza, se recoge el anhelo de articular el ciclo presupuestario para cumplir con los principios constitucionales de eficiencia y eficacia en el ejercicio del recurso público, dando pertinencia a las disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, para que a través de la actividad evaluativa, puedan ser corregido, modificados, adicionados, reorientados o suspendidos, los programas a través de los que se opera la política de desarrollo social.

En el contexto del Sistema Estatal de Evaluación y en cumplimiento a lo establecido en el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 fracciones I y II, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 150 y 151 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, , 84 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios y 43 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación, se expiden los Términos de Referencia para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados.

Consideraciones Generales

En Zacatecas, la actividad evaluativa ha sido materia de evolución constante. Institucionalizada a través de la creación del Sistema Estatal de Evaluación en 2017, ha permitido la mejora en la coordinación institucional, entre tres dependencias normativas: la Coordinación Estatal de Planeación (COEPLA), la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), implementando procesos de mejora continua para mejorar la gestión de programas.

La evaluación permite identificar la pertinencia, y el avance en el logro de los objetivos, de los Programas presupuestarios (Pp), así como su eficiencia, efectividad, impacto o su sostenibilidad, aportando información creíble y útil sobre los resultados obtenidos, que permita mejorar a los Pp y el proceso de toma de decisiones.

De ella se espera la generación de elementos objetivos y sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su diseño e implementación, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Para ello se establecen los Términos de Referencia (TdR) para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados para la evaluación de los programas, documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, que habrán de observar las instancias participantes de los procesos de evaluación.

Estos TdR para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados están armonizados con los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y podrán ser adecuados en su caso, por los sujetos evaluados, de acuerdo a las necesidades y características de cada Programa presupuestario.

Los TdR son entonces un elemento que abonará a la consolidación de la Gestión Pública basada en Resultados y el Sistema Estatal de Evaluación en Zacatecas, mediante la generación de elementos de valoración sobre el grado de valor público que generan los programas diseñados para la intervención de problemas públicos. Cobran así, un carácter

primordial para orientar el ejercicio administrativo del gobierno, a la atención efectiva de las necesidades sociales, cuyos resultados deben ser medidos de manera objetiva y transparente.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Infraestructura Social Básica con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Alcances de la Evaluación

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas orientada hacia los resultados. Además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

Criterios Técnicos de la Evaluación

Temas de Evaluación y Metodología

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 49 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-49	6
TOTAL	49	49

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Criterios Generales para Responder a las Preguntas

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 15 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Infraestructura Social Básica

Características Del Programa

1. Identificación del programa;

Nombre del Programa:	Infraestructura Social Básica (PISB)
Dependencia:	Secretaría de Desarrollo Social SEDESOL
Clave del programa:	PPEO-11S-101

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El Programa de Infraestructura Social Básica (PISB) pretende abatir las carencias en servicios básicos a la vivienda, urbanización, infraestructura básica educativa, infraestructura básica en salud y alimentación, a través de la aplicación de obras de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentación de calles; en infraestructura educativa ubicadas en ZAP se podrán realizar acciones en: aulas, techados en áreas de impartición de educación física, baños, bardas perimetrales; para infraestructura de Salud se podrán realizar acciones en localidades con mayor rezago social: casas de salud y en el caso de alimentación se realizará la intervención en comedores escolares y comunitarios con acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento; en todos los casos en las modalidades de construcción, rehabilitación, ampliación, equipamiento y con ello contribuir a la disminución de la marginación, la pobreza y el rezago social en zonas urbanas y rurales, y elevar los niveles de bienestar social, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población zacatecana.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

- Plan Estatal de Desarrollo

Eje: 2. Seguridad Humana.

Línea Estratégica: 2.2. Pobreza y desigualdad.

Estrategia: 2.2.2 Impulsar la inversión Pública para ampliar la Infraestructura Social.

- Programa General Prospectivo Zacatecas 2033

Estrategia de Intervención: Sociedad con bienestar: Florecimiento comunitario,

Florecimiento Social e Integración Regional.

Componente Estratégico: Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

- Programa Sectorial

Objetivo 5. Infraestructura Social Básica y cohesión social, objetivo sectorial: Contribuir a la recomposición de tejido Social y Mejorar la dotación de servicios básicos de vivienda de las personas en condición de pobreza.

Estrategias 5.1 Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios a través de la dotación a las viviendas carentes de agua potable, drenaje sanitario, baños o biodigestores y electrificación.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivo general: Disminuir la carencia de los servicios básicos en las viviendas, el mejoramiento del entorno urbano, educativo, de salud, así como la disminución de las carencias por alimentación; llevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población zacatecana, para dotar infraestructura básica de servicios a las personas que viven dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Estado, localidades con los dos grados de rezago social más alto y localidades donde existan personas en pobreza extrema.

OE1: Abastecer con agua potable a través de obras de rehabilitación, construcción ampliación a las viviendas.

OE2: Mejorar la calidad de vida y salud a través de los servicios de saneamiento del agua (alcantarillado y drenaje) en las viviendas.

OE3: Solucionar las carencias de electricidad y mejorar el abastecimiento energético a través de obras de electrificación en las viviendas.

OE4: Mejorar el acceso y tránsito de la población, incrementar la seguridad pública, a través de alumbrado público, banquetas y guarniciones, y pavimentación de calles.

OE5: Mejorar la infraestructura educativa en las zonas de atención prioritarias (ZAP).

OE6: Mejorar la infraestructura de Salud en las localidades de mayor rezago social.

OE7: Abatir las carencias por alimentación a través de la construcción, rehabilitación y equipamiento de comedores escolares y comunitarios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial: La constituyen las personas que carecen de servicios básicos y urbanización que habitan en las localidades ubicadas en los 58 municipios.

Población Objetivo: La población objetivo la constituyen aquellas personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además, de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y alimentación; que se encuentra localizada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, en las localidades con los dos grados de rezago social más altos o en las zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.

Atendida: De acuerdo a las Reglas de operación 2022, durante el ejercicio 2021 se dotaron de servicios básicos y obras de urbanización a personas que viven dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Estado, localidades con los dos grados de Rezago Social más alto y localidades en pobreza extrema, a través de 109 obras realizadas en convenio con la Secretaría de obras Públicas del Estado, la Secretaría de Agua y Medio Ambiente y con los municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo con una inversión total

de \$71'473,276.88 pesos beneficiando a 1,666 viviendas. Además se atendieron prioritariamente a 1,712, familias que habitan en Zonas de Atención Prioritaria y en Pobreza extrema, con el suministro e instalación de calentadores solares, lo anterior para dar cumplimiento a las acciones en los hogares de quienes resultaron beneficiados.

6. Cobertura

Cobertura territorial: El programa podrá operar hasta en los 58 municipios del Estado, se dará prioridad a las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP urbanas y rurales), localidades con los dos grados de Rezago Social más altos.

Podrá atender localidades distintas a las señaladas anteriormente y personas que se encuentran en condición de Pobreza Extrema o en casos de emergencia, afectadas por desastres o contingencias naturales, previo dictamen de Protección Civil, previa justificación de las obras o acciones, señalando la importancia de los proyectos para aminorar los rezagos o las condiciones de emergencia generadas por las contingencias.

7. Presupuesto

Tabla 1. Comparativo de Montos Asignados al PISB, FISE y SEDESOL

Año	PISB	FISE	SEDESOL
2020	86,253,534.00	135,849,442.00	214,876,357.00
2021	61,867,352.00	131,256,306.00	199,427,868.00
2022	148,433,166.00	143,180,497.00	501,757,823.00

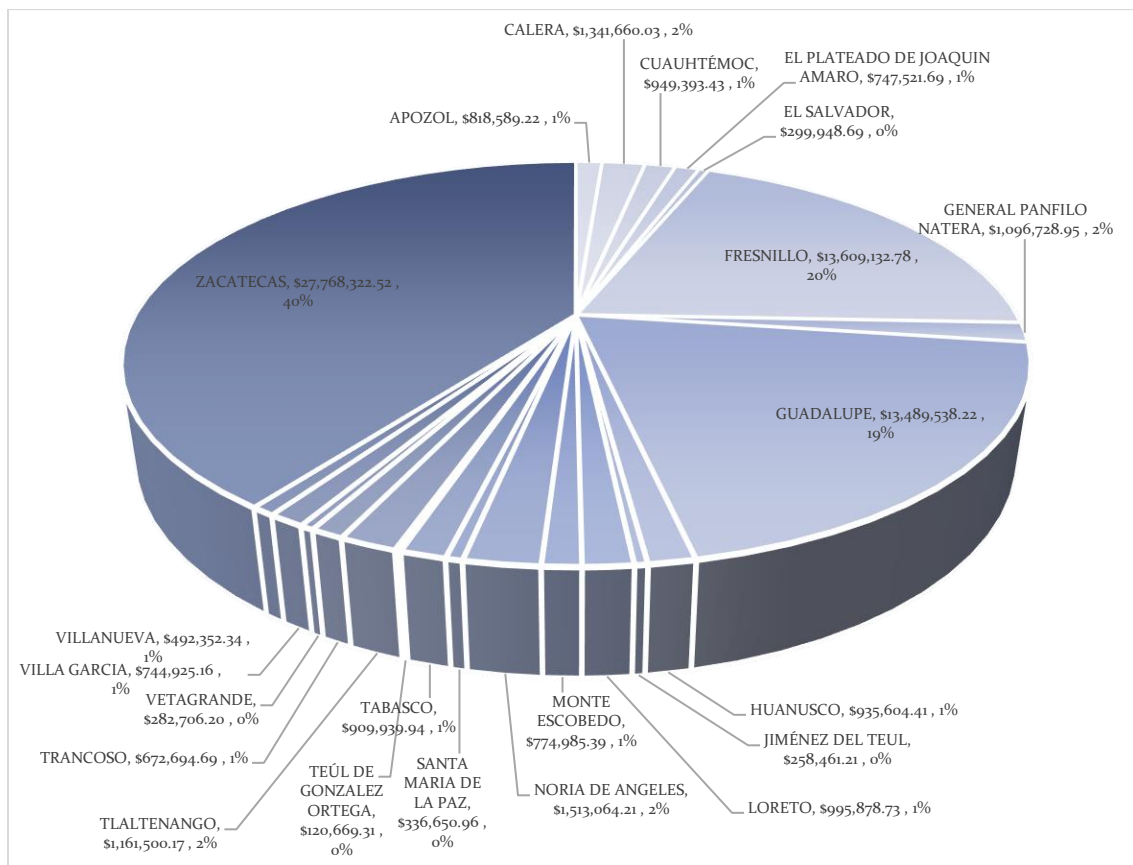
Fuente: Elaboración propia con datos de cuenta pública, 2020, 2021 y 2022.

7. Cobertura y mecanismos de focalización;

En Zacatecas de acuerdo al Diario Oficial de la Federación, en su "DECRETO por el que se formula la Declaratoria de acuerdo a la última medición municipal, realizada por CONEVAL en el 2018, el 3.4% presentan pobreza extrema, es decir, existen en la entidad 54 mil 400 personas que sufren entre 3 y 6 carencias sociales y su ingreso es insuficiente

para adquirir los bienes y servicios que requieren en este sentido en el estado estamos implementando las medidas necesarias para incorporar a estas personas dentro de los satisfactores e indicadores que les permita contar con agua potable luz y drenaje. En cuanto a los Índices de Rezago Social, por carencia a los Servicios Básicos en la Vivienda, en nuestro estado existe el 10.4%, equivalente a 168 mil 700 personas que aún sufren dicha carencia. Además, de acuerdo a la medición de la marginación municipal en el 2015, existen 49,414 personas que carecen del servicio de agua potable entubada, cerca de 60 mil personas que no cuentan con drenaje ni excusado en sus viviendas y 9,887 personas sin energía eléctrica.

Gráfico 1. Distribución Presupuestal por Municipio, 2021

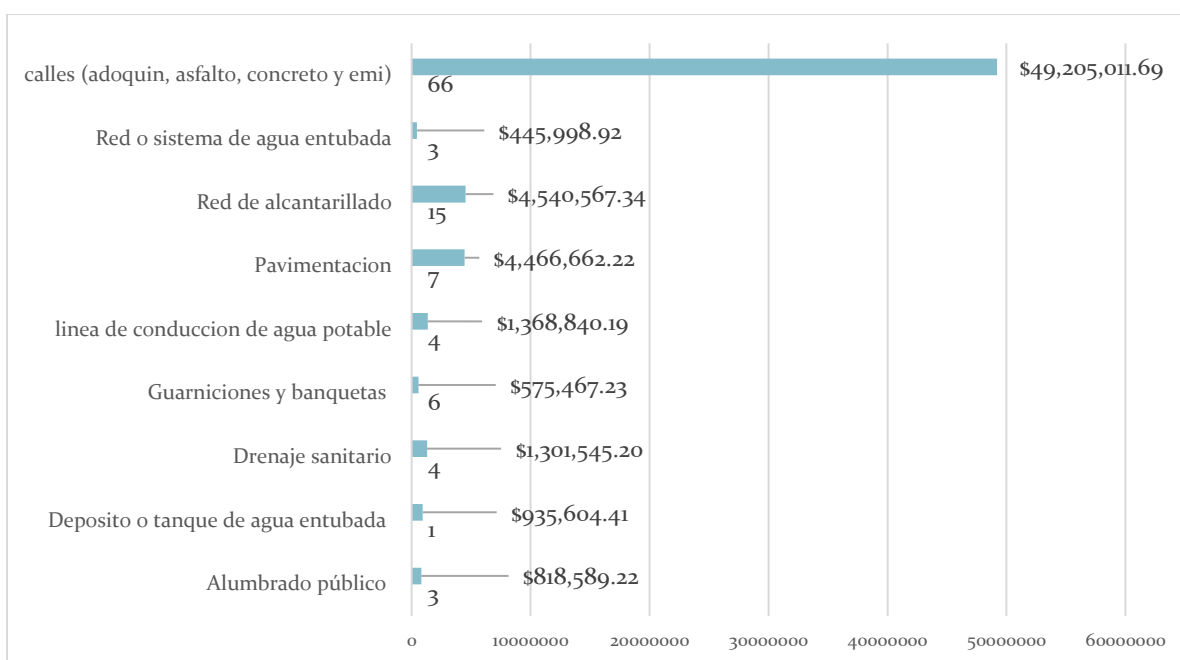


Fuente: Elaboración propia con datos de coordinación de planeación, evaluación y seguimiento, 2021.

Como se observa en la gráfica anterior, la mayor concentración de recursos se localiza en los municipios metropolitanos Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, en correspondencia con el tamaño poblacional de éstos.

Por otra parte, en cuanto a la distribución presupuestas por rubros, la mayor cantidad de obras se destinó al mantenimiento de calles (adoquín, asfalto, concreto), seguido de alcantarillado y pavimentación.

Gráfico 2. Distribución Presupuestal por Rubros



Fuente: Elaboración propia con datos de coordinación de planeación, evaluación y seguimiento, 2021.

Tabla 2. Presupuesto por Tipo de Rubro, 2021.

Etiqueta de fila	Número de obras	Inversión
Alumbrado público	3	\$ 818,589.22
Deposito o tanque de agua entubada	1	\$ 935,604.41
Drenaje sanitario	4	\$ 1,301,545.20
Guarniciones y banquetas	6	\$ 575,467.23
línea de conducción de agua potable	4	\$ 1,368,840.19
Pavimentación	7	\$ 4,466,662.22
Red de alcantarillado	15	\$ 4,540,567.34
Red o sistema de agua entubada	3	\$ 445,998.92

calles (adoquín, asfalto, concreto)	66	\$ 49,205,011.69
Gastos Indirectos	2	\$ 2,071,640
Total	111	\$ 65,729,926.42

Fuente: Elaboración propia con datos de coordinación de planeación, evaluación y seguimiento, 2021.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes,

Nivel	Objetivos	Metas
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.	Meta Anual: 43 Línea Base: 46.8
Propósito	Población en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, cuenta con servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.	Meta Anual: 8.95 Línea Base: 10.4
Componente 1	Obras de agua potable ejecutadas.	Meta Anual: 2.37 Línea Base: 2.8
Componente 2	Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Meta Anual: 6.47 Línea Base: 6.9
Componente 3	Obras de electrificación ejecutadas.	Meta Anual: 0.2 Línea Base: 0.4
Componente 4	Obras de infraestructura social ejecutadas.	Meta Anual: 58.8 Línea Base: 52.5

Fuente: elaboración propia con datos de las reglas de operación del programa 2021.

I. DISEÑO

A. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. **El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) **Se define el plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 2	Criterios: b y c
-----------------	-------------------------

Para contestar afirmativamente esta pregunta en estricto sentido debe referirse un documento diagnóstico del programa en el que realice el planteamiento del problema a atender y porque es este considerado como un hecho negativo necesario de ser atendido por la acción gubernamental. Además, debe existir una justificación (evidencia) teórica y empírica que sustente la intervención propuesta como resultado del diagnóstico efectuado. Así mismo es deseable incluir antecedentes, entre algunos otros elementos.

En la propia metodología de marco lógico el diagnóstico y planteamiento del problema es una etapa previa a la elaboración de los árboles y de la Matriz de indicadores.

En este sentido, encontramos únicamente en las ROP una breve “justificación” del programa con información sobre pobreza, rezago y marginación de forma breve y con escasa argumentación.

En otro documento se identifican los árboles de problemas y objetivos en cual se señala como núcleo del problema: “Un porcentaje de la población en el estado, se encuentra con carencia de servicios básicos” y como sus causas los tipos de carencias sociales, con lo cual el desdoble al árbol de objetivos señala las posibles soluciones que su vez se vinculan con la elaboración de la Matriz de indicadores del PISB.

Otro documento revisado fue el Programa sectorial de Desarrollo Social 2017-2021 en cual se observa un diagnóstico más profundo a nivel estadístico sobre los problemas de carencias sociales, pobreza y rezago, no obstante como se ha mencionado arriba se adolece de argumentación teórica así como evidencia empírica entre otros elementos sobre los que se justifique la intervención del programa. Por lo tanto se recomienda incluir un documento específico de justificación del programa que incluya un diagnóstico en los términos señalados.

2. **Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta:	No
Nivel: 0	Aspectos:

Se revisó el árbol de problemas del programa en el que se establecen las causas , efectos y características del problema. Para lo cual se detectó que no se tiene una correcta definición del problema, las causas y los efectos tampoco con acordes a la lógica de la caracterización del rebolea central que busca resolver el PISB, en entrevista con los responsables de la implementación del programa, señalan que la última actualización que se hizo de los árboles de problemas, objetivos y de alternativas de solución fue en el año 2017, por lo cual es evidente que están desfasados y desactualizados.

Se recomienda que a partir de un diagnóstico situacional actualizado de la pobreza y las carencias sociales en el estado se elabore la Metodología de Marco Lógico, (Árbol de problemas, Objetivos y alternativas de solución, para finalizar con una MIR) en la MIR se deben incluir indicadores estratégicos y de gestión que sean relevantes y factibles para su realización con los recursos del PISB.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Como el problema es la población en pobreza que no tiene acceso a infraestructura social básica, el marco teórico del mismo es el concepto de pobreza multidimensional expresado en la Ley de Desarrollo Social (LGDS). La idea de ‘pobreza multidimensional’ implica o absorbe el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), el cual a su vez supone las carencias de la población que, necesariamente, refieren a la infraestructura básica que ayuda a cubrir.

Tres indicadores típicos en los mapas de pobreza que mide el NIB son la disponibilidad de agua potable, acceso a servicios sanitarios y los sistemas de eliminación de residuos; indicadores que incorporan la satisfacción de necesidades relacionadas con las condiciones sanitarias en los hogares. Condiciones que son reconocidas como necesidades básicas de las personas.

Así las cosas, la LGDS establece que, de los indicadores que Coneval debe medir, se debe considerar aquellos que visualizan la calidad de la vivienda y el acceso a servicios básicos en ella.

Aun cuando en forma genérica se asocia las necesidades básicas con infraestructura social que de dota como derecho, aun se carece de un documento que establezca la definición de servicios de infraestructura social básica. Sin embargo, ha funcionado una definición pragmática en ese respecto. Por ejemplo, el artículo 4to de la Constitución establece el derecho a vivienda digna, pero no se menciona con precisión los servicios en los que ello se traduce. En ese sentido la dependencia pública que se responsabiliza de la política de vivienda propone los servicios que concretizan dicho derecho: agua potable entubada, drenaje, energía eléctrica y combustible para cocinar.

El problema

El programa proviene del FAIS, y desde ese contexto que le da origen, asume la programación de acción pública para resolver el mismo problema que dio origen al fondo.

El rezago en infraestructura social básica que se presenta en lugares de alto grado de rezago social, en zonas de atención prioritaria o en la población que padece pobreza extrema. Por lo cual, en la planeación de atención del problema, usan la información del INEGI sobre rezago social y los análisis del Coneval sobre pobreza multidimensional.

B. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Estrategias Estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Cumple con los 4 criterios
-----------------	-----------------------------------

De conformidad con las reglas de operación del programa (ROP) 2021, el Programa de Infraestructura Social Básica (PISB) tiene como propósito abatir las carencias sociales en servicios básicos en la vivienda, urbanización, infraestructura básica educativa, infraestructura básica en salud y alimentación, a través de la aplicación de obras de agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentación de calles; en infraestructura educativa ubicadas en ZAP se podrán realizar acciones en: aulas, techados en áreas de impartición de educación física, baños, bardas perimetrales; para infraestructura de Salud se podrán realizar acciones en localidades con mayor rezago social: casas de salud y en el caso de alimentación se realizará la intervención en comedores escolares y comunitarios con acciones de construcción, rehabilitación o equipamiento; en todos los casos en las modalidades de construcción, rehabilitación, ampliación, equipamiento y con ello contribuir a la disminución de la marginación, la pobreza y el rezago social en zonas urbanas y rurales, y elevar los niveles de bienestar social, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población zacatecana.

En suma, el objetivo es impactar en la reducción de la marginación, pobreza y rezago social a partir de su intervención para mejorar el acceso a servicios básicos en las viviendas

e infraestructura social. Por su parte, en el apartado “V. Alineación con instrumentos programáticos” de las ROP mencionadas, se señala cuáles son los planes sectoriales e institucionales con los que están alineados los objetivos del programa como se describe a continuación:

Programa General Prospectivo Zacatecas 2033

- Estrategia de Intervención: Sociedad con bienestar: Florecimiento comunitario, Florecimiento Social e Integración Regional.

Componente Estratégico: Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población.

Programa Sectorial de Desarrollo Social

- Objetivo 5. Infraestructura Social Básica y cohesión social, objetivo sectorial: Contribuir a la recomposición de tejido Social y Mejorar la dotación de servicios básicos de vivienda de las personas en condición de pobreza.

Estrategias 5.1 Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios a través de la dotación a las viviendas carentes de agua potable, drenaje sanitario, baños o biodigestores y electrificación.

Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas 2016-2021

- Componente 4.2: Transversalización de la perspectiva de género en la gestión pública estatal implementada.

Derechos Humanos

- Derecho al agua y saneamiento.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2021 que corresponde al periodo evaluado, el programa se encuentra vinculado en el Eje: 2. Seguridad Humana:

Línea Estratégica: 2.2. Pobreza y desigualdad.

Estrategia: 2.2.2 Impulsar la inversión Pública para ampliar la Infraestructura Social.

Por otra parte, de acuerdo a las ROP del Programa para 2022, que aunque cambia su nomenclatura a Programa de Infraestructura Social para el Bienestar (PISB) continúa fundamentalmente persiguiendo los mismos objetivos, con cambios en algunos rubros de aplicación de sus recursos esencialmente en cuanto a calentadores solares, cuya justificación según este documento estriba en el ahorro de hasta un 60% del gas que consumen los hogares, con ello coadyuvando al mejoramiento del ingreso y calidad de vida de la población beneficiaria.

En este sentido la alineación programática con el Plan de Desarrollo actual 2022-2027 está dada en el apartado V. donde establece que está vinculado al Principio Rector: 2 Bienestar para todos: en donde señala como propósito entre otros: “[...] implementar políticas de desarrollo inclusivas para ampliar y profundizar en los derechos universales de acceso a la educación, a la salud de calidad y erradicar el rezago y las brechas de desigualdad social. También incluirá la dotación de servicios básicos para el bienestar humano, como vivienda digna, deporte y cultura, lo cual generará una armónica convivencia social.” (Pág. 121)

En el mismo principio rector se encuentra la Política Pública: 2.3. Infraestructura básica para combatir el rezago social, que tiene como objetivo: Optimizar el desarrollo de infraestructura social básica y de servicios para la dignificación social y como estrategias:

2.3.1. Fortalecer los servicios básicos y obras de infraestructura de vivienda y urbanización, para combatir la pobreza y el rezago social.

2.3.2. Construir y/o mejorar la infraestructura comunitaria para la dotación de servicios básicos a comunidades y población en pobreza o rezago social.

2.3.3. Fortalecer centros concentradores de servicios en zonas de alta dispersión, para facilitar la integración y atención de necesidades de servicios básicos.

2.3.4. Construir o rehabilitar carreteras y caminos para fortalecer la integración de comunidades en situación de rezago.

Así mismo en la sección de indicadores se establecen metas al 2027 para la disminución de la población en situación de pobreza y pobreza extrema.

De igual forma, la vinculación al Plan nacional de desarrollo se encuentra, de acuerdo al plan estatal en el Eje 2. Política Social: Construir un país con bienestar, así como a las estrategias: 4.2 Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional; 4.4.1.1 Combatir la pobreza y satisfacer las necesidades básicas de la población del programa general prospectivo.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con la Agenda para Desarrollo Sostenible 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Como se refirió en la pregunta 4, el propósito del Programa está relacionado con la disminución de las carencias de los servicios básicos en las viviendas, el mejoramiento del entorno urbano, educativo, de salud, así como la disminución de las carencias por alimentación; elevando los niveles de bienestar social y garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población zacatecana, para dotar infraestructura básica de servicios a las personas que viven dentro de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Estado, localidades con los dos grados de rezago social más alto y localidades donde existan personas en pobreza extrema.

En ese sentido el PISB se vincula directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de acuerdo a lo siguiente:

ODS 1. Fin de la Pobreza: poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo.

Metas:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

ODS 6. Agua limpia y saneamiento: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Metas:

6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

ODS 7. Energía asequible y no contaminante: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Metas

7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Justificación:

Como se observa, queda plenamente identificada la vinculación del propósito del programa con los ODS, además de la descripción del objetivo del PISB se puede reforzar lo anterior con los componentes de la MIR del programa, que están conformados por Obras de agua potable; Drenaje y alcantarillado, Electrificación y Obras de infraestructura social.

Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población Potencial y Objetivo

7. **Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 2	Aspectos: a y d
-----------------	------------------------

Cuantificación de población potencial y objetivo

De conformidad con las ROP 2021, en la última medición municipal, realizada por CONEVAL en el 2018, el 3.4% de la población zacatecana presentó pobreza extrema, es decir, existen en la entidad 54 mil 400 personas que sufren entre 3 y 6 carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren.

En cuanto a los Índices de Rezago Social, por carencia a los Servicios Básicos en la Vivienda, en Zacatecas existe el 10.4%, equivalente a 168.7 mil personas que aún sufren dicha carencia. Además, de acuerdo a la medición de la marginación municipal para el 2015, existen 49,414 personas que carecen del servicio de agua potable entubada, cerca de 60,000 personas no cuentan con drenaje ni excusado en sus viviendas y 9,887 personas sin energía eléctrica; aunado al crecimiento urbano y poblacional que también demanda atención al acceso de estos servicios.

Por lo que es necesario redoblar esfuerzos en aquellas localidades y zonas urbanas prioritarias que sufren aún la carencia de servicios básicos y urbanización, ya que estas se

encuentran principalmente en viviendas donde las familias no tienen los suficientes ingresos para satisfacer sus necesidades sociales más elementales como: la alimentación, salud, educación, vivienda e ingresos. Esta situación tiene como efectos la dificultad de tener mayores y mejores condiciones de vida. (ROP PISB, p. 4)

Definiciones de población

Población potencial: la constituyen las personas que carecen de servicios básicos y urbanización que habitan en las localidades ubicadas en los 58 municipios.

Población objetivo: La población objetivo la constituyen aquellas personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además, de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y alimentación; que se encuentra localizada dentro de las Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, en las localidades con los dos grados de rezago social más altos o en las zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.

Metodología para su cuantificación y revisión

Además de lo que se refiere en las ROP, la MIR del PISB presenta en sus medios de verificación que se vinculan con la reducción de la pobreza y por tanto de personas en situación de pobreza, marginación o rezago social por carencia de servicios en la vivienda o de infraestructura social básica desde el nivel fin y propósito los informes de CONEVAL sobre medición de pobreza con las ligas para su seguimiento:

- Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018, disponible en

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG>

- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1->

[Zacatecas.JPGhttps://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estat_al_Zacatecas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estat_al_Zacatecas.pdf)

Sin embargo, se considera que el programa no presente evidencia de que cuenta según su metodología con actualizaciones en sus definiciones de población potencial u objetivo, ni que éstas sean valoradas en el marco de un proceso institucionalizado de planeación.

Tabla 3. Medición de la pobreza, Zacatecas, 2010-206 y 2018. Porcentajes.

	Indicador/Año	2010	2018	2020
Privación social	Población en situación de pobreza	911.5	795.3	745.7
	Población en situación de pobreza moderada	747.4	737.3	681.7
	Población en situación de pobreza extrema	164.1	58.1	64
	Población vulnerable por carencias sociales	277.7	387.4	415.5
	Población vulnerable por ingresos	103.9	151.2	138.8
	Población no pobre y no vulnerable	219.8	281.5	329.2
	Población con al menos una carencia social	1,189.20	1,182.70	1,161.20
	Población con al menos tres carencias sociales	354.9	203.1	240.6
Indicadores de carencia social	Rezago educativo	345.8	336.4	356.2
	Carencia por acceso a los servicios de salud	386.6	188.7	397.9
	Carencia por acceso a la seguridad social	1,007.00	995.8	977
	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	88.7	87.5	55.2
	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	269.6	168.8	119.5
	Carencia por acceso a la alimentación	376.6	-	-
	Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	-	280.5	277.1

Bienestar	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	448.9	237.4	277.2
	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	1,015.40	946.5	884.6

Fuentes: Tomado del PED CONEVAL y COEPLA, 2020.

Tabla 4. Grado de Marginación de incidencia municipal del programa PISB, 2021

No.	Nombre del municipio	Población total	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5 000 hab	% Población ocupada con ingresos menores a 2	Índice de marginación, 2020	Grado de marginación, 2020	Índice de marginación normalizado, 2020	Lugar que ocupa en el contexto nacional
1	Apozol	6 260	48.07	100.00	81.80	55.837	Bajo	0.87	1 610
2	Calera	45 759	33.49	3.44	73.65	58.502	Muy bajo	0.92	2 242
3	Cuauhtémoc	13 466	35.98	29.73	86.41	56.523	Bajo	0.89	1 808
4	Fresnillo	240 532	30.95	35.51	69.26	58.016	Muy bajo	0.91	2 165
5	El Plateado JA	1 579	57.34	100.00	88.15	55.229	Bajo	0.86	1 451
6	Guadalupe	211 740	17.24	12.30	61.08	59.970	Muy bajo	0.94	2 416
7	General P. N.	23 526	44.75	100.00	89.89	54.985	Bajo	0.86	1 383
8	Huanusco	4 547	47.89	100.00	87.23	55.710	Bajo	0.87	1 582
9	Jiménez del T	4 465	37.53	100.00	88.26	51.694	Alto	0.81	587
10	Loreto	53 709	31.32	51.06	74.00	57.488	Muy bajo	0.90	2 039
11	Monte Escobedo	8 683	44.87	100.00	77.13	56.091	Bajo	0.88	1 679
12	Noria de A.	16 284	38.29	100.00	83.32	55.267	Bajo	0.87	1 459
13	El Salvador	2 509	47.16	100.00	88.40	52.573	Alto	0.82	780
14	Tabasco	16 588	42.73	51.22	82.42	56.772	Muy bajo	0.89	1 874
15	Teúl de G. O.	5 356	38.44	100.00	74.86	56.922	Muy bajo	0.89	1 900
16	Tlaltenango	27 302	37.57	34.50	73.91	57.560	Muy bajo	0.90	2 060
17	Vetagrande	10 276	32.00	100.00	83.58	56.190	Bajo	0.88	1 712
18	Villa García	19 525	27.13	64.09	75.22	57.353	Muy bajo	0.90	2 006

19	Villanueva	31 558	44.81	56.77	81.91	56.747	Muy bajo	0.89	1 867
20	Zacatecas	149 607	19.44	7.46	57.89	60.176	Muy bajo	0.94	2 431
21	Trancoso	20 455	31.99	16.79	83.06	56.958	Muy bajo	0.89	1 908
22	Santa María P	2 767	44.23	100.00	79.01	56.056	Bajo	0.88	1 668

Fuentes: Tomado del PED CONEVAL y COEPLA, 2020.

Tabla 5. Distribución de los municipios según grado de rezago social, 2020

Grado de rezago social	Número de Municipios	Porcentaje de municipios
Muy bajo	43	74.1%
Bajo	14	24.1%
Medio	1	1.8%

Fuente: Tomado del PED, CONEVAL y COEPLA, 2020.

Tabla 6. Distribución de las localidades según grado de rezago social, 2020

Grado de rezago social	Número de localidades	Porcentaje de localidades	Habitantes
Muy bajo	1056	40.4%	1,056
Bajo	1157	44.3%	1,157
Medio	215	8.2%	15,325
Alto	132	5.1%	4,025
Muy Alto	51	2.0%	1,024

Fuente: Tomado del PED CONEVAL y COEPLA, 2020.

Tabla 7. Indicadores de Rezago social 200-2020

	2002	2005	2010	2015	2020
Población total	1,353,610	1,367,692	1,490,668	1,579,209	1,622,138
Población de 15 años o más analfabeta	8.0	7.2	5.5	4.4	3.8
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	9.3	5.5	4.4	3.0	5.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	65.5	57.5	48.8	39.0	32.2

Población sin derechohabencia a servicios de salud	66.3	56.4	30.5	12.8	20.1
Viviendas con piso de tierra	8.9	6.1	3.4	1.3	1.3
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.1	13.7	8.5	5.1	2.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	16.4	7.7	8.3	3.2	1.9
Viviendas que no disponen de drenaje	29.8	14.3	10.1	6.4	3.6
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.5	3.5	1.5	0.7	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	40.6	27.7	23.7	20.2	15.8
Viviendas que no disponen de refrigerador	34.2	18.7	14.3	10.6	7.6
Índice de rezago social	0.29950	-0.09395	-0.12841	-0.33037	-0.45259
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo

Fuentes: Tomado del PED CONEVAL y COEPLA, 2020.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluyalas característicasde los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuentecon mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

Se presenta como evidencia el Padrón de Beneficiario, herramienta referida al Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE), el cual permite generar una base de datos en un sistema informático que contiene los datos más recientes de los beneficiarios (de acuerdo al ejercicio fiscal correspondiente).

De acuerdo a los “Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiarios” El Padrón de Beneficiarios tiene por objeto:

1. Conocer las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios de los Programas de Desarrollo Social;
2. Homologar y simplificar la operación de los Programas de Desarrollo Social;
3. Hacer eficiente el otorgamiento de servicios y subsidios;
4. Obtener información para el seguimiento y evaluación de los Programas de Desarrollo Social;

5. Garantizar el cumplimiento de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los Programas de Desarrollo Social para evitar la duplicidad en la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo Programa;
6. Verificar que las personas que reciban los apoyos o servicios, correspondan con la población objetivo definida en las reglas de operación de cada Programa de Desarrollo Social;
7. Determinar la cobertura poblacional y territorial de los programas de Desarrollo Social, para apoyar con mayor efectividad el desarrollo de los beneficiarios.
8. Determinar las necesidades de atención y la aplicación de los Programas de Desarrollo Social especificados en el Plan Nacional de Desarrollo;
9. Promover la corresponsabilidad por parte de los beneficiarios;
10. Transparentar la operación de los Programas de Desarrollo Social, permitir la oportuna rendición de cuentas y prevenir abusos, discrecionalidad, desviaciones o actos de corrupción en el otorgamiento de apoyos o servicios del Gobierno Federal hacia los particulares, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y
11. Aprovechar las tecnologías de la información y comunicaciones, incluidas la georreferenciación de datos múltiples.

Específicamente para el año evaluado 2021, el padrón de beneficiarios se integra por 59 columnas en las que destacan los datos personales del beneficiario como su CURP, nombre, sexo, edad, domicilio, clave de identificación, clave de expediente, características socioeconómicas, tipo de apoyo recibido, clave del programa, subprograma, tipo de obra o acción realizada, por mencionar los más relevantes.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las ROP, el procedimiento del programa para recolectar información socioeconómica se da mediante la aplicación de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica (CUIIS), tratándose de propuestas de obras o acciones a realizar por el programa que no estén en localidades consideradas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o con rezago social alto o muy alto.

Este documento incluye variables de los beneficiarios como:

- Identificación geográfica
- Domicilio geográfico
- Identificación de calles, caminos y vialidades donde se encuentra la vivienda
- Identificación del hogar sobre el tipo de vivienda, datos de los integrantes del hogar, condición de hacinamiento, etc.
- Datos de escolaridad, situación conyugal, condición laboral, seguridad social, adultos mayores, salud, gastos y consumo, trabajo no remunerado, remesas, seguridad alimentaria, etc.
- Características de la vivienda: calidad de espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos, etc.

Así mismo se identifica el formulario básico para apoyos sociales. Este se deberá presentar para la captura de beneficiarios en el (Sistema para la integración del padrón de beneficiarios) SIPABE y/o cuando existan casos de emergencia por desastres o

contingencias naturales, acompañado de la copia de identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio.

Estos documentos, así como actas de aceptación de obra y actas constitutivas de comité son integrados en el “Expediente social” que será entregado por los municipios. Dicho expediente se define como el “conjunto de documentos que contienen la información básica de los beneficiarios que sustenta la necesidad de obras o acciones en un lugar determinado” (ROP PISB, 2022, P.5).

C. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Cumple con los 4 criterios
-----------------	-----------------------------------

Las Reglas de operación del PISB cuentan con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se compone de 20 indicadores, a nivel Fin 2, Propósito 1, Componente 4 y a nivel Actividad 13.

Donde se establece como resumen narrativo del nivel Fin: “Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.”, el cual contribuye a los objetivos y metas plasmados en los Lineamientos del FAIS y consecuentemente a los del FISE. En el resumen narrativo del Propósito de la MIR se describe de la siguiente manera: “Población en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, cuenta con servicios básicos en la vivienda e infraestructura social”.

Los resúmenes narrativos de los Componentes de la MIR del PISB son los siguientes: “C1 Obras de agua potable ejecutadas, C2 Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas, C3 Obras de electrificación ejecutadas y C4 Obras de infraestructura social ejecutadas”. Asimismo cada componente cuenta con sus Actividades de la MIR las cuales cada una cuenta con su resumen narrativo, el cual lo podemos verificar en la MIR que se presenta a continuación.

Tabla 8. Resumen Narrativo de cada Nivel de la MIR

Nivel	Objetivos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.

Propósito	Población en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, cuenta con servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C1 Obras de agua potable ejecutadas.
Actividad	C1 A1 Construcción de redes de agua potable.
	C1 A2 Rehabilitación de redes de agua potable.
	C1 A3 Ampliación de redes de agua potable.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C2 Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas.
Actividad	C2 A1 Construcción de redes de drenaje y alcantarillado.
	C2 A2 Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado.
	C2 A3 Ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C3 Obras de electrificación ejecutadas.
Actividad	C3 A1 Construcción de redes de electrificación.
	C3 A2 Ampliación de redes de electrificación.
	C3 A3 Instalación de electrificación no convencional.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C4 Obras de infraestructura social ejecutadas.
Actividad	C4 A1 Ejecución de obras de alumbrado público.
	C4 A2 Ejecución de obras de guarniciones y banquetas.
	C4 A3 Ejecución de obras de pavimentación de calles.
	C4 A4 Ejecución de obras de Infraestructura básica para educación y salud.

Fuente: ROP del PISB 2021

Al analizar las MIR del PISB de los años 2019, 2020 y 2021 se hizo el hallazgo que prácticamente todos los indicadores han sufrido modificaciones y la gran mayoría han sido cambiados completamente, lo cual genera una ruptura en el seguimiento del comportamiento de los indicadores en sus 4 niveles.

Sin embargo el Programa si cuenta con todos los elementos que se piden en la pregunta.

A continuación se muestra la MIR del PISB 2021.

Nombre del Programa: Programa Infraestructura Social Básica

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales (Institucional)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: SEDESOL : 1101 - Dirección de infraestructura social básica

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022 al ejercicio fiscal 2021

Tabla 9. Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados PISB 2021

Coordinación Estatal de Planeación Dirección de Planeación Dependencia: Secretaría de Desarrollo Social Reporte: Matriz de Indicadores Programa Presupuestario 2021					
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) -- Programa Presupuestario 2021					
Datos del programa presupuestario					
Nombre:		Dependencia:	Nombre del titular:		
Infraestructura Social Básica	NG-PPs: 101 Clave:PPEO-11S101	Secretaría de Desarrollo Social	CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA RIVERA		
Alineación					
Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027		Tipo de Programa	
Eje:	2 - Política Social	Eje:	2 - Seguridad Humana		Estratégico Ordinario
		Línea:	2 - Pobreza y desigualdad		
		Estrategia:	2 - Impulsar la inversión pública para ampliar la infraestructura social		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
Finalidad	Función	Subfunción		S - Sujetos a Reglas de Operación	
Desarrollo Social	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Desarrollo Regional			
RESULTADOS					
Nivel	Objetivos	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Denominación - Método de cálculo – Tipo Dimensión-Frecuencia - Sentido - Meta Anual			
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.	Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza.		Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Los indicadores económicos, sociales y de infraestructura social básica en el estado de Zacatecas evolucionan favorablemente.
		Definición: Mide el porcentaje de personas en condición de pobreza en el Estado de Zacatecas.			
		Método: Porcentaje de población en situación de pobreza.			
		Tipo: Impacto			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Anual			
		Sentido: Descendente			
		Unidad de Medida: Porcentaje			
Meta Anual: 43					
Línea Base: 46.8					
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.	Nombre: Porcentaje de población en pobreza extrema		Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Los indicadores económicos, sociales y de infraestructura social básica en el estado de Zacatecas evolucionan favorablemente.
		Definición: Mide el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema en el Estado de Zacatecas.			
		Método: Porcentaje de población en pobreza extrema.			
		Tipo: Impacto			
		Dimensión: Eficacia			
		Frecuencia: Bienal			
		Sentido: Constante			
		Unidad de Medida: Porcentaje			

		Meta Anual: 3.4 Línea Base: 3.4	chment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	
Propósito	Población en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, cuenta con servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.	Nombre: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Definición: Mide el porcentaje de personas que carecen de algún servicio de infraestructura en su vivienda (agua, drenaje o electrificación) Método: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 8.95 Línea Base: 10.4	Medición de la pobreza, Zacatecas, 2018, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/PublishingImages/Pobreza-2018/Cuadro-1-Zacatecas.JPG https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Las variables socioeconómicas mantienen una trayectoria estable.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C1 Obras de agua potable ejecutadas.	Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable entubada. Definición: Mide el porcentaje de viviendas que carecen de agua entubada dentro de la vivienda Método: (Viviendas sin acceso a agua potable / Total de viviendas en Zacatecas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 2.37 Línea Base: 2.8	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Las condiciones climatológicas permiten la ejecución oportuna de las obras.
Actividad	C1 A1 Construcción de redes de agua potable.	Nombre: Porcentaje de Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de agua potable programadas. Método: (Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas en el estado / Obras programadas de agua potable a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
Actividad	C1 A2 Rehabilitación de redes de agua potable.	Nombre: Porcentaje de Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el avance en la programación, de la ejecución de obras de redes de agua potable ejecutadas. Método: (Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas / Obras de rehabilitación de redes de agua potable programadas) * 100 Tipo: Proceso	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.

		Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		
Actividad	C1 A3 Ampliación de redes de agua potable.	Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el avance en la ejecución de las obras de ampliación previamente programadas. Método: (Obras de ampliación de redes agua potable ejecutadas / Obras de ampliación de redes agua potable programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 90	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C2 Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a red de drenaje y alcantarillado. Definición: Mide el porcentaje de viviendas que carecen de red de drenaje y alcantarillado. Método: (Viviendas sin acceso a red de drenaje y alcantarillado / Total de viviendas en Zacatecas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 6.47 Línea Base: 6.9	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Los municipios hacen propuesta de obras nuevas de drenaje y alcantarillado.
Actividad	C2 A1 Construcción de redes de drenaje y alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas. Definición: Mide el avance de la programación de obras de construcción de redes de drenaje y alcantarillado. Método: (Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 80	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Los municipios hacen propuesta de obras nuevas de drenaje y alcantarillado.
Actividad	C2 A2 Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado.	Nombre: Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas. Definición: Mide el avance de las rehabilitaciones de drenaje y alcantarillado programadas.	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Las condiciones climatológicas permiten la ejecución oportuna de las obras.

		<p>Método: (Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		
Actividad	C2 A3 Ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.	<p>Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje en la ejecución de la ampliación de red de drenaje respecto a la programación.</p> <p>Método: (Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 58</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Las condiciones climatológicas permiten la ejecución oportuna de las obras.
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C3 Obras de electrificación ejecutadas.	<p>Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad</p> <p>Método: Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Anual</p> <p>Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 0.2</p> <p>Línea Base: 0.4</p>	Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/528708/32_Inf_Estatal_Zacatecas.pdf	Las condiciones climatológicas permiten la ejecución oportuna de las obras.
Actividad	C3 A1 Construcción de redes de electrificación.	<p>Nombre: Porcentaje de obras de construcción de red de electrificación ejecutadas.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de electrificación programadas.</p> <p>Método: (Obras de construcción de red de electrificación ejecutadas / Obras de construcción de red de electrificación programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 0</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno.
Actividad	C3 A2 Ampliación de	<p>Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas.</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación

	redes de electrificación.	<p>Definición: Mide el porcentaje de avance de las ampliaciones de electrificación programadas.</p> <p>Método: (Obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas / Obras de ampliación de red de electrificación programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 100</p>		interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno
Actividad	C3 A3 Instalación de electrificación no convencional.	<p>Nombre: Porcentaje de Viviendas con electrificación no convencional.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de electrificación no convencionales.</p> <p>Método: (Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional ejecutada / Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional Programadas) * 100</p> <p>Tipo: Proceso</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 100</p> <p>Línea Base: 22</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	La normatividad y reglas de operación se mantienen
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	C4 Obras de infraestructura social ejecutadas.	<p>Nombre: Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos con respecto a las obras de urbanización ejecutadas en el año.</p> <p>Método: (Obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos / Obras de urbanización ejecutadas) * 100</p> <p>Tipo: Producto</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Frecuencia: Trimestral</p> <p>Sentido: Ascendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p> <p>Meta Anual: 58.8</p> <p>Línea Base: 52.5</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	La normatividad y reglas de operación se mantienen.
Actividad	C4 A1 Ejecución de obras de alumbrado público.	<p>Nombre: Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas.</p> <p>Definición: Mide el avance de las obras de alumbrado respecto a lo programado.</p> <p>Método: (Obras de alumbrado público ejecutadas / Obras de alumbrado público programadas) * 100</p>	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los dos órdenes de gobierno.

		Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100		
Actividad	C4 A2 Ejecución de obras de guarniciones y banquetas.	Nombre: Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas. Definición: Mide el avance de las obras de guarniciones y banquetas, respecto a lo programado. Método: (Obras de guarniciones y banquetas ejecutadas / Obras de guarniciones y banquetas programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los dos órdenes de gobierno.
Actividad	C4 A3 Ejecución de obras de pavimentación de calles.	Nombre: Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas. Definición: Mide el avance de las obras de pavimentación de calles respecto a lo programado. Método: (Obras de pavimentación de calles ejecutadas / Obras de pavimentación de calles programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los dos órdenes de gobierno.
Actividad	C4 A4 Ejecución de obras de Infraestructura básica para educación y salud.	Nombre: Porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud. Definición: Mide el porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud realizadas, respecto de las programadas. Método: (Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud realizadas / Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0	Reporte de programa trimestral formato Eva-03 de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Se logra una adecuada coordinación interinstitucional entre los dos órdenes de gobierno.

Fuente: ROP del PISB 2021

De la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta:	Si
------------	----

Nivel: 4	Cumple con los 4 criterios
----------	----------------------------

Las fichas de los indicadores se encuentran incluidas dentro de la MIR del PISB, la cual se lo caliza en las ROP, como se mencionó en la respuesta anterior. Las cuales podemos verificar que cuentan con toda la información requerida y se presenta a continuación en todos los niveles.

Nombre del Programa: Programa Infraestructura Social Básica

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales (Institucional)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: SEDESOL : 1101 - Dirección de infraestructura social básica

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022 al ejercicio fiscal 2021

Tabla 10. Elementos de las Fichas de Indicadores de la MIR

Nivel	Indicadores
Fin	<p>Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de personas en condición de pobreza en el Estado de Zacatecas.</p> <p>Método: Porcentaje de población en situación de pobreza.</p> <p>Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente</p> <p>Unidad de Medida: Porcentaje</p>

	<p>Meta Anual: 43 Línea Base: 46.8</p>
Fin	<p>Nombre: Porcentaje de población en pobreza extrema Definición: Mide el porcentaje de personas en condición de pobreza extrema en el Estado de Zacatecas. Método: Porcentaje de población en pobreza extrema. Tipo: Impacto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Bienal Sentido: Constante Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 3.4 Línea Base: 3.4</p>
Propósito	<p>Nombre: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Definición: Mide el porcentaje de personas que carecen de algún servicio de infraestructura en su vivienda (agua, drenaje o electrificación) Método: Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Tipo: Resultados Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 8.95 Línea Base: 10.4</p>
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	<p>Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable entubada. Definición: Mide el porcentaje de viviendas que carecen de agua entubada dentro de la vivienda Método:(Viviendas sin acceso a agua potable / Total de viviendas en Zacatecas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 2.37 Línea Base: 2.8</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de agua potable programadas. Método:(Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas en el estado / Obras programadas de agua potable a construir) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el avance en la programación, de la ejecución de obras de redes de agua potable ejecutadas. Método:(Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas / Obras de rehabilitación de redes de agua potable programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas. Definición: Mide el avance en la ejecución de las obras de ampliación previamente programadas. Método:(Obras de ampliación de redes agua potable ejecutadas / Obras de ampliación de redes agua potable programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 90</p>
Componente Responsables: SEDESOL	<p>Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a red de drenaje y alcantarillado. Definición: Mide el porcentaje de viviendas que carecen de red de drenaje y</p>

Dirección de infraestructura social básica	<p>alcantarillado. Método:(Viviendas sin acceso a red de drenaje y alcantarillado / Total de viviendas en Zacatecas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 6.47 Línea Base: 6.9</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas. Definición: Mide el avance de la programación de obras de construcción de redes de drenaje y alcantarillado. Método:(Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 80</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas. Definición: Mide el avance de las rehabilitaciones de drenaje y alcantarillado programadas. Método:(Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas. Definición: Mide el porcentaje en la ejecución de la ampliación de red de drenaje respecto a la programación. Método:(Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 58</p>
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	<p>Nombre: Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad Definición: Mide el porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad Método: Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Anual Sentido: Descendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 0.2 Línea Base: 0.4</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de construcción de red de electrificación ejecutadas. Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de electrificación programadas. Método:(Obras de construcción de red de electrificación ejecutadas / Obras de construcción de red de electrificación programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas. Definición: Mide el porcentaje de avance de las ampliaciones de electrificación programadas. Método:(Obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas / Obras de ampliación de red de electrificación programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente</p>

	<p>Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de Viviendas con electrificación no convencional. Definición: Mide el porcentaje de avance de las obras de electrificación no convencionales. Método:(Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional ejecutada / Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional Programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 22</p>
Componente Responsables: SEDESOL Dirección de infraestructura social básica	<p>Nombre: Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos Definición: Mide el porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos con respecto a las obras de urbanización ejecutadas en el año. Método:(Obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos / Obras de urbanización ejecutadas) * 100 Tipo: Producto Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 58.8 Línea Base: 52.5</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas. Definición: Mide el avance de las obras de alumbrado respecto a lo programado. Método:(Obras de alumbrado público ejecutadas / Obras de alumbrado público programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas. Definición: Mide el avance de las obras de guarniciones y banquetas, respecto a lo programado. Método:(Obras de guarniciones y banquetas ejecutadas / Obras de guarniciones y banquetas programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas. Definición: Mide el avance de las obras de pavimentación de calles respecto a lo programado. Método:(Obras de pavimentación de calles ejecutadas / Obras de pavimentación de calles programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 100</p>
Actividad	<p>Nombre: Porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud. Definición: Mide el porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud realizadas, respecto de las programadas. Método:(Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud realizadas / Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud programadas) * 100 Tipo: Proceso Dimensión: Eficacia Frecuencia: Trimestral Sentido: Ascendente</p>

	Unidad de Medida: Porcentaje Meta Anual: 100 Línea Base: 0
--	---

Fuente: Elaboración propia con las ROP del PISB 2021

Tabla 11. Anexo 4 Análisis CREMAA a los INDICADORES de la MIR del PISB 2021

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
	Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje de población en pobreza extrema.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Componente 1	Porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable entubada.	(Viviendas sin acceso a agua potable / Total de viviendas en Zacatecas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas.	(Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas en el estado / Obras programadas de agua potable a construir) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas.	(Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas / Obras de rehabilitación de redes de agua potable programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas	(Obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas / Obras de ampliación de redes de agua potable programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de viviendas si acceso a red de drenaje y alcantarillado	(Viviendas sin acceso a red de drenaje y alcantarillado / Total de viviendas en Zacatecas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	(Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	(Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	(Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas / Obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad	Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Descendente
Actividad 1	Porcentaje de obras de construcción de red de electrificación ejecutadas.	(Obras de construcción de red de electrificación ejecutadas / Obras de construcción de red de electrificación programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas.	(Obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas / Obras de ampliación de red de electrificación programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de Viviendas con electrificación no convencional.	(Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional ejecutada / Número de obras de suministro y colocación de electrificación no convencional Programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No	Ascendente

Componente 4	Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos	(Obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos / Obras de urbanización ejecutadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad 1	Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas.	(Obras de alumbrado público ejecutadas / Obras de alumbrado público programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 2	Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas.	(Obras de guarniciones y banquetas ejecutadas / Obras de guarniciones y banquetas programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 3	Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas.	(Obras de pavimentación de calles ejecutadas / Obras de pavimentación de calles programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Ascendente
Actividad 4	Porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud.	(Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud realizadas / Obras ejecutadas para espacios educativos y de salud programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	No	No	No	Ascendente

Fuente: Elaboración propia.

Con la elaboración del análisis CREMAA podemos detectar que se tiene varias inconsistencias, ya que al momento de determinar los indicadores debemos describirlos como una relación cuantitativa entre dos entre dos o más variables que nos permitan la comparación de distintos periodos, productos. El nombre del indicador expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, en él no se debe de repetir el objetivo del mismo. Respecto al método de cálculo de los indicadores es donde se determina la forma en que se relacionan las variables que intervienen. El indicador en otras palabras, es una expresión algebraica sencilla que explica la relación entre las variables intervienen, lo que podemos notar en la matriz de indicadores del del PISB 2021 es que tanto los dos indicadores de Fin como el de Propósito no tienen una correcta definición del método de cálculo de sus indicadores, ya que repiten el nombre del indicador como si fuera el método de cálculo.

Respecto al indicador de Fin 2, Porcentaje de población en pobreza extrema, se debe plantear metas que cumplan con los objetivos del programa, es decir, buscar metas que le exijan al programa disminuir la pobreza extrema y no que permanezca constante, ya que eso contraviene a los objetivos del programa.

La frecuencia de medición de los indicadores de las actividades de la MIR del PISB deben ser anuales, es correcto hacer la medición trimestral para el monitoreo y seguimiento del cumplimiento y poder medir el avance o no, sin embargo el informe consolidado anual es

más preciso para el programa, ya que por lo general el programa no ejerce recursos en el primer trimestre o al inicio del primer trimestre, lo adecuado por las características de la gestión del programa es que se programen pocas actividades para los primeros meses del año y los indicadores puedan hacer el corte consolidado anual. Respecto a la línea base se debe tener la información en términos absolutos de cuanto es el requerimiento de las carencias sociales en términos cuantitativos y partir de ahí para medir la disminución y/o abatimiento de las mismas, eso permitirá tener metas reales y adecuadas de alcanzar, solo algunos indicadores si tienen línea base adecuada.

También se deben conservar indicadores en la MIR que permitan medir el grado de atención a las obras solicitadas, eso refleja el grado de atención a la demanda ciudadana.

Una recomendación es determinar correctamente cada ficha de indicador de Fin y Propósito en la cual se definan correctamente cada uno de sus elementos, utilizar documentos de elaboración de indicadores del CONEVAL.

Se recomienda la elaboración completa de Marco Lógico donde se alinee con los objetivos del PND, del PED y Programas sectoriales, el cual deberá contener, entre otras cosas, la correcta definición del problema central del programa, su árbol de problema con sus causas y efectos, árbol de objetivos con sus definiciones correctas de fines y medios, árbol de alternativas y de ahí se deberá desprender la MIR actualizada.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 1	Criterios: a
-----------------	---------------------

Las metas de los 20 indicadores de la MIR del PISB cuentan cada una con unidad de medida, que se enfocan en las atribuciones y objetivos del programa, las cuales están orientadas a contribuir en el desempeño del mismo.

Sin embargo como se describe en el análisis CREMAA de la pregunta 11, algunas de las metas son laxas, y al revisar los resultados de los indicadores, ver pregunta 41, se puede observar que algunas metas son laxas, poco relevantes y poco adecuadas.

Tabla 12. Anexo 5 Metas del PISB 2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Meta Anual: 43 Línea Base: 46.8	Sí	Está orientado a contribuir con los objetivos superiores al fijarse como meta disminuir la población en Pobreza	Sí	Está orientado a impulsar el desempeño del programa, el cual contribuye a las metas superiores.	Sí	Si es factible lograrlo mediante la correcta aplicación de los recursos y su potenciación mediante la complementariedad y concurrencia con otros programas o dependencias.	No hay propuesta
	Porcentaje de población en pobreza extrema	Meta Anual: 3.4 Línea Base: 3.4	Sí	El indicador del segundo Fin mide la permanencia del porcentaje de la Pobreza extrema, sin embargo no tiene como meta disminuirla, sino mantenerla igual.	No	La meta del Fin se enfoca en mantener el mismo porcentaje de pobreza extrema existente, mas no en abatirla o eliminarla.	Sí	Si es factible, ya que la meta muy laxa.	Se propone que se revise y se pongan metas que ayuden a medir el desempeño del programa en el abatimiento de la Pobreza Extrema
Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Meta Anual: 8.95 Línea Base: 10.4	Sí	Está orientado a disminuir las carencias de servicios básicos.	Si	En lo referente al problema que pretende resolver o incidir el PISB el indicador está orientado a impulsar el desempeño.	Sí	La meta del indicador descrito si es factible, sin embargo es laxo y medianamente relevante.	Hacer la actualización de la MML y valorar si permanece igual el indicador o se requiere modificarlo
Componente 1	Porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable entubada.	Meta Anual: 2.37 Línea Base: 2.8	Sí	El indicador está orientado a la disminución porcentual de la carencia.	Sí	El indicador está orientado a contribuir con los objetivos del PISB, los cuales ayudan a la disminución o abatimiento del Problema.	Sí	El indicador es factible como es planteado, sin embargo al momento de cuantificar las carencias que tienen su población objetivo y contrastarlo con el número de acciones u obras que realiza el programa resultan insignificantes.	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas.	Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 2	Porcentaje de Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas.	Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas	Meta Anual: 100	Sí	El indicador está orientado a la disminución porcentual de la carencia.	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el

		Línea Base: 90				son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.		contribución de los objetivos del Programa	abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Componente 2	Porcentaje de viviendas si acceso a red de drenaje y alcantarillado	Meta Anual: 6.47	Sí	El indicador está orientado a la disminución porcentual de la carencia.	Sí	El indicador está orientado a contribuir con los objetivos del PISB, los cuales ayudan a la disminución o abatimiento del Problema.	Sí	El indicador es factible como es planteado, sin embargo al momento de cuantificar las carencias que tienen su población objetivo y contrastarlo con el número de acciones u obras que realiza el programa resultan insignificantes.	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 6.9							
Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Meta Anual: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 80							
Actividad 2	Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Meta Anual: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 100							
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Meta Anual: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 58							
Componente 3	Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad	Meta Anual: 0.2	Sí	El indicador está orientado a la disminución porcentual de la carencia.	Sí	El indicador está orientado a contribuir con los objetivos del PISB, los cuales ayudan a la disminución o abatimiento del Problema.	Sí	El indicador es factible como es planteado, sin embargo al momento de cuantificar las carencias que tienen su población objetivo y contrastarlo con el número de acciones u obras que realiza el programa resultan insignificantes.	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 0.4							
Actividad 1	Porcentaje de obras de construcción de red de electrificación ejecutadas.	Meta Anual: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
		Línea Base: 0							
Actividad 2	Porcentaje de obras de ampliación de red de	Meta Anual: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el

	electrificación ejecutadas.	Línea Base: 100				son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.		contribución de los objetivos del Programa	abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 3	Porcentaje de Viviendas con electrificación no convencional.	Meta Anual: 100 Línea Base: 22	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Componente 4	Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos	Meta Anual: 58.8 Línea Base: 52.5	Sí	El indicador está orientado a la disminución porcentual de la carencia.	Sí	El indicador está orientado a contribuir con los objetivos del PISB, los cuales ayudan a la disminución o abatimiento del Problema.	Sí	El indicador es factible como es planteado, sin embargo al momento de cuantificar las carencias que tienen su población objetivo y contrastarlo con el número de acciones u obras que realiza el programa resultan insignificantes.	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 1	Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas.	Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 2	Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas.	Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 3	Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas.	Meta Anual: 100 Línea Base: 100	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.
Actividad 4	Porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud.	Meta Anual: 100 Línea Base: 0	Sí	El indicador mide el porcentaje de avance de programado de las metas contra lo realizado	No	Ei indicador pretende contribuir al desempeño del programa, pero las metas son laxas, ya que son poco significativas respecto a la dimensión del problema de carencias que se tiene en su área de enfoque.	Sí	Como fue concebido el indicador si es factible pero poco relevante en la contribución de los objetivos del Programa	Se sugiere que el indicador pueda medir el avance cuantitativo en el abatimiento de las carencias en términos absolutos.

De los 20 indicadores 13 de ellos tienen metas laxas, si bien los indicadores de gestión son importantes y relevantes, para el caso de la MIR del PISB 2021 las metas de los indicadores son insignificantes, respecto al total de carencias que se tienen a nivel estatal, aunque el programa no cuenta con los recursos suficientes para dar cobertura a las zonas que están descritas en las ROP, así tampoco son suficientes para dar cobertura a la población potencial ni objetivo.

D. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Estatales

13. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El PISB no tiene duplicidad con programas, ya que se analizó su estructura programática y se determinó que no se duplican obras o acciones, lo que si tiene son complementariedades y concurrencia de recursos.

Algunas complementariedades detectadas son con el FISM, FORTAMUN, CFE, JIAPAZ o Sistemas de Agua y Alcantarillado de los municipios del estado, con algunos programas manejados por SAMA, SOP, SEDUVOT, el 2X1 entre otros.

Para la concurrencia de recursos en el ejercicio fiscal evaluado se firmaron convenios de colaboración entre la Secretaria de Desarrollo Social del gobierno del Estado de Zacatecas, mediante el FISE y los municipios para la realización de obras y/o acciones.

En el caso del municipio de Zacatecas se firmó el “CONVENIO No. FISE-ORIGEN/ZACATECAS/005/2021” el cual establece una inversión de la SEDESOL Zacatecas por un monto de \$23,480,325.80 pesos y por parte del municipio de Zacatecas una inversión de \$5,000,000, para el caso del municipio de Guadalupe se firmó el “CONVENIO No. FISE-ORIGEN/GUADALUPE/003/2021” en el cual se establece la aportación de SEDESOL Zacatecas por un monto de \$12,227,152.66 y por parte del municipio un monto de \$2,000,000.00. Para el municipio de Fresnillo se firmó el “CONVENIO No. FISE-ORIGEN/FRESNILLO/002/2021” en el cual SEDESOL Zacatecas invertirá un monto de \$14,292,521.54 y el municipio no aportará recurso.

En Total SEDESOL Zacatecas mediante los recursos del FISE y mediante el PISB invertirá \$50,000,000 de pesos en los tres municipios más grandes del estado, y la inversión de los municipios más beneficiados será de \$7,000,000.

Tabla 13. Concurrencia de Recursos PISB y FISM

Convenio de Colaboración Estado-Municipios	57,000,000.00
FISM	7,000,000.00
Guadalupe	2,000,000.00
Zacatecas	5,000,000.00
PISB (FAIS)	50,000,000.00
Para Guadalupe	12,227,152.66
Para Zacatecas	23,480,325.80
Para Fresnillo	14,292,521.54

Fuente: Elaborados por cuenta propia con los Convenios de colaboración

Se recomienda buscar más colaboración con los 58 municipios del Estado, para que conjuntamente se puedan atacar las carencias existentes en el estado de manera conjunta.

II- PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

E. Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta:	Si
------------	----

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
----------	-----------------------

La SEDESOL cuenta con el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2017-2021, el cual se “constituye como un ejercicio de planeación y programación para dar lugar a la operatividad del Plan Estatal de Desarrollo, y de ahí a la programación anual para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas que corresponden Subcomité Sectorial de Desarrollo Social”. Dentro de la estructura del Programa en el punto “**5. Infraestructura Social Básica y Cohesión Social**”, se cuenta con un “Objetivo Sectorial, el cual dice lo siguiente: “Contribuir a la recomposición de tejido social y Mejorar la dotación de servicios básicos de la vivienda de las personas en condición de pobreza”. Y establece las siguientes Estrategias “5.1. Reducir las brechas de marginación entre comunidades y municipios a través de la dotación a las viviendas carentes de Agua potable, Drenaje sanitarios, baños o biodigestores y electrificación”. Y cuenta con dos metas: “1. Dotar de infraestructura básica al 75% de la población en condiciones extremas de pobreza, tanto del medio rural como semiurbano” y “2. Reducir las brechas de marginación de los municipios que se encuentran por debajo de la media estatal”. Estrategia 5.2.

Transformar de manera integral las condiciones de la población urbana que reside en las colonias de mayor rezago social. La cual tiene como metas: “1. Construcción y adecuación de 47 centros de desarrollo humano en el estado. 2. Operar 58 centros de desarrollo humano.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:**
- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
 - c) Tienen establecidas sus metas.**
 - d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c , d y d
-----------------	----------------------------------

El PISB cuenta con su Programa Operativo Anual “F-PROG-01” donde se plasman las metas que se deberán alcanzar año con año y las cuales contribuyen directamente a la planeación del programa y a la manera en que se dará cumplimiento a los objetivos superiores del PED, mediante la realización o entrega de los componentes y actividades.

Otro instrumento que permite la planeación del PISB es su MIR donde se plasman las metas y sus indicadores para poder medir el avance del cumplimiento del Programa. Ambos documentos tienen establecidas las metas que se quieren alcanzar año con año. Ambos documentos son conocidos por los responsables de los principales procesos del PISB, así mismo ambos documentos se actualizan y revisan año con año.

F. De la Orientación Hacia Resultados y Esquemas o Procesos de Evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:	No
Nivel: 0	Aspectos:

En entrevista a profundidad con los responsables del programa se mencionó que únicamente se tiene una evaluación externa al FISE realizada en el año 2016, más no al PISB, en dicha evaluación, se mencionó en la entrevista, que se hizo el seguimiento y se atendieron los ASM, Hallazgos y Recomendaciones, sin embargo no se tuvo acceso al documento que se refiere, para verificar el grado de atención y la forma en que atendieron.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:	No
-------------------	-----------

Nivel: 0	
-----------------	--

El PSIB no ha sido evaluado en los últimos 3 años, de hecho no se tiene registro alguno de evaluaciones estatales al programa, por ende no habido ASM que se deban atender.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

No se han implementado acciones derivadas de informes o de evaluaciones porque no se han realizado al programa en los últimos 3 años.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

No hay recomendaciones que atender en los últimos 3 años, sin embargo lo más cercano a una evaluación al PSIB en el Estado, es la evaluación al FISE, del cual el programa obtuvo sus recursos para operar, realizada en el año 2017 al ejercicio fiscal 2016, en ella se enumeran las siguientes recomendaciones:

1. ÁREA DE OPORTUNIDAD: EN FORMA EN PRINCIPIO CORRECTA SE ASIGNA EL PRESUPUESTO DEL SUBFONDO A LAS DEPENDENCIAS CUYAS RESPONSABILIDADES, ORIENTACIONES Y POBLACIONES OBJETIVOS SE CORRESPONDEN CON EL DIRECCIONAMIENTO Y OBJETIVOS DEL FISE. NO OBSTANTE, NO SE CUENTAN CON LOS MECANISMOS QUE ASEGUREN TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS COMO LA CORRECTA SELECCIÓN DE OBRAS Y BENEFICIARIOS FISE.

SUGERENCIA: Revisar a fondo la forma en que interactúan las Dependencias que participan en el ejercicio del FISE en el estado para asegurar que los objetivos se realicen en forma óptima. En este ejercicio el fondo se disgregó de origen y sin los mecanismos de aseguramiento de lineamientos FAIS- FISE.

2. ÁREA DE OPORTUNIDAD: NINGUNO DE LOS PARTICIPANTES EN EL FONDO, DESDE EL PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJERCICIO, SUPERVISIÓN Y COMPROBACIÓN DEL EJERCICIO, CUENTA CON LAS FACULTADES REQUERIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y PRESUPUESTAL DEL FISE.

SUGERENCIA: Determinar facultades de los participantes en el FISE Zacatecas. Es conveniente implementar una estrategia de trabajo interinstitucional al interior del Gobierno del Estado que permita una visión de conjunto y aplicación de regulaciones interdependencias para aseguramiento de calidad y cumplimiento. De esta forma es importante posibilitar que la visión del ejercicio presupuestal, la selección de obras y beneficiarios, los procesos y el cumplimiento normativo se asegure en cada tramo del proceso a través de un trabajo colaborativo interinstitucional efectivo.

3. ÁREA DE OPORTUNIDAD: LA PLANEACIÓN NO ES PARTICIPATIVA SINO UN MECANISMO DE PROGRAMACIÓN DE RECURSOS, EJECUCIÓN, ALINEACIÓN Y REPORTE.

SUGERENCIA: Es importante valorar los mecanismos de coordinación con los Ayuntamientos del Estado. (Mecanismos de coordinación, capacitación y selección de obras y beneficiarios). Desde el inicio del proceso presupuestal y programático. De forma que el respeto a los procesos dentro de una visión planeada de conjunto y el seguimiento y evaluación sistemático sea un ejercicio de coordinación interna dentro del proceso.

4. ÁREA DE OPORTUNIDAD: REVISAR A FONDO LA COORDINACIÓN Y EL DIRECCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO (NO HAY UN MECANISMO DE REVISIÓN SISTEMÁTICA DE CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJES DE APLICACIÓN DE ACUERDO A LINEAMIENTOS FAIS-FISE).

SUGERENCIA: Establecer dentro del proceso el mecanismo de revisión sistemática de padrones y selección de obras y beneficiarios.

5. ÁREA DE OPORTUNIDAD: NO SE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA PODER ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNOS TRAMOS DE

PROCESO COMO LA SUPERVISIÓN Y LA CAPTACIÓN DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE SELECCIÓN CORRECTA DE BENEFICIARIOS Y ADECUADA CONTRALORÍA DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO.

SUGERENCIA: Revisar la forma de coordinar esfuerzos y recursos que permitan contar con personal en cada tramo de los procesos.

6. **ÁREA DE OPORTUNIDAD:** ES IMPORTANTE FORTALECER LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN DE TODAS LAS INSTANCIAS Y FIGURAS PARTICIPANTES EN EL FISE.

SUGERENCIA: Es necesario revisar dentro del proceso y la coordinación de las acciones del Subfondo mecanismos y responsables de cada subproceso y reflejarlo en los mecanismos de capacitación sistemática.

7. **ÁREA DE OPORTUNIDAD:** ES IMPORTANTE REVISAR EL DESTINO FINAL DEL TOTAL DEL EJERCICIO FISE 2016 YA QUE SE DETECTAN AÚN RECURSOS SIN ASIGNAR O CON REQUERIMIENTO DE REVISIÓN Y POSIBLE REINTEGRO O REASIGNACIÓN DEBIDO A UN EJERCICIO EN RUBROS NO ALINEADOS A LINEAMIENTOS FISE.

SUGERENCIA: Atender primeramente el recurso administrativo derivado y posteriormente establecer:

- a. Dentro del proceso de capacitación interna a todas las instancias participantes del ejercicio FISE se incluya el componente de capacitación en materia de normatividad y ejercicio del gasto para el subfondo.
- b. Dentro del proceso de autorización de obras la revisión específica a la orientación y selección de obras alienadas a reglas de operación FISE cuando de este subfondo se solicite su fondeo.

Se entregaron por parte del equipo evaluado 8 minutas en las que da cuenta como se atendieron las recomendaciones mencionadas, las cuales fueron en diferentes meses de los años 2017 y 2018. Dichas recomendaciones fueron al FISE, no al PISB.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

El diseño, los proceso, la implementación correcta de la Metodología de Marco Lógico y la MIR y el desempeño del programa en cuanto a los resultados obtenidos.

G. De la Generación de Información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

Para el inciso b) se encuentra designado en las ROP, numeral IX Características de los Apoyos o Beneficios. Las características de los apoyos se refieren a las aportaciones para la construcción, ampliación, mejoramiento equipamiento, instalación y rehabilitación de las obras contempladas en el catálogo de lineamientos de operación del FAIS

En cuanto a las obras complementarias, las ROP hacen referencia sobre la aplicación de hasta el 60% de los recursos asignados al programa en las obras de incidencia complementaria contempladas en el catálogo de obras de los lineamientos de operación del FAIS. La periodicidad de los apoyos es anual y la cantidad del apoyo depende del número, tipo y monto de las obras a realizar en los municipios del Estado. Los montos de los apoyos serán al número de obras que propongan los municipios. El documento hace mención sobre las obras directas donde se podrán aplicar al menos el 40% de los recursos asignados al programa en las obras de incidencia directa contempladas en los lineamientos del FAIS.

Para el inciso c), el programa recolecta información de las personas que solicitaron apoyo mediante el Cuestionario de Información Socioeconómica (CUI) que se aplican durante

las visitas de campo que se les realiza. Esta información incluye los siguientes datos acerca de la localidad en donde se llevará a cabo la obra financiada con recursos del Fondo:

- Zona de Atención Prioritaria rural o urbana
- Grado de rezago social alto o muy alto
- Población en situación de pobreza extrema
- Ocupación de la mayoría de los habitantes
- Servicios e infraestructura con la que cuenta: energía eléctrica, agua potable, drenaje, alumbrado público, banquetas, pavimento.
- Servicios de salud y educativos.

De la misma forma el programa recolecta información a través de la cedula de información básica (caratula), donde se incluye I: alineaciones de ejes, línea, estrategia y proyecto designado para el impulso de la inversión pública y ampliación de la infraestructura social. II: ubicación, clave geoestadística, nombre y referentes generales del asentamiento, así como la descripción de la ubicación, contexto social de marginación, tipo de localidad y coordenadas geográficas. III: identificación, clave MIDS FISM, programa, subprograma, nombre y descripción de la obra y modalidad de ejecución. IV: Inversión tipo de inversión, total, Federal, FISE, municipal directa, crédito u otros. V: Metas y beneficiarios del proyecto, así como los hogares beneficiados, por último, VI: periodo de ejecución, fecha de inicio y fecha de terminación.

Para el inciso d), la información del programa con respecto a las personas beneficiarias y no beneficiarias se encuentra documentada en: 1.- expediente social, 2.- expediente técnico y 3- expediente comprobatorio.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b c y d
-----------------	-----------------------------

De acuerdo con las ROP los ejecutores serán responsables del seguimiento directo de las obras o acciones, así como de verificar que en su ejecución se cumpla con la normatividad aplicable, conjuntamente con personal de las Coordinaciones Territoriales ubicadas en las diversas regiones del estado. Así mismo, la Dirección de Infraestructura Social Básica tiene la facultad para asignar personal de la propia Dirección para realizar visitas de seguimiento y de esta manera verificar los avances físicos y financieros de las acciones aprobadas.

Otro de los instrumentos oportunos para el monitoreo de desempeño del programa es la MIR así como el programa operativo anual, los cuales establecen de forma sistematizada y confiable mecanismos de validación a través de metas y objetivos e indicadores en cada nivel, midiendo la verificación a través de informes de pobreza y reportes del programa trimestralmente (formato Eva-03) en sistema (MIDS) logrando la coordinación interinstitucional entre los diferentes órdenes de gobierno, en estos documentos se presenta información recolectada sobre:

- Porcentaje de personas en condición de pobreza en el estado de Zacatecas (nivel fin)
- Porcentaje de población en pobreza extrema (nivel fin)

- Porcentaje de población con carencias por acceso a los servicios de infraestructura en su vivienda (agua, drenaje o electrificación) (nivel propósito)
- Porcentaje de viviendas que carecen de agua entubada dentro de la vivienda (nivel componente)
- Porcentaje de avance de las obras de agua potable programadas (nivel actividad)
- Avance en la programación de la ejecución de obras de redes de agua potable ejecutadas (nivel actividad)
- Avance en la Ejecución de las obras de ampliación previamente programadas (nivel componente)
- Porcentaje de viviendas que carecen de drenaje y alcantarillado (nivel actividad)
- Avance en la rehabilitación de drenaje y alcantarillado programadas (nivel actividad)
- Porcentaje en la ejecución de la ampliación de red de drenaje respecto a la programación (nivel actividad)
- Porcentaje de viviendas sin acceso a la electrificación (nivel componente)
- Porcentaje de avance de las obras de electrificación programadas (nivel actividad)
- Porcentaje de avance en las ampliaciones de electrificación programadas (nivel actividad)
- Porcentaje de avance de las obras de electrificación no convencionales (nivel actividad)
- Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en zonas de atención prioritarias y localidades con 2 grados de rezago social más alto con respecto a las obras de urbanización ejecutadas en el año (nivel componente)
- Avance de las obras de alumbrado respecto a lo programado (nivel actividad)

- Avance de las obras de guarniciones y banquetas, respecto a lo programado (nivel actividad)
- Avance de las obras de pavimentación de calles respecto a lo programado (nivel actividad)
- Porcentaje de obras de infraestructura básica para la educación y salud realizadas, respecto de las programadas (nivel actividad)

Con estos elementos porcentuales y de avance se definen los indicadores con los que han de establecerse mecanismos de mediciones para evaluar y monitorear la confiabilidad y el desempeño del programa a través de los niveles de indicadores nivel fin, propósito, componente y actividad.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

H. Análisis de Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 3	Aspectos: a, b, c
-----------------	--------------------------

En correspondencia a la pregunta 7, de acuerdo a las ROP (2021) estas definen como población objetivo aquellas personas que carecen de servicios de agua potable, drenaje sanitario, electrificación o urbanización, además, de carencia por infraestructura educativa, infraestructura de salud y alimentación; que se encuentra localizada de las zonas de atención prioritarias urbanas y rurales, en las localidades con los dos grados de rezago social más altos en las zonas donde habitan personas que se encuentran en pobreza extrema.

La cobertura territorial del programa opera hasta en los 58 municipios del Estado, se dará prioridad a las ZAP urbanas rurales y localidades con los dos grados de rezago social más altos.

De acuerdo a ello la cobertura del programa podrá atender localidades distintas a las señaladas anteriormente y personas que se encuentren en condición de pobreza extrema o en caso de emergencia, afectadas por desastres o contingencias naturales. En cuanto a las metas de la cobertura territorial no se mencionan en el apartado, sin embargo, estas se mencionan en los documentos de los POA del programa.

El programa presenta en ROP la cobertura y focalización de atención, solicitudes y número de obras ejecutadas, identifica a su población por medio de informes de pobreza, sin embargo, no se identifican estrategias integradas de atención dirigidas a potenciar el impacto de cobertura y atención poblacional, lo que deriva de recomendaciones realizadas al programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Si

El programa identifica a la población potencial y objetivo por medio de los informes anuales de pobreza con base a la viabilidad y pertinencia que se presenta en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) o Rezago Social (RS) o las diferentes carencias sociales emitidas por los informes anuales. Con base en la Normatividad Aplicable el Diario Oficial de la Federación (DOF), en su decreto por el que se formula la declaratoria de acuerdo a la última medición municipal, realizada por el CONEVAL en el 2018, el 3.4% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema, es decir, existen en la entidad 54 mil 400 personas que sufren entre 3 y 6 carencias sociales y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requieren, en este sentido, en el estado el programa implementa las medidas y acciones necesarias para incorporar a las personas dentro de los satisfactores e indicadores que le permita contar con agua potable, luz y drenaje.

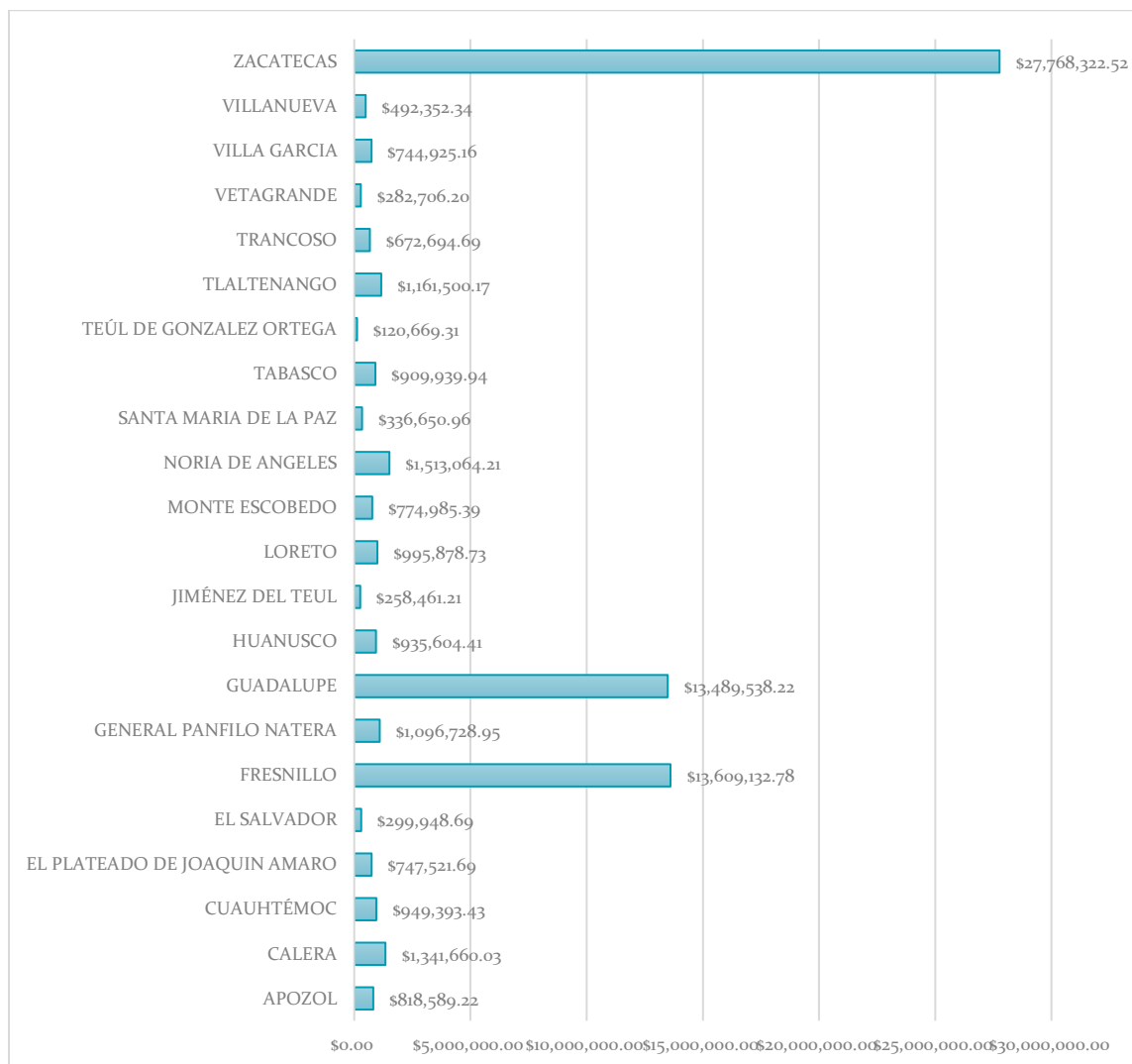
En cuanto a los índices de rezago social, por carencia a los servicios básicos en la vivienda, en el estado existen el 10.4%, equivalente a 168 mil 700 personas que aun sufren dicha carencia. Además, de acuerdo a la medición municipal en el 2015, existen 49,414 personas que carecen del servicio de agua potable entubada, cerca de 60 mil personas que no cuentan con drenaje ni excusado en sus viviendas y 9,887 personas sin energía eléctrica (ficha técnica del programa presupuestario 101-2021).

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

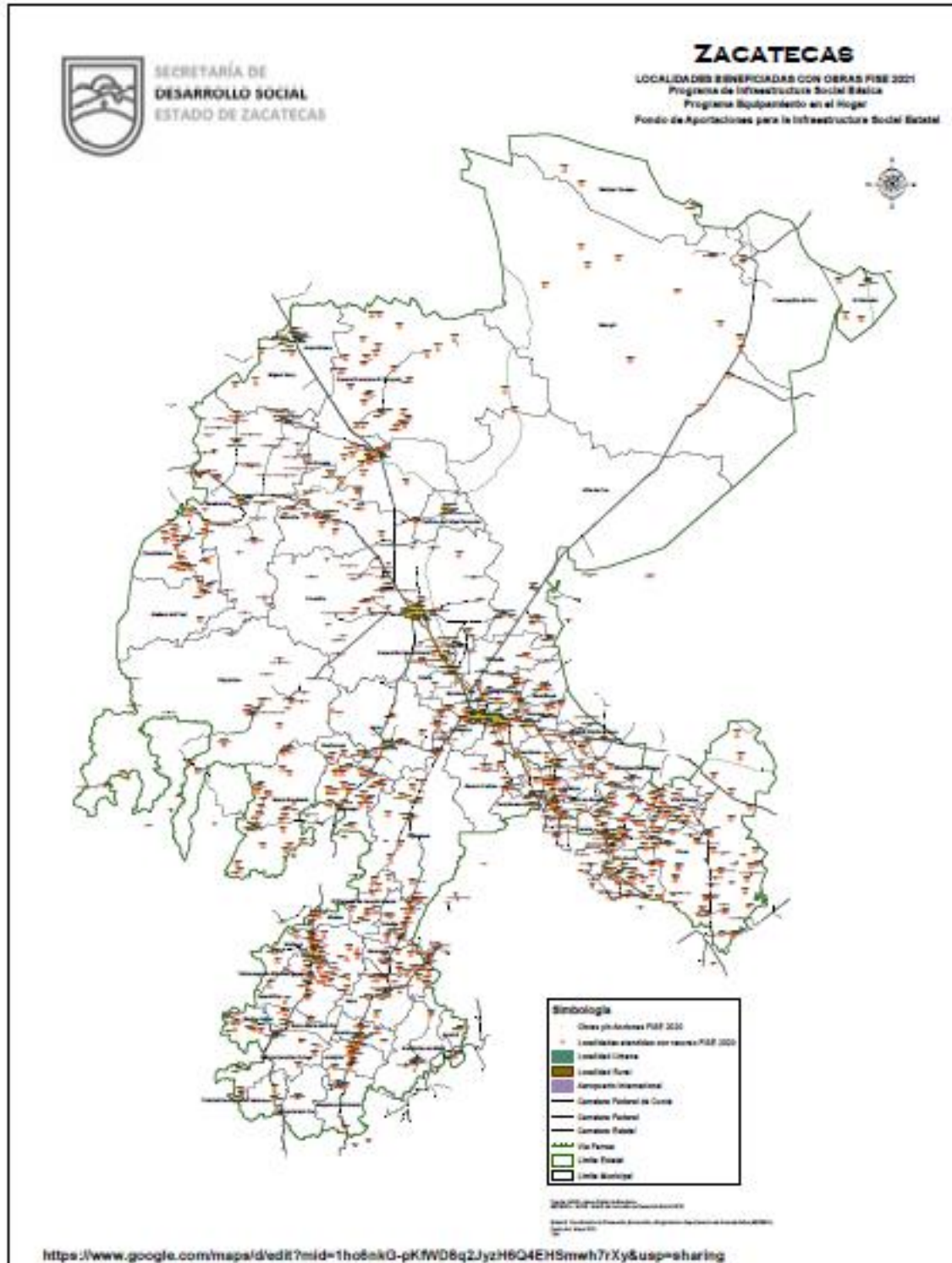
El programa presenta una incidencia de participación estatal del 37.93%, es decir, de los 58 municipios solo participaron 22 (ejercicio presupuestario 2021), de ellos, tres municipios Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo representan el 79.15% del total presupuestal, como se observa en la siguiente grafica.

Gráfico 3. Cobertura del PIBS a Nivel Municipal.



Fuente: Elaboración propia con datos de coordinación de planeación, evaluación y seguimiento, 2021.

Ilustración 1. Mapa de Cobertura del Programa en el Estado de Zacatecas.



Fuente: información proporcionada por el PISB, 2021.

IV. OPERACIÓN

I. Análisis de los Procesos Establecidos en Las ROP o Normatividad Aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa

De conformidad a la sección “X. Operatividad” de las reglas de operación del PISB, se establecen a detalle los procesos o actividades más importantes en la operación de éste, necesarios para “coordinar la elaboración recepción, revisión y aprobación de las propuestas de las diferentes obras en materia de infraestructura social básica y urbanización que coadyuven y garanticen alcanzar las metas planteadas”:

Tabla 14. Descripción de Acciones y Procedimientos Clave en la Operación del PISB

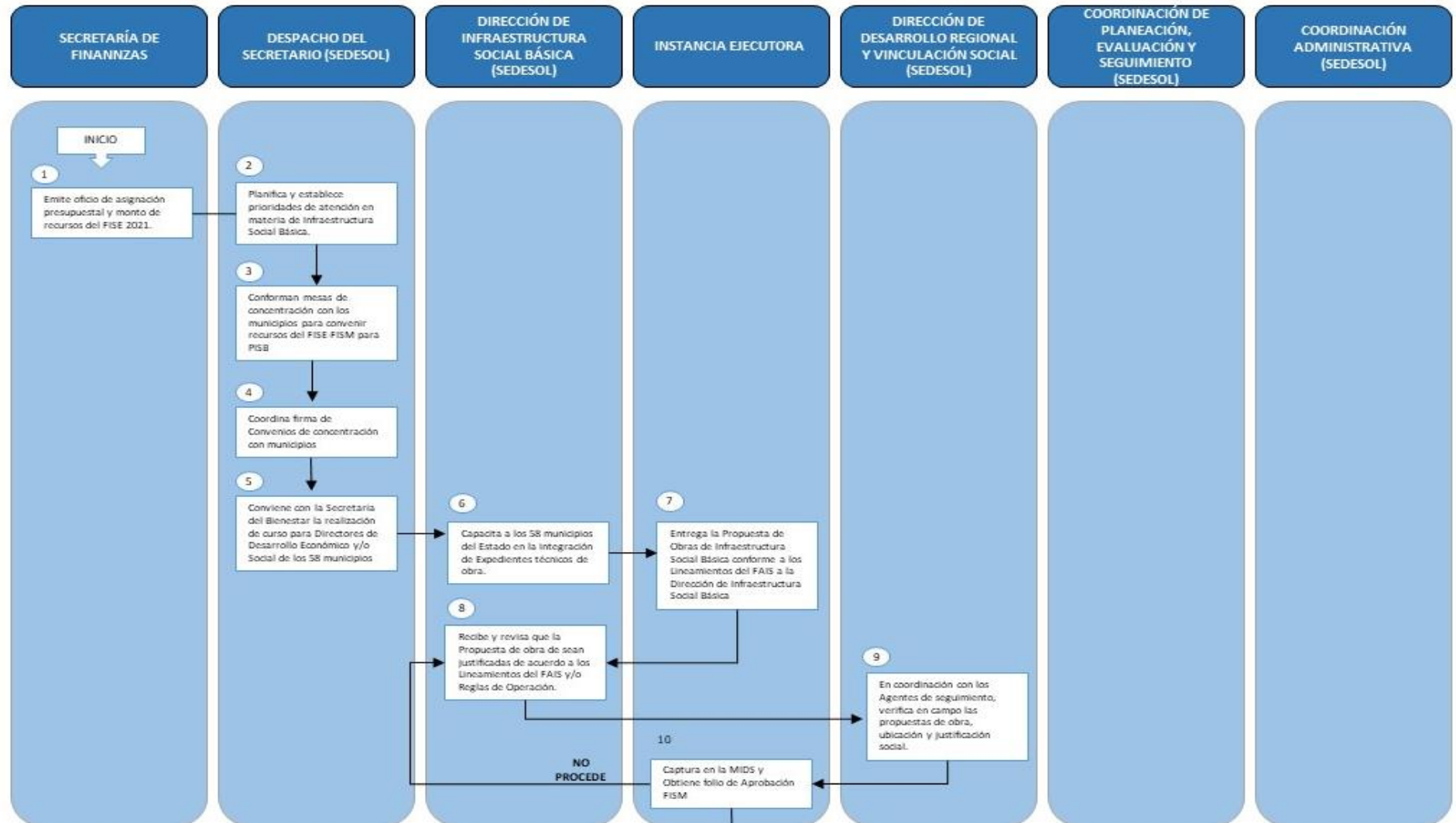
RESPONSABLE	ACT. NÚM.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTRO
Secretaría de Finanzas	1	Emite oficio de asignación presupuestal y monto de recursos del FISE 2021.	Oficio
Despacho Secretario	2	Se realiza trabajo de planeación, y se establecen prioridades de atención en materia de Infraestructura Social Básica.	Insumos ZAP's, informes de pobreza.
Despacho Secretario y Dirección de Infraestructura Social Básica	3	Se conforma mesas de concertación con las instancias ejecutoras para acordar los convenios de colaboración del recurso FISE.	Propuesta de distribución de recursos
Despacho Secretario, Secretaría Técnica y Dirección de Infraestructura Social Básica	4	Coordina firma de Convenios de colaboración, donde se determinan entre otros elementos el monto de recursos FISE a ejecutar por las instancias ejecutoras.	Convenio
Despacho Secretario	5	Se conviene con Secretaría del Bienestar la realización de curso para los directores de desarrollo económico y/o social de los 58 municipios.	Oficio solicitud
Dirección de Infraestructura Social Básica	6	Capacita a las instancias ejecutoras en la integración de expedientes técnicos, sociales y comprobatorios de obra.	Capacitación
Instancia Ejecutora	7	Entrega las propuestas de obras de Infraestructura Social Básica conforme a los lineamientos del FAIS a la Dirección de Infraestructura Social Básica	F-PROG-02
Dirección de Infraestructura Social Básica	8	Recibe y revisa que las propuestas de obra de Infraestructura Social Básica sean justificadas de acuerdo a los lineamientos del FAIS y/o reglas de operación del Programa.	F-PROG-02
Coordinaciones Regionales de la SEDESOL y ABM	9	Verifica en campo la pertinencia y viabilidad de las propuestas de obra: ubicación y justificación social.	Fotografías, georreferenciación de obra

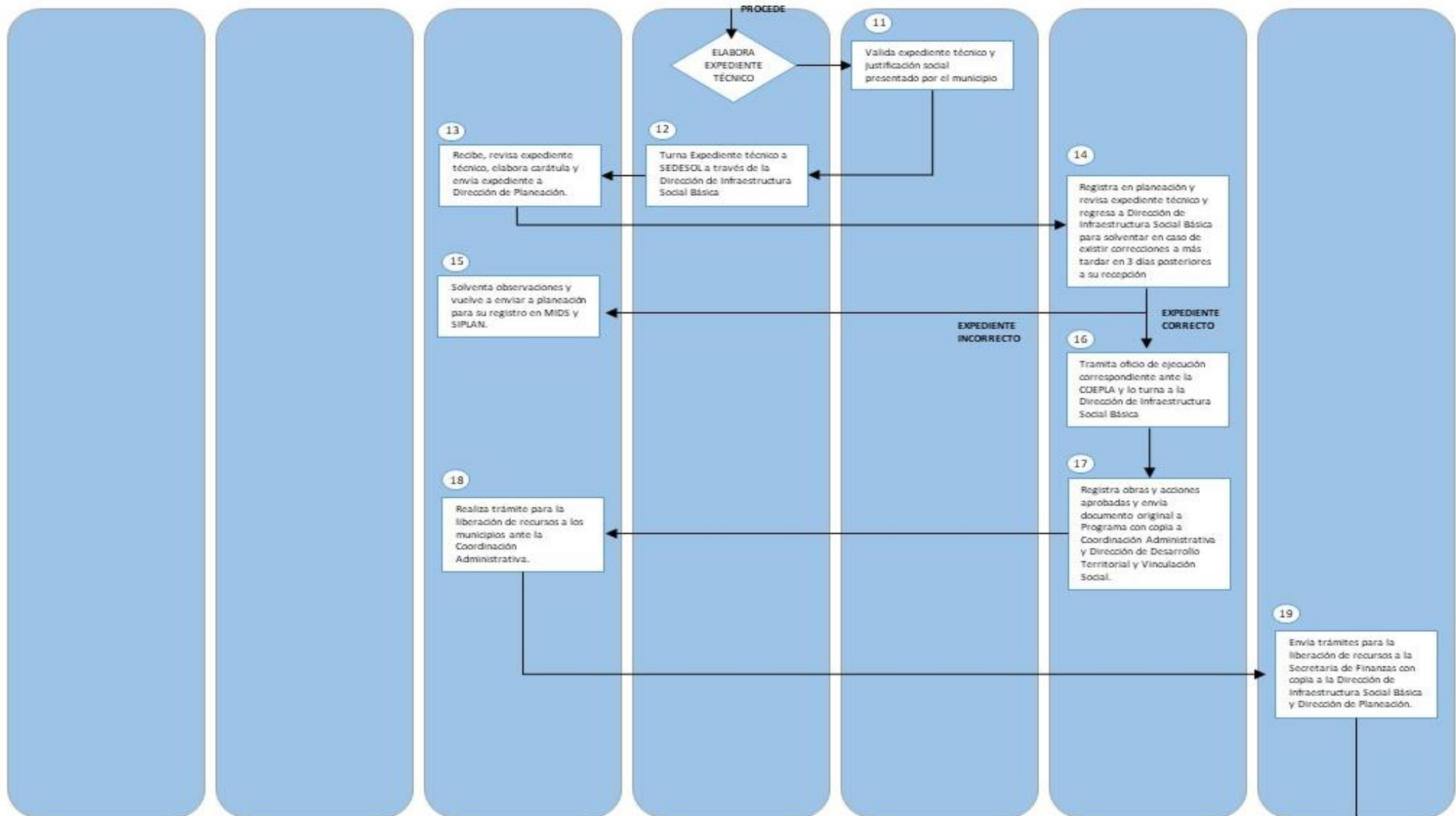
Instancia Ejecutora	10	Captura en la MIDS y obtiene folio de aprobado FISM. No autoriza la MIDS (regresa al punto 8)	MIDS
Coordinaciones Regionales de la SEDESOL, ABM, Dirección de Infraestructura Social Básica	11	Valida expediente técnico y justificación social presentado por la instancia ejecutora	Expediente
Instancia Ejecutora	12	Turna expediente técnico a SEDESOL a través de la Dirección de Infraestructura Social Básica.	Expediente
Dirección de Infraestructura Social Básica	13	Recibe, revisa expediente técnico, elabora carátula y envía expediente a Dirección de Planeación para que solicite la elaboración del Oficio de Ejecución.	Trámite
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	14	Registra en planeación y revisa expediente técnico y regresa a Dirección de Infraestructura Social Básica para solventar en caso de existir correcciones a más tardar en 3 días posteriores a su recepción.	MIDS
Dirección de Infraestructura Social Básica	15	Solventa observaciones y vuelve a enviar a planeación para su registro en MIDS y SIPLAN.	MIDS y SIPLAN
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	16	Una vez validada la obra en la MIDS se tramita el oficio de ejecución correspondiente ante la COEPLA y lo turna a la Dirección de Infraestructura para el trámite administrativo correspondiente y entrega copia a las Dirección de Desarrollo Territorial y Vinculación Social.	Expediente técnico y SIPLAN
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	17	Registra obras y acciones aprobadas y envía documento original a Programa con copia a Coordinación Administrativa y Dirección de Desarrollo Territorial y Vinculación Social.	Oficio de Ejecución
Dirección de Infraestructura Social Básica	18	Realiza trámite para la liberación de recursos a los municipios ante la Coordinación Administrativa	Memorándum y expediente documental
Coordinación Administrativa	19	Envía trámites para la liberación de recursos a la Secretaría de Finanzas con copia a la Dirección de Infraestructura Social Básica y Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Trámite
Coordinación Administrativa	20	Envía reporte financiero semanal a la Dirección de Infraestructura Social Básica y a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Reporte financiero
Instancia Ejecutora	21	Entregan informe mensual y documentación comprobatoria a Dirección de Infraestructura Social Básica (copia de contratos, evidencia fotográfica digital (de inicio, de seguimiento, de término), y acta de entrega-recepción.	Documentos
Coordinaciones Regionales de la SEDESOL y ADM	22	Entregan un informe mensual del avance de las obras del FAIS, que incluyen evidencia documental. (Incluyendo copia de contratos, evidencia fotográfica digital (de inicio, de seguimiento, de término), y acta de entrega- recepción.)	Formato
Instancia Ejecutora y Coordinaciones Regionales de la SEDESOL y ADM	23	Entregan documentación comprobatoria a la Dirección de Infraestructura Social de la ejecución de obras impresa y digital (facturas, pólizas, bitácora de obra, estimaciones y números generadores).	Documentos

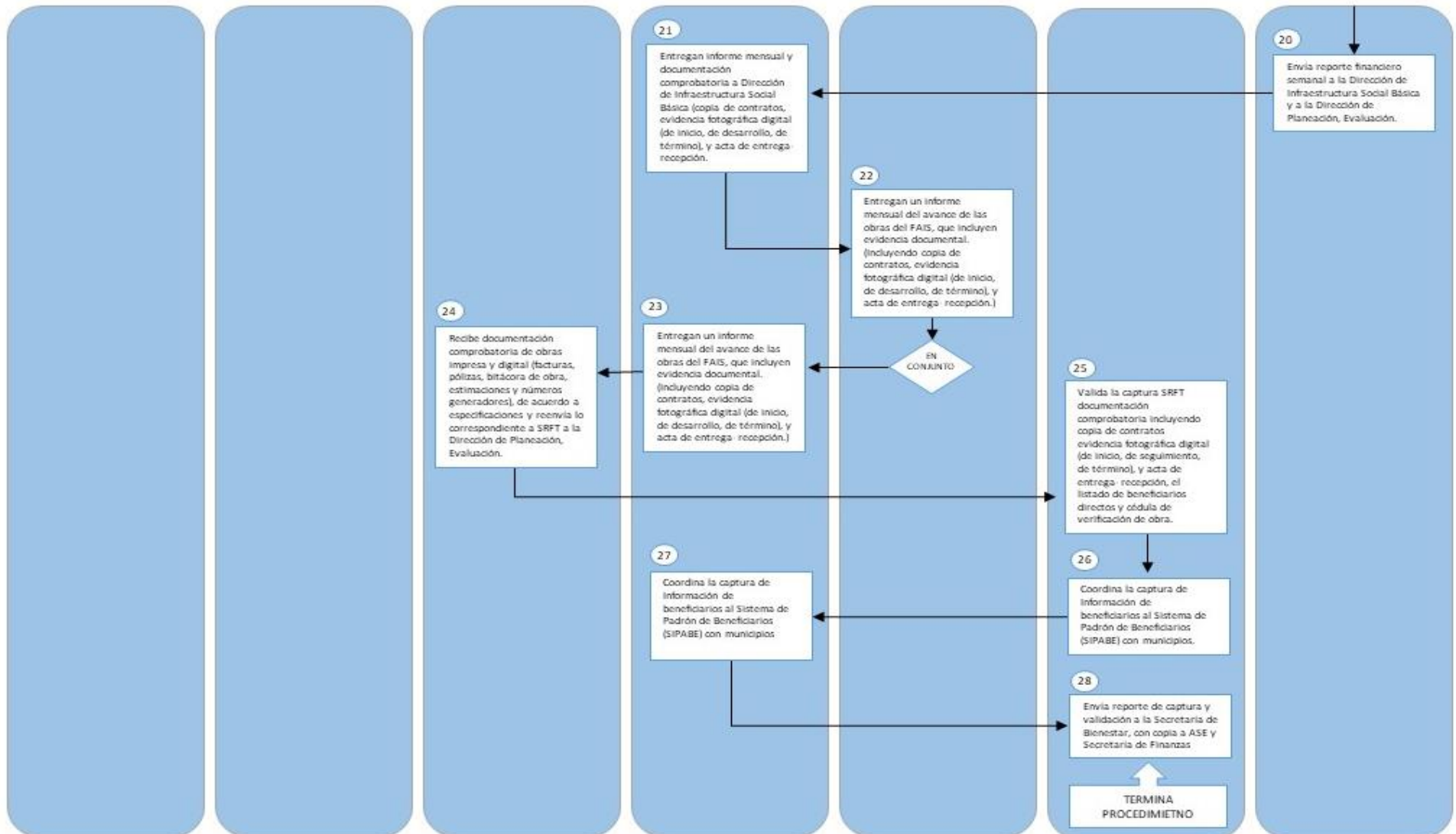
Dirección de Infraestructura Social Básica	24	Recibe documentación comprobatoria de obras impresa y digital (facturas, pólizas, bitácora de obra, estimaciones y números generadores), de acuerdo a especificaciones y reenvía lo correspondiente a SRFT a la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Se integra al expediente unitario de obra
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento, y ADM	25	Valida la captura SRFT documentación comprobatoria incluyendo copia de contratos evidencia fotográfica digital (de inicio, de seguimiento, de término), y acta de entrega- recepción, el listado de beneficiarios directos y cédula de verificación de obra.	SRFT Y MIDS
Dirección de Infraestructura Social Básica	26	Coordina la captura de Información de beneficiarios al Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE) con instancias ejecutoras.	SIPABE
Instancia Ejecutora y ADM	27	Ingresa la información de los beneficiarios al Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE)	SIPABE
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	28	Envía reporte de captura y validación a la Secretaría de Bienestar, con copia a ASE y Secretaría de Finanzas TERMINA PROCEDIMIENTO	Formato FISE-título V

Fuente: ROP del PISB 2021.

Ilustración 2. Diagrama de Flujo. Procesos Clave de la Operación del PISB







Solicitud de Apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Criterios: cumple con los 4
-----------------	------------------------------------

El programa presenta como evidencia en primer término lo referente a sus ROP, en donde señala en la sección “VIII. Beneficiarios” los criterios de elegibilidad de las obras y acciones a realizar, en este sentido, son los Municipios o la propia SEDESOL quien hace las propuestas de inversión elegibles de conformidad a sus lineamientos (anteriormente expuestos). Se entiende por tanto que la demanda total de apoyos será igual al número de propuestas recibidas por la Secretaría en el periodo definido por ésta.

Así mismo, en el apartado “Criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos” de la sección citada, se identifican los supuestos bajo los cuales las propuestas pueden ser rechazadas:

- Por incumplimiento de los compromisos de ejecución, de comprobación documental, de aplicación de los recursos o de obras que la hayan sido autorizadas con anterioridad independientemente de las sanciones a que hubiere lugar.
- Cuando la SEDESOL o un órgano de fiscalización, dentro del ámbito de sus competencias detecten acciones sancionables (desvío de recursos, incumplimientos, falta de comprobaciones, etc.)
- Cuando no se ejerzan los recursos en los plazos establecidos en los ordenamientos legales administrativos o los convenios correspondientes.

Adicionalmente a lo anterior, a partir de la base de datos institucional de la Secretaría denominado “Registro y control de solicitudes para obras de infraestructura social FISE 2021” se da cuenta del mecanismo para conocer la demanda total de solicitudes realizadas por los municipios⁹ y la forma de recibir y dar trámite a estas. Dentro de sus características es posible encontrar elementos básicos como: (1) el municipio solicitante; (2) el número de solicitud; (3) nombre de la obra; (4) Techo Financiero (5) fecha de recepción (6) fecha en que fue atendida (7) el personal responsable de su seguimiento y (8) observaciones.

En conclusión, el programa cuenta con evidencia que permite verificar la existencia de bases de datos para el registro y procesamiento de la demanda de apoyos proporcionados por el programa a través de las solicitudes que realizan los municipios a la Secretaría¹⁰, y que de cumplir con los requisitos enmarcados en su normatividad, se convierten en obras o acciones a ejecutar.

⁹ El resto de las propuestas son las que elabora directamente la propia Secretaría.

¹⁰ Se muestra como evidencia oficio de solicitud (025) del Ayuntamiento del Plateado de Joaquín Amaro, así como expediente técnico completo.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta:	Sí
Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d

Como ya se ha expuesto, las ROP definen a la población objetivo del programa como aquellas personas con carencias sociales que se encuentren en las Zonas de Atención Prioritaria urbanas o rurales, se encuentren en localidades con dos grados rezago social o presenten situación de pobreza extrema. A partir de esto, son los municipios o la Secretaría quienes solicitan los apoyos del PISB a través de proyectos de inversión, para ello se cuenta con formatos específicos proporcionados por la Dirección de Infraestructura Social Básica a la instancia ejecutora, en los cuales se integran los expedientes técnicos, sociales y comprobatorios.

Dichos expedientes incluyen formatos definidos de acuerdo a los siguientes elementos:

- **Expediente técnico:** Conjunto de documentos que contienen la Información técnica más relevante de las obras o acciones que se llevarán a cabo en un lugar determinado.
- **Expediente Social:** Conjunto de documentos que contienen la información básica de los beneficiarios que sustenta la necesidad de obras o acciones en un lugar determinado.

- Documentación Comprobatoria: Conjunto de documentos que consigna materialmente y de una manera clara y fehaciente, las acciones específicas que realizó la instancia ejecutora, donde pueda constatarse que realmente se llevaron a cabo las obras propuestas¹¹.

Tabla 15. Documentación Requerida para Recibir, Registrar y dar Trámite a las Solicitudes de Apoyo

Expediente técnico	Expediente Social	Expediente comprobatorio
<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de solicitud por parte de la Instancia Ejecutora. 2. Cédula de información básica (Carátula). 3. Presupuesto de obra. 4. Calendario físico-financiero. 5. Calendario de ejecución. 6. Validación o dictamen de factibilidad. 7. Croquis de municipio. 8. Croquis de localidad. 9. Croquis de ubicación geográfica de la obra. 10. Proyecto (planos de construcción de obra). 11. Memoria fotográfica formato digital (3 fotografías georreferenciadas del inicio, 3 del seguimiento y 3 del término de la obra). 12. Clave de registro MIDS municipal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de aceptación de la obra. 2. Acta constitutiva del comité. 3. CUIS. Este se deberá llenar y capturar por la instancia ejecutora cuando la propuesta sea en localidades NO consideradas como ZAP o con rezago social alto o muy alto. De acuerdo a los requerimientos del sistema, la cantidad de CUIS a presentar podrá variar. • Formulario básico para apoyos sociales. Este se deberá presentar para la captura de beneficiarios en el SIPABE y/o cuando existan casos de emergencia por desastres o contingencias naturales, acompañado de la copia de identificación oficial, CURP y comprobante de domicilio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Oficio de Ejecución. 2. Proceso de Licitación o adjudicación. 3. Contrato de obra. 4. Fianzas (Anticipo, cumplimiento, vicios ocultos). 5. Pago de anticipo (en caso de haberse entregado) 6. Números generadores. 7. Estimaciones y órdenes de pago. 8. Informe mensual y trimestral Físico Financiero. 9. Comprobantes fiscales de pago a contratistas (facturas). 10. Memoria fotográfica en formato digital (3 fotografías georreferenciadas del inicio, 3 del durante y 3 del término de la obra). 11. Bitácoras con oficio de inicio y término de los trabajos. 12. Pago de Finiquito. 13. Estado de cuenta.

Fuente: Elaboración propia con información de las ROP del programa.

Con estos procedimientos establecidos en la normatividad del programa (Sección VII. Beneficiarios, Sección X. Operatividad y Sección Anexos de las ROP) es posible dar cuenta de mecanismos, así como formatos, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

¹¹ Definiciones tomadas del Glosario de Términos de las Reglas de Operación del Programa 2021.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

Como se mencionó en la anterior respuesta, el programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan que corresponden a las características de la población objetivo, cuentan formatos definidos, están disponibles para las instancias elegibles y están apegados al documento normativo del programa (ROP).

De igual forma, se ha señalado que dichos formatos están estandarizados¹² y son públicos, además son la base para integrar los expedientes necesarios para dar trámite a las solicitudes de los apoyos otorgados por el programa. Tal como se menciona en el apartado “obligaciones de los beneficiarios” el personal de las instancias ejecutoras encargado de la elaboración y entrega de los expedientes técnicos y sociales están obligados entre otras cosas a:

- Entregar en tiempo y forma el expediente técnico y social de sus propuestas de obra, para las revisiones correspondientes.

¹² Ver sección anexos de las ROP

- Conformar los Comités de Contraloría Social para el control y vigilancia en la ejecución de las obras.
- Proporcionar copia de la documentación comprobatoria de las obras ejecutadas a la dirección de infraestructura social básica de forma física y digital.

Así mismo, de acuerdo a lo señalado por la dependencia, una vez recibidas las solicitudes el personal técnico de la Dirección realiza visitas de campo para validar la pertinencia social y la viabilidad técnica y financiera de las obras solicitadas por municipio, esto conforme a lo dispuesto en los Apartados V. ALCANCE y VI. BENEFICIARIOS, de la ROP, entregando para tal efecto la propuesta en el formato PROG 03 debidamente firmada y selladas por el municipio y personal de la estructura territorial de la Secretaría, con dicho documento (parte del expediente unitario) se da inicio con el trámite para la ejecución de la obra.

Selección de Beneficiarios y/o Proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

Como se ha mencionado y documentado en las repuestas 26, 28, 31 y 40, las Reglas de operación del programa ofrecen certidumbre en cuanto a los criterios de elegibilidad de los proyectos a apoyar con los recursos del programa. Mismos que están descritos en la sección VIII. Beneficiarios, además se verifica que se encuentran publicados en el periódico oficial del gobierno del Estado de Zacatecas, Tomo CXXXI, núm. 9.

Por otra parte, se revisó como evidencia proporcionada por la dependencia los “expedientes técnicos unitarios” correspondientes a los proyectos de inversión solicitados por los municipios durante el ejercicio fiscal 2021. En estos expedientes se identifica la información general de la obra, mico y macro localización, oficios de ejecución, características socioeconómicas de los beneficiarios, calendario de ejecución de las obras, contratos, cuantificación de beneficiarios, entre otros elementos anteriormente expuestos.

En conclusión, puede afirmarse que los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con criterios de elegibilidad claramente

especificados, están estandarizados dado que son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados dado que existen bases de datos (como el SIPABE, reportes a la MIDS) y finalmente están difundidos públicamente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 2	Aspectos: a y b
-----------------	------------------------

Los beneficiarios están prefigurados en los objetivos del programa: personas con carencias contempladas en las mediciones multidimensionales de pobreza. Para lo cual, el medio de cumplimiento es la ubicación de los beneficiarios directos en tres tipos de lugares: (1) personas que padecen pobreza extrema, (2) con 2 grados de rezago social, y (3) zonas de atención prioritaria (ZAP). Con un techo presupuestal decidido por fórmulas de distribución, y con base en estos tres lugares de aplicación, se emite una convocatoria a los municipios para invitarlos a participar del recurso del Programa.

Los municipios y la propia secretaría (como beneficiarios institucionales) hacen una lista de obras para indicar a los beneficiarios directos. Así, se elabora una mesa de concertación para elaborar los convenios para definir las obras a realizar. La definición pasa por un análisis de viabilidad y pertinencia de las obras propuestas. Esto último consiste en verificar que sea técnicamente posible la obra, por un lado; y que se adecue a las reglas de operación, por otra. Para lo cual debe pasar por una validación de campo, que genera el expediente social y técnico de cada obra. Una vez aprobado el proceso de selección, inicia el proceso financiero de la ejecución de las obras.

En las Reglas de Operación del Programa de Infraestructura social Básica para el ejercicio fiscal 2021, publicadas el 30 de enero 2021 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, se establecen los criterios de elegibilidad de los beneficiarios en su apartado VIII (Págs. 7-11). En ella se señalan los criterios de elegibilidad, los requisitos que deben cumplir los proyectos, derechos y obligaciones de los beneficiarios, y los criterios de incumplimiento, retención, suspensión o reducción de recursos.

Además, el GODEZAC cuenta con el Sistema del Padrón de Beneficiarios (SIPABE). El cual es un documento que tiene el siguiente objetivo: “El presente manual muestra los pasos a seguir para realizar todas las tareas a nivel capturista dentro del Sistema de Padrón de Beneficiarios (SIPABE). Esto con la finalidad de brindar una herramienta que asegure el uso correcto del Sistema al personal de la secretaría de Desarrollo Social, cuyas funciones sean la conformación de los padrones de beneficiarios de sus respectivos programas” (SIPABE 2021: 6). El sistema permite regular el acceso a los padrones, organizar los expedientes y capturar la información del tema. El manual está elaborado sobre la base de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Zacatecas, la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública, el Decreto Gubernativo que Establece las Bases para La Elaboración, Implementación y Operación del Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas. Este manual establece los procedimientos de registro, captura y consulta de los expedientes de los beneficiarios de los programas sociales.

Un elemento esencial del registro es el costo de los apoyos, sin embargo, para el caso del programa de Infraestructura social básica es relevante la siguiente nota: “Costo: se refiere al costo unitario sin decimales por beneficiario y que aplique para todos los integrantes del expediente, en el caso de que el costo sea variable para cada beneficiario, hay que especificar un valor de 0, ya que más adelante en el formulario de captura vendrá la opción para asignar un costo individual. En el caso del programa de infraestructura social básica, se asignará el costo total de la obra” (SIPABE 2021: 17).

Así las cosas, podemos concluir lo siguiente:

- (1) Identificamos que la selección de beneficiarios se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- (2) Están estandarizados, sistematizados y conocidos por los operadores del programa.

Confirmamos que la información está en las bases de datos de los padrones de beneficiarios del sistema.

Donde creemos que hay ventanas de oportunidad es en las capacidades estatales de la operación del programa.

Tipos de Apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Si
------------	----

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
----------	-----------------------

Los tipos de apoyo se describen en el apartado IX de las ROP-2021. Los apoyos son transferencias monetarias para la construcción, ampliación, mejoramiento, equipamiento, instalación y rehabilitación de las obras contempladas en el Catálogo de los lineamientos de operación del FAIS. Las Reglas establecen: “Obras directas: Se podrán aplicar al menos el 40% de los recursos asignados al programa en las obras de incidencia directa contempladas en el catálogo de obras de los lineamientos de operación del FAIS. Y obras complementarias: Se podrán aplicar hasta el 60% de los recursos asignados al programa en las obras de incidencia complementaria contempladas en el catálogo de obras de los lineamientos de operación del FAIS. Además, tratándose de recursos del FAIS, su direccionamiento debe planearse y ejecutarse al menos el 30% de ellos en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y el 70% de los recursos deberán destinarse en localidades con los dos grados de rezago social más alto y familias en pobreza extrema. Y en el caso de Recursos Estatales queda a criterio de la SEDESOL su direccionamiento” (ROP 2021: 12).

Las obras tendrán la limitante el techo financiero establecido por el presupuesto asignado al programa. Lo cual implica que el avance de metas depende de los presupuestos, lo cual

define al programa de planeación descendente: la definición esencial va de arriba hacia abajo. Se define el presupuesto por fórmulas y algoritmos, y después se verifica cuánta de la obra cabe en dicho techo presupuestal. Una planeación ascendente, por el contrario, parte de los diagnósticos de necesidad y se establece una ruta de cumplimiento en varios periodos fiscales. En esta última, la asignación no se hace sobre la base de algoritmos genéricos, sino sobre criterios de valoración de las propias obras requeridas y fundamentadas en los diagnósticos mencionados. Con el esquema de planeación descendente no se puede hacer planeación estratégica. Sin embargo, es la forma en la cual está construido todo el ramo 33, y los gobiernos estatales no pueden hacer mucho al respecto.

Las ROP 2021 establecen un flujo de acción de 28 pasos para establecer los pasos en el procedimiento para otorgar los apoyos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta:	Sí
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

La forma documentada donde se verifica las entregas de los apoyos a los beneficiarios son las copias de la documentación comprobatoria de las obras ejecutadas a la dirección de infraestructura social básica de forma física y digital como:

- Memoria fotográfica en formato digital (3 fotografías georreferenciadas del inicio, durante y del término de la obra).
- Bitácoras con oficio de inicio y término de los trabajos.
- Pago de Finiquito.
- Estado de cuenta.
- Cédula de Verificación de Obra.
- Acta de Entrega-Recepción.

Otra de las formas comprobatorias se encuentra en la operatividad del programa, las cuales garantizan las metas planteadas al inicio de atención de los procedimientos y el

final de la entrega de las obras registradas en la normatividad del programa, por ejemplo, en el numeral X de la OPERATIVIDAD, actividad 21, 22, 23, hace mención sobre la entrega de informes mensuales y documentación comprobatoria a la dirección de infraestructura social básica como las copias de contratos, evidencias fotográficas digitales, de inicio, de seguimiento y terminación así como las actas de entrega recepción. Se verifico la existencia de la documentación de los expedientes unitarios por cada una de las obras (documentos enviados por responsables del programa).

Ilustración 3. Formato de Acta de Entrega y Recepción de los Trabajos Obras



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

No. DE CONTRATO: _____
CONTRATISTA: _____
R. F. C. _____

En la localidad de _____ del municipio de _____ del Estado de Zacatecas, siendo las ____ horas del día ____ de _____ del año 20____ estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"NOMBRE DE LA OBRA"

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:
Contratista o Representante legal: _____

Por parte del municipio:
Nombre y Firma: _____

Por parte de SEDESOL Estatal:
Nombre y Firma: _____

Por parte del Comité de obra:
Presidente del comité: _____

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:



LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO

LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO

En la o las localidades de _____

Modalidad de contratación: _____

Importe del contrato (I. V. A. incluido): _____ Con letra: _____

Fianza de Anticipo: _____ Con letra: _____

Fianza de Cumplimiento: _____ Con letra: _____

Fianza de Vicios ocultos: _____ Con letra: _____

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:
FECHA: INICIO: _____ TERMINO: _____

Periodo real de ejecución de la obra:
FECHA: INICIO: _____ TERMINO: _____

Número de Convenio Modificatorio: _____

Causa(s) de la modificación: _____

Importe final autorizado: \$ _____ Con letra: _____

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el Importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo				
Estimación 1				
Estimación 2				
Finiquito				
Importe total de estimaciones:				

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL



LOGOTIPO DEL AYUNTAMIENTO

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de _____.

El contratista _____ y el Ayuntamiento del municipio _____ declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 86 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:	
Nombre	Firma
_____ Contratista o Representante legal	_____
Firmas de quien recibe:	
Nombre	Firma
_____ Por la Presidencia Municipal	_____
_____ Nombre	_____ Firma
_____ Por la Sedesol	_____
_____ Nombre	_____ Firma
_____ Por el Comité	_____

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Si
------------	----

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
----------	-----------------------

De acuerdo a lo señalado por el equipo a cargo del programa “existe un solo procedimiento para la ejecución de las obras, sin embargo y por la complejidad del mismo se desarrolla en tres grandes momentos, la parte social, la parte técnica y la parte comprobatoria, mismas que en su conjunto conforman el expediente unitario de obra y que a su vez reflejan el flujo y las actividades que se realizan para la operatividad del mismo”.

Así mismo se encuentran los procedimientos de ejecución, inicio y terminación de las obras en la **OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA** apartado VIII numeral 21, 22 y 25 donde hace referencia a la entrega de los informes en el inicio, seguimiento y terminación de obras, así como en la captura del sistema SRFT y documentación comprobatoria incluyendo contratos, evidencias fotográficas, actas de entrega recepción de los trabajos, listado de beneficiarios directos y cédula de identificación de obras (ROP 12-16).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

El programa cuenta con sistema de monitoreo, evaluación y contraloría social en el numeral XI de las ROP 2021, en el cual, el seguimiento directo de las acciones realizadas permite identificar las obras por medio de la documentación y la normatividad aplicable, así como los informes presentados en la MIDS, los responsables de este seguimiento serán los ejecutores conjuntamente con el personal de las coordinaciones territoriales ubicadas en las diversas regiones del estado. Así mismo, la dirección de infraestructura social básica tiene la facultad para realizar visitas de seguimiento y verificación de los avances físico financieros de las acciones aprobadas.

La Secretaría de Desarrollo Social podrá solicitar al ejecutor y/o comités de obra la información o documentación que considere necesaria para la administración y seguimiento del programa. Una vez concluidas las acciones, el ejecutor procederá a realizar el proceso de entrega recepción de la obra, obteniendo las actas correspondientes y entregando copia de las mismas a la Secretaría de Desarrollo Social en la Dirección de Infraestructura Social Básica (ROP, 2021).

Para comprobar el seguimiento de ejecución de las obras se analizó el expediente técnico unitario de las obras, proporcionado por el personal responsable del programa, en el cual

se coteja los expedientes y mecanismos documentados los cuales permiten identificar que las obras se realizan a la normatividad del programa, por tanto, se determina que son mecanismos que permiten la estandarización de la información, así como la sistematización.

J. Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

En entrevista por escrito de fecha 01 de agosto de 2022, el director de infraestructura social básica, informa que NO ha habido modificaciones sustanciales en las reglas de operación, en la MIDS, o en algún otro documento normativo del programa en los últimos tres años. Lo cual implica que no ha habido retroalimentación y mejora del diseño o los procesos de implementación del programa en los últimos 3 años. Este dato es por demás significativo, porque se esperaba que sí lo hubiera y de manera fuerte; sin embargo, el cambio anunciado no ocurrió como los pronósticos lo anunciaban. Por el contrario, la tendencia fue inercial: en programas, reglas, formas de operación y presupuestos.

Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la operatividad del programa, no presenta problemas en la asignación de los recursos de la Secretaría de Finanzas ante la instancia evaluada. Una vez emitidos los oficios de asignación presupuestal, se establecen las prioridades de infraestructura social, se coordinan instancias gubernamentales de los 58 municipios, se verifica la validación y pertinencia técnica de las propuestas de obra y se captura en MIDS y se obtiene el folio de aprobación FISM, la SEDESOL revisa expediente por medio de la dirección de Infraestructura Social Básica para elaborar el oficio de ejecución ante COEPLA y registro de obras ante la Dirección de Desarrollo Territorial y Vinculación Social con el objeto de liberar recursos a los municipios ante la coordinación administrativa enviando copia a las instancias gubernamentales.

K. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

Registro de Operaciones Programáticas y Presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a, b, c y d
-----------------	------------------------------

Con base a la documentación normativa, el programa presentó un presupuesto aprobado de \$76,976,529.00 utilizados en los capítulos 3000, 4000 y 6000 de acuerdo a la Dirección de Presupuesto, Análisis de la Situación Presupuestal. Reporte por agrupación en origen, proyecto y partida de enero a diciembre del 2021 acumulado. Del total del recurso, y

conforme a los reportes de la planeación para el cumplimiento de reglas de operación FAIS, 2021, el programa ejecutó un total de 111 obras, 27 directas y 84 complementarias con un presupuesto general de PISB \$65,729,926.42 recursos que concentra los gastos indirectos por \$2,071,325 y justificados por las ROP, ejerciendo finalmente \$63,658,286.42 dirigido a la infraestructura social básica PISB-SEDESOL.

Tabla 16. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación

Capítulos de gasto	Concepto	Asignado	Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000	\$ -		
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION		
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		
	2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES			
	Subtotal de Capítulo 2000	\$ -		
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BASICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	640,520.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	0.00	1,431,120.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000	\$0.00	\$ 2,071,640.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	0.00	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	59,000,369.00	0.00
	4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (110 ATENCION A LA POBREZA ALIMENTARIA)	2,990,000.00	0.00
	4381	SUBSIDIOS A ENTIDADES Y MUNICIPIOS (114 EQUIPAMIENTO SOCIAL)	14,926,960.00	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
	Subtotal Capítulo 4000	\$ 76,929,203.00	\$ 0.00	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000	\$ -		
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	9,603,077.94
	6151	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION POR CONTRATO EN BIENES P.	0.00	53,101,637.79
	6161	OTRAS CONSTRUCCION DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA POR C.B.D.P.	0.00	933,673.42
	6141	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION POR CONTRATO DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	0.00	
	Subtotal Capítulo 6000	\$0.00	\$ 63,638,389.15	
	TOTAL CAPÍTULOS: ASIGNADO-MODIFICADO	\$ 76,929,203.00	\$ 665,710,029.15	

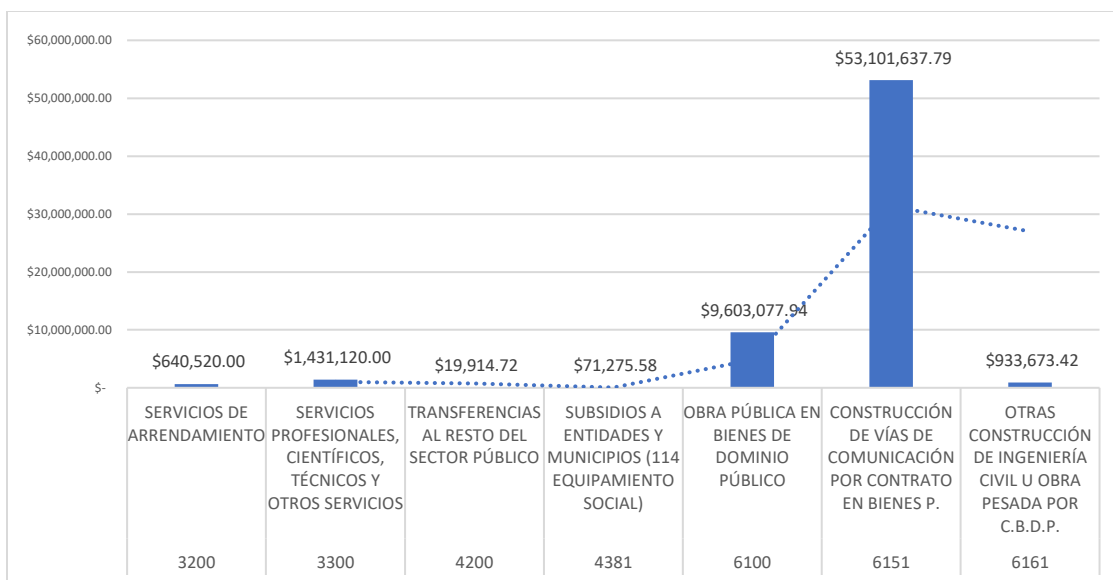
Fuente: a) secretaría de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Análisis de la Situación Presupuestal. Reporte por agrupación en origen, proyecto y partida de enero a diciembre del 2021 acumulado. b) secretaria de Desarrollo Social, planeación para el cumplimiento de reglas de operación FAIS, 2021. c) Coordinación Estatal de Planeación, dirección de planeación operativa, reporte financiero SEDESOL, 2021. Con ajuste a la cuenta pública del 01 de enero al 31 de diciembre, poder ejecutivo, entidad federativa de zacatecas. d) ajustes en el inciso b y c sobre los convenios de colaboración Estado-Municipios FISE-FISM SEDESOL, 2021.

Tabla 17. Criterios de clasificación.

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos		\$63, 638,389.15 el monto corresponde al capítulo 6000 obras públicas, realizada por la secretaria de Finanzas para que esta sea quien realice la transferencia a la instancia ejecutora o al contratista.	Gasto directo: \$63,658,286.42 aplicado a infraestructura	
Gastos en Operación Indirectos		\$2,071,640.00 el monto corresponde al capítulo 3000 gastos en servicios generales, arrendamientos y servicios profesionales, la clasificación del gasto se realiza de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), Manual de Normas y Política Gasto (MNPG) y Ley de Disciplina Financiera (LDF) y las ROP, 2021. (momento contable; modificado)	Gasto indirecto: \$2,071,640.00	
Equipamiento social				\$ 11,127,983.55
Gastos en capital				
Gasto Total del programa PISB-SEDESOL			\$65,729,926.4 gasto del programa en infraestructura social más gasto indirecto	
Total general			76,929,203.00	

Fuente: a) Secretaría de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Análisis de la Situación Presupuestal. Reporte por agrupación en origen, proyecto y partida de enero a diciembre del 2021 acumulado. b) Secretaría de Desarrollo Social, planeación para el cumplimiento de reglas de operación FAIS, 2021. c) Coordinación Estatal de Planeación, dirección de planeación operativa, reporte financiero SEDESOL, 2021. Con ajuste a la cuenta pública del 01 de enero al 31 de diciembre, poder ejecutivo, entidad federativa de zacatecas. d) ajustes en el inciso b y c sobre los convenios de colaboración Estado-Municipios FISE-FISM SEDESOL, 2021.

Gráfico 4. Distribución del Recurso por Capítulo de Gasto, PISB 2021



Fuente: a) secretaria de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Análisis de la Situación Presupuestal. Reporte por agrupación en origen, proyecto y partida de enero a diciembre del 2021 acumulado.

Nota: el presupuesto total se parte del \$65,729,926.42 incluye los gastos indirectos, estimados en Secretaría de Desarrollo Social, planeación para el cumplimiento de reglas de operación FAIS, 2021.

Tabla 18. Porcentaje por Capítulo de Gasto del PISB, 2021.

Capítulo	Concepto	Asignación presupuestal	porcentaje
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 640,50.00	0.97
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 1,431,120.00	2.18
4200	Transferencias al resto del sector público	\$ 19,914.72	0.03
4381	Subsidios a entidades y municipios (114 equipamiento social)	\$ 71,275.58	0.11
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 9,603,077.94	14.61
6151	Construcción de vías de comunicación por contrato en bienes p.	\$ 53,101,637.79	80.79
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada por c.b.d.p.	\$ 933,673.42	1.42
	Total	65,729,926.42	100.00

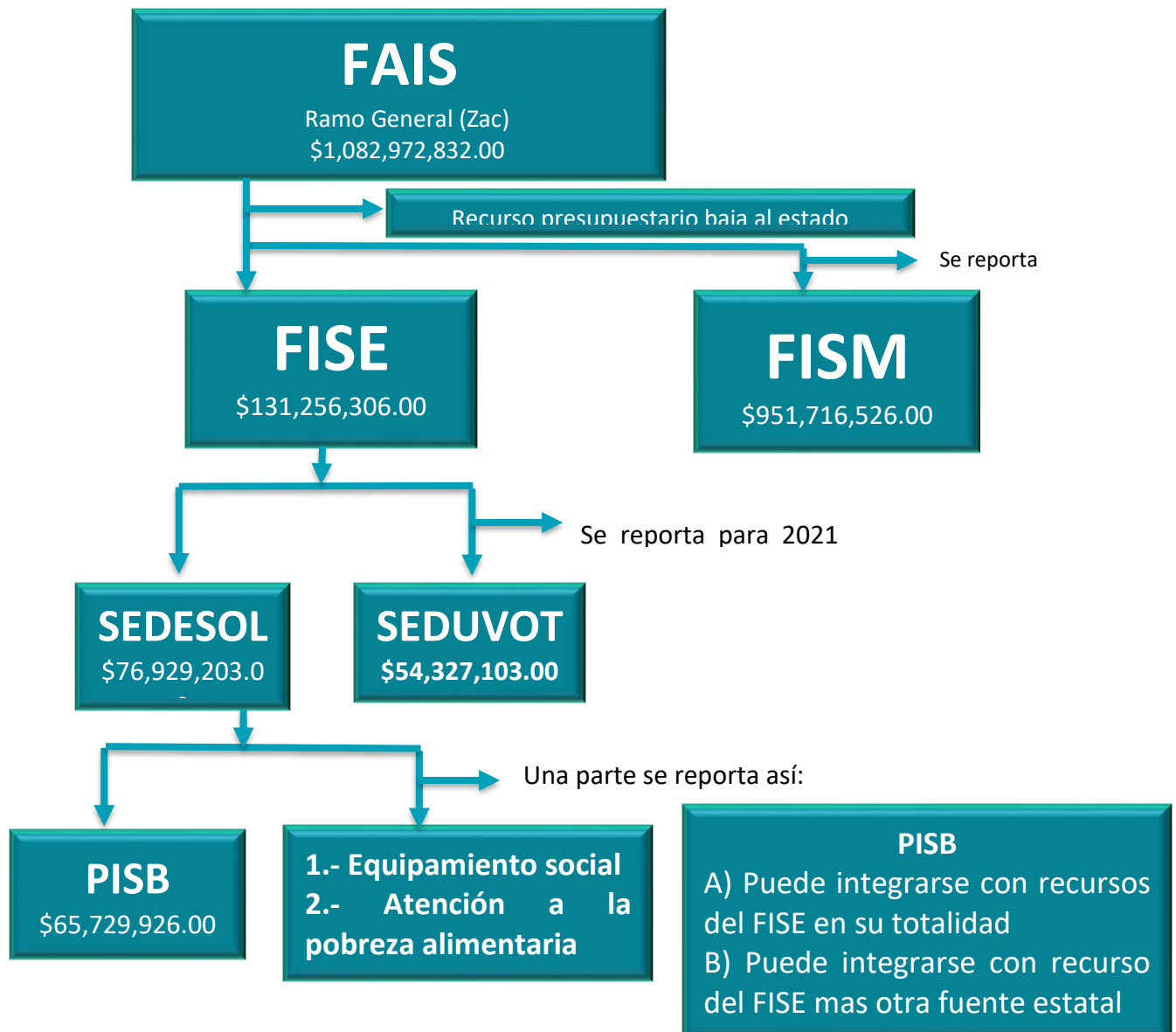
Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Análisis de la Situación Presupuestal. Reporte por agrupación en origen, proyecto y partida de enero a diciembre del 2021 acumulado.

Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Ilustración 5. Fuentes de Financiamiento del PISB, 2021.



Fuente: Elaboración propia con información del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas, 2021.

L. Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 4	Aspectos: a , b, c y d
-----------------	-------------------------------

A efecto de reportar información financiera o contable del programa la dependencia cuenta con sistemas institucionales informáticos como el “Sistema Integral de información financiera” con lo cual se realiza el seguimiento de los recursos de acuerdo a la normatividad de la contabilidad gubernamental.

Así mismo, se generan a través del Sistema de recursos federales transferidos y la Matriz de inversión para el desarrollo social reportes trimestrales del avance físico, financiero y de indicadores de los recursos del programa a partir del reporte del FISE.

Por otro lado, se cuenta también con reportes al Sistema de indicadores de planeación (SIPLAN) que permite a nivel estatal realizar la medición de resultados del programa y su contribución a las metas estatales, además de la Matriz de indicadores de resultados (MIR) del programa definida en las ROP – PISB misma que se reporta trimestralmente avances de indicadores a nivel fin, propósito, componente y actividad.

En resumen, se cuenta con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada, misma que sigue lineamientos a nivel estatal y federal, de igual forma, se tiene establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

M. Cumplimiento y Avance en los Indicadores de Gestión y Productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

El programa cuenta con una MIR dentro de sus ROP, de la cual se desprenden los indicadores descritos en la respuesta 10 que arrojaron los siguientes resultados:

ANEXO 14

Nombre del Programa: Programa Infraestructura Social Básica

Modalidad: Financiamiento a proyectos sociales (Institucional)

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: SEDESOL : 1101 - Dirección de infraestructura social básica

Tipo de Evaluación: De Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022 al ejercicio fiscal 2021

Tabla 19. Resultados de la MIR 2021 del PISB

Nivel de Objetivos	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Objetivos del Indicador	Meta 4to trimestre	Avance 4to trimestre	% de avance
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Anual	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.	43%	45.80%	2.80%
	Porcentaje de población en pobreza extrema	Bienal	Contribuir a la reducción de la pobreza mediante la superación de carencias en servicios básicos e infraestructura social.	3.40%	3.90%	0.50%

Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Anual	Población en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y rurales, localidades de dos grados de rezago social más alto y pobreza extrema, cuenta con servicios básicos en la vivienda e infraestructura social.	8.95%	7.30%	1.65%
Componente 1	Porcentaje de viviendas sin acceso a agua potable entubada.	Anual	Obras de agua potable ejecutadas.	2.37%	22.50%	20.13%
Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de redes de agua potable ejecutadas.	Trimestral	Construcción de redes de agua potable.	100.00%	20.00%	80.00%
Actividad 2	Porcentaje de Obras de rehabilitación de redes de agua potable ejecutadas.	Trimestral	Rehabilitación de redes de agua potable.	100.00%	66.67%	33.33%
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de redes de agua potable ejecutadas	Trimestral	Ampliación de redes de agua potable	100.00%	50.00%	50.00%
Componente 2	Porcentaje de viviendas si acceso a red de drenaje y alcantarillado	Anual	Obras de drenaje y alcantarillado ejecutadas	6.47%	16.40%	9.93%

Actividad 1	Porcentaje de Obras de construcción de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Trimestral	C2 A1 Construcción de redes de drenaje y alcantarillado.	100.00%	33.33%	66.67%
Actividad 2	Porcentaje de obras de rehabilitación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Trimestral	C2 A2 Rehabilitación de redes de drenaje y alcantarillado.	100.00%	80%	20.00%
Actividad 3	Porcentaje de obras de ampliación de red de drenaje y alcantarillado ejecutadas.	Trimestral	C2 A3 Ampliación de redes de drenaje y alcantarillado.	100.00%	94.12%	5.88%
Componente 3	Porcentaje de viviendas sin acceso a electricidad	Anual	Obras de electrificación ejecutadas.	0.20%	0.70%	0.50%
Actividad 1	Porcentaje de obras de construcción de red de electrificación ejecutadas.	Trimestral	C3 A1 Construcción de redes de electrificación.	100.00%	0%	0%
Actividad 2	Porcentaje de obras de ampliación de red de electrificación ejecutadas.	Trimestral	C3 A2 Ampliación de redes de electrificación.	100.00%	0%	0%

Actividad 3	Porcentaje de Viviendas con electrificación no convencional.	Trimestral	C3 A3 Instalación de electrificación no convencional.	100.00%	0%	0%
Componente 4	Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social más altos	Trimestral	Obras de infraestructura social ejecutadas.	58.80%	85.88%	27.08%
Actividad 1	Porcentaje de obras de alumbrado público ejecutadas.	Trimestral	C4 A1 Ejecución de obras de alumbrado público.	100.00%	60%	40%
Actividad 2	Porcentaje de obras de guarniciones y banquetas ejecutadas.	Trimestral	C4 A2 Ejecución de obras de guarniciones y banquetas.	100.00%	85.71%	14.29%
Actividad 3	Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas.	Trimestral	C4 A3 Ejecución de obras de pavimentación de calles.	100.00%	100%	100%
Actividad 4	Porcentaje de obras de infraestructura básica para educación y salud.	Trimestral	C4 A4 Ejecución de obras de Infraestructura básica para educación y salud.	100.00%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los responsables del PISB

Los resultados se pueden consultar en las diferentes páginas de transparencia de Gobierno, como la de finanzas en el apartado de Cuenta pública 2020 en los siguientes enlaces:

<https://siplan.zacatecas.gob.mx/programa-presupuestario-detalle/349>

<http://www.finanzas.gob.mx/contenido/InformacionFinanciera/CuentasPublicas/2021/index.html#/>

De los indicadores de la MIR del PISB 2021, los dos de Nivel Fin tuvieron resultados negativos, el de Propósito obtuvo avances positivos respecto a la meta programada, es decir, de 8.95% pasó a 7.30%, lo que refleja una disminución de 1.65%, a Nivel Componente solamente el 4 obtuvo resultados positivos, es decir de la meta programada de 58.80% pasó a 85.88%, logrando incrementar un 27.08% el Porcentaje de obras de urbanización ejecutadas en Zonas de Atención Prioritaria y localidades con 2 grados de Rezago Social y a Nivel Actividad solo la número 3 del Componente 4 obtuvo resultados positivos, teniendo un 100% en el Porcentaje de obras de pavimentación de calles ejecutadas. Todos los demás indicadores fueron negativos, los cuales son la mayoría del programa.

N. Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta:	Sí
Nivel: 3	Aspectos: a, c y d

El programa cuenta con Reglas de operación en las cuales se detallan los mecanismos para recibir y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así mismo en el apartado XIII. Transparencia se establecen por un lado las páginas web en donde éstas se encuentran publicadas, además del periódico oficial, lo anterior de conformidad con la Ley General y Estatal de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia

(<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) , en el Portal de Transparencia de Gobierno del Estado (<http://transparencia.zacatecas.gob.mx/>) y en la página institucional de la dependencia (<http://www.sedesol.zacatecas.gob.mx/>)¹³ . Así mismo, se identifican mecanismos de:

¹³ La página web de la dependencia que se verificó para 2022 es la siguiente: <http://sedesol.zacatecas.gob.mx/reglas-operacion-2021/>

Difusión

Las convocatorias del programa serán publicadas en la página de Internet de la Secretaría de Desarrollo Social (<http://sedesol.zacatecas.gob.mx/>) para la consulta de criterios, requisitos, restricciones de elegibilidad y vigencia de las mismas. El enlace de las convocatorias se compartirá a través de las redes sociales oficiales de la Dependencia, para una mayor difusión.

Además, las convocatorias se darán a conocer a la población a través de las coordinaciones regionales de la dependencia y de su publicación en medios impresos. El área responsable de la difusión será la Dirección de Comunicación y la Dirección encargada del programa.

Padrón de beneficiarios

Una vez otorgado el beneficio se procederá a su integración en el Padrón de Beneficiarios de la Dependencia, cuya captura en el SIPABE será permanente y estará bajo la responsabilidad de la Dirección encargada del programa y, de forma periódica, la Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento conciliará el padrón con los avances programáticos y entregará un reporte trimestral a la Unidad de Transparencia y a la Coordinación Estatal de Planeación para la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado, para cumplir con las Obligaciones en esta materia.

Transparencia

Para solicitud de información, la Unidad de Transparencia de la Dependencia se encuentra ubicada en el 5° piso del Edificio B del Complejo de Ciudad Administrativa, con domicilio en Circuito Cerro del Gato, Colonia Ciudad Gobierno, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac.; correo electrónico transparencia.sedesol@zacatecas.gob.mx, teléfono 491 5000, extensión 35200; o bien, a través del portal INFOMEX (<http://infomexzacatecas.org.mx/Infomex/>).

Sin embargo, los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, a pesar de que están actualizados y son públicos, se encuentran en diversas páginas y plataformas (portales de transparencia, secretaría de finanzas, SIPLAN, SRFT, MIDS, etc.) con lo cual se dificulta su seguimiento, sería deseable que la mayor parte de la información estuviera disponible además en la página oficial de la dependencia y de forma específica haciendo alusión al PISB ya que informes, reportes y resultados, hacen referencia en gran medida al FISE.

Finalmente, la entidad evaluada adjunta como evidencia de tramites a “la solicitud de acceso a la información” una base de datos con las metas y objetivos institucionales de la dependencia, lo cual no corresponde con la documentación aplicable a los criterios de respuesta de esta sección que en todo caso harían referencia a un registro o sistema de información sobre las solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas por la dependencia.

Así mismo, los procesos de participación que se integran en el programa como se retomará en el apartado de conclusiones carecen de incidencia para la ciudadanía en el tema del diseño del programa, selección y definición de las acciones a realizar, evaluación y medición de los resultados, medición del grado de satisfacción de la prestación de los apoyos otorgados, es decir la participación se acota a un elemento testimonial de baja incidencia.

Por lo tanto, se considera que se cumple con los aspectos a, c y d.

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: inexistente

El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, únicamente como ejercicio extraordinario se hizo mención en entrevista, así como en documentación comprobatorios un estudio académico externo a cargo de alumnos de servicio social de la escuela de economía denominado “Encuesta sobre nivel de satisfacción de obras de pavimentación en Zacatecas.

Un ASM es que la dependencia cuente con mecanismos o instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa o bien con indicadores de calidad en la prestación de los servicios o acciones.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa.

El PISB documenta los resultados de los indicadores en la MIR como se describe en la pregunta 10 y 11, mediante las ROP que se emiten cada año, dichos indicadores son los que se suben a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y de ahí se vinculan para su reporte al portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Recursos Federales Transferidos (RFT).

Otra forma en la que el PSIB documenta los resultados de Nivel Fin y Propósito es mediante la plataforma de Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPLAN) perteneciente a la Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas (COEPLA) en la siguiente liga: <https://siplan.zacatecas.gob.mx/indicadores> , donde se presentan los avances de los indicadores estratégicos y de gestión de los diferentes programas presupuestarios que se implementan en el Estado.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 2	Criterios: 1 y 2
-----------------	-------------------------

En los resultados de los indicadores de Fin y Propósito podemos observar que únicamente se tiene avances positivos en el nivel propósito, ya que según el reporte se logró disminuir el Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en un 1.65% en el ejercicio fiscal evaluado. Mientras que en los dos indicadores de Fin se tuvieron resultados negativos.

En lo que respecta en los años anteriores del periodo en cuestión únicamente se reporta que los resultados de Fin y Propósito fueron positivos en el año 2020, no así en el ejercicio 2019.

Tabla 20. Comparativo de Resultados a Nivel Fin y Propósito 2019 al 2021

Nivel de Objetivos	Nombre del Indicador	Sentido del Indicador	Frecuencia de Medición	Ejercicio Fiscal	Meta Programada	Avance al 4to trimestre	% del Avance
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza.	Descendente	Anual	2021	43%	45.80%	2.80%
	Porcentaje de población en pobreza extrema	Constante	Bienal		3.40%	3.90%	0.50%
Propósito	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	Descendente	Anual		8.95%	7.30%	1.65%
Fin	Porcentaje de Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Descendente	Bienal	2020	8.95%	10.45%	1.50%
Propósito	Tasa de variación de población con carencia de servicios básicos en la vivienda que es atendida por el programa	Descendente	Semestral		16.70%	112.46%	95.76%

Fin	Población en condición de pobreza	Descendente	Bienal	2019	46.2	0	0%
Fin	Población en condición de pobreza extrema	Descendente	Bienal		3.3	0	0%
Propósito	Población con carencia de servicios básicos en la vivienda	Descendente	Bienal		7.75	0	0%
Propósito	Inversión FISE en Zonas de Atención Prioritaria	Ascendente	Anual		40	35.37	4.63%
Propósito	Población con carencia en calidad de espacios en la vivienda	Descendente	Bienal		5	0	0%

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los encargados del PISB

Un elemento importante de resaltar en este comparativo es el error que se comente en pasar el Fin de la MIR del año 2020 como Propósito en la MIR 2021, no hay explicación de por qué se tomó esa decisión y cuáles fueron los criterios que se tomaron para ese cambio.

Hallazgo: Al analizar los indicadores del 2019 al 2021 se puede apreciar que no se tiene continuidad en la medición de los indicadores, lo que genera una pérdida de continuidad de medición de los resultados de los indicadores de Fin y Propósito del PISB, eso en términos de planeación no permite hacer ajustes con evidencia del funcionamiento del programa.

Se recomienda la reelaboración de los indicadores de Fin y Propósito y con ello la definición correcta y adecuada de estos para poder hacer el seguimiento histórico del comportamiento del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta:	Si
Nivel: 1	Aspectos: a

En la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio Fiscal 2016, uno de los hallazgos es *“la insuficiencia presupuestal para abatir rezagos y situación de pobreza a nivel macro implican que las evaluaciones de impacto se enfoquen a nivel de beneficiario más que a nivel de impacto regional. Se requerirá un nuevo corte de estimación de carencias para poder conocer el avance real”*. La cual tiene que ver con los indicadores de Fin y Propósito de la MIR 2021.

En lo referente al hallazgo, se solicitó a la entidad evaluada la forma en que lo atendieron, para lo cual proporcionaron 8 actas con su minuta correspondiente de cada una, en el acta 3 y 4 hacen referencia a la insuficiencia de los recursos, sin embargo se enfocan más en los problemas que se tuvieron para poder comprobar y registrar los gastos en la MIDS, no se menciona específicamente como es atendido el hallazgo mencionado.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

En la Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) del ejercicio Fiscal 2016, no se pudieron localizar los avances de los indicadores de la MIR del FISE 2016.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta:	Si
-------------------	-----------

Nivel: 2	Aspectos: 2 y 3
-----------------	------------------------

En diciembre de 2014 la Sedesol publica un Diagnóstico del Fondo de Aportaciones de para la Infraestructura Social (FAIS), en el cual se repiensa el objetivo y procedimiento del fondo, del cual es la fuente de la Programa en cuestión.

En dicho diagnóstico se revisan los antecedentes, el marco teórico que destaca la presencia de Amartya Sen y las mediciones de la NBI de pobreza de la CEPAL, como antecedentes del marco de referencia que permitió pensar el fondo. Recordando que las NBI, se sumaron a los métodos de LP, para conformar los métodos multidimensionales de medición y atención de la pobreza en México, expresada en la LGDS. La parte más importante es el análisis de la definición del problema al cual responde el fondo. Para lo cual expone la medición de las carencias en México y cada una de las entidades federativas, y la definición de las ZAP's en las mismas. Pasa enseguida a exhibir la elaboración del árbol del problema. El esquema de causas, que pone de relieve el bajo desarrollo institucional en los municipios. Lo cual es relevante, dado que el recurso destinado a las aportaciones a los municipios es el grueso fuerte del fondo. También es

relevante los problemas de la coordinación intergubernamentales, y la estructura hacendaria que debilita la captación de recursos propios de los gobiernos subnacionales.

Este diagnóstico es útil para repensar hoy mismo, el programa, el fondo y su estructura de operación.

Otros estudios relevantes lo constituyen trabajos de investigación, como el clásico libro publicado en el Colegio de México (COLMEX) coordinado por Carlos Chiapa sobre el análisis de política aplicado a la creación del ramo 33: “Estudios del ramo 33”, en su primera edición del 2011. Aunque analiza los 8 fondos del ramo, tiene 3 capítulos que tocan de manera especial el Fondo que nos ocupa, en su justificación, análisis de correlación con las variables que se relacionan con sus impactos y las necesidades de cuestionar los esquemas de diseño, en medio del furor federalista que dio origen al ramo 33. Este trabajo será especialmente relevante en el análisis que hacemos del diseño del fondo y del programa.

La forma de analizar el tema del diseño es importante los análisis del marco general de diseño en el régimen de bienestar al cual responde. Lo mismo el enfoque de la atención de los servicios públicos denominado ‘derecho a la ciudad’; el cual se constituye en marco de referencia para hacer la crítica al diseño actual. Y como evaluar el comparar, nos permitirá imaginar mejores maneras de enfrentar el problema de las carencias. Esto se ve en el análisis de los marcos del diseño.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Un programa similar evaluado es el FAIS, los estudios que existen en torno a observar si la aplicación de la fórmula se traduce es destinar más recursos a los estados (y municipios) con mayores rezagos sociales, se arroja que el FAIS es el fondo con los mejores resultados de los 8 existentes en el ramo 33. En los estudios se “muestra la relación existente entre el índice de marginación municipal y los recursos per cápita que recibe cada municipio. Como puede observarse, existe una clara relación positiva entre marginación y montos recibidos”. Lo cual no ocurre en otros fondos. Por lo que podemos concluir que el PISB tiene elementos que pueden generar mejores resultados con ciertos ajustes en su implementación.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Oportunidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Tabla 21. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	F. Las Reglas de operación del programa permiten conocer aspectos relevantes del diseño del programa, como las definiciones del objetivo, cobertura, población potencial y objetivo.	1	
	O. Existencia de ejercicios de análisis estadísticos en materia de rezago social, marginación y pobreza que pueden coadyuvar en la elaboración del diagnóstico del programa.	2	Utilizar como insumo los análisis estadísticos existentes a efecto de elaborar el diagnóstico del programa.
	O. Existencia de investigaciones, artículos científicos, evidencia empírica entre otros que demuestra la justificación teórica que puede soportar la intervención del programa.	3	Recopilar y sistematizar evidencia teórica y empírica que justifique la intervención del programa, en ese sentido la aportación que se realiza tanto en la introducción de esta evaluación como en las conclusiones pueden servir de guía para tal propósito
	O. Apuesta del gobierno estatal a un modelo de gobernanza		
	F. El programa establece vinculación con otros instrumentos macro de planeación	4	

	contribuyendo al logro de objetivos estatales.		
	F. El propósito del programa se vincula con los ODS dado que éste pretende coadyuvar en la mitigación de la pobreza.	6	
	F. El programa cuenta con MIR y en ella están contenidas las fichas de indicadores	11 y 12	
	O. El PISB puede tener mayor concurrencia y complementariedad con otros programas, en todos los niveles de gobierno, para el logro de sus objetivos.	13	
Planeación y Orientación de Resultados	F. Presenta información de montos, tipos de apoyo y características socioeconómicas de beneficiarios, sistematizada y concentrada en MIDS Y CUIS.	21	
	F. Identifica la población objetivo a través de informes anuales de pobreza, marginación y rezago social	22	
	F. El programa cuenta con definiciones de su población potencial y objetivo.	28-29	
	F. El programa cuenta con una herramienta para la identificación e integración de beneficiarios (SIPABE).	28-30	
	F. El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios lo que permite validar la idoneidad de las acciones del mismo.	39-35	
Operación	F. Presenta para cada ejercicio fiscal reportes en la desagregación del gasto, por agrupación en	38	

	origen, proyecto y partida presupuestaria.		
	F. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas F. Las ROP están actualizadas y son públicas, esto es, disponibles en la página electrónica	42	
	F. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.	42	
Medición de los Resultados	F. El programa documenta el logro de sus resultados a nivel fin y propósito mediante los reportes trimestrales de la MIR y los sistemas integrales para la planeación a nivel estatal.	44-49	
	F. El programa documenta el logro de sus resultados a nivel fin y propósito mediante los reportes trimestrales de la MIR y los sistemas integrales para la planeación a nivel estatal.		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	D. Carencia de documento diagnóstico del programa a nivel.	1-3	Elaborar un diagnóstico integral para el programa, unificando en este documento información ya existente que puede ser importante
	D. Árbol de problemas desactualizado, insuficiente coherencia con la determinación de causas y efectos del problema atender, deficiencias en el planteamiento del problema.	1-3	Se recomienda que a partir de un diagnóstico situacional actualizado de la pobreza y las carencias sociales en el estado se elabore la Metodología de Marco Lógico, (Árbol de problemas, Objetivos y alternativas de solución, para finalizar con una MIR) en la MIR se deben incluir indicadores estratégicos y de gestión que sean

			relevantes y factibles para su realización con los recursos del PISB.
	D. Fragmentación y dispersión de programas entre los distintos niveles de gobierno.	1-3	
	D. Algunos de los indicadores contienen elementos laxos, como la definición del método de cálculo.	11	Una recomendación es determinar correctamente cada ficha de indicador de Fin y Propósito en la cual se definan correctamente cada uno de sus elementos, utilizar documentos de elaboración de indicadores del CONEVAL.
	D. La MIR está elaborada con árboles de problemas y objetivos obsoletos, lo cual no permite saber si las causas y efectos son pertinentes actualmente, se menciona por parte del personal que maneja el programa que la última actualización fue en el 2017 y son los que sirven de base para determinar la MIR del PSIB 2021.	11	Se recomienda la elaboración completa de Marco Lógico donde se alinee con los objetivos del PND, del PED y Programas sectoriales, el cual deberá contener, entre otras cosas, la correcta definición del problema central del programa, su árbol de problema con sus causas y efectos, árbol de objetivos con sus definiciones correctas de fines y medios, árbol de alternativas y de ahí se deberá desprender la MIR actualizada.
	D. Las metas de los indicadores únicamente se enfocan en lo programado cada año, pero no se miden con respecto a las carencias que se tienen contabilizadas en los diferentes municipios.	41	Se recomienda que los indicadores de los componentes y actividades se armonicen con las carencias (cuantificadas) que existen en los diferentes municipios. Con esto se puedan determinar de manera más adecuada las metas de los indicadores de la MIR
Operación	D. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas sin embargo se considera que su grado y profundidad es insuficiente.	42	Ampliar las posibilidades de incidencia ciudadana en el diseño del programa, planeación de acciones y evaluación de sus resultados.
	D. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado	43	Implementar instrumentos que permitan medir el grado de

	de satisfacción de su población atendida.		satisfacción de la población beneficiaria.
Percepción de la población atendida	O. Existencia de evidencia teórica y empírica de investigaciones externas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.	44-49	
Medición de los Resultados	D. Los resultados de los indicadores a nivel Fin tuvieron resultados negativos para el periodo evaluado.	44-49	
	D. Los cambios realizados a la MIR en los años 2019, 2020 y 2021 y que no se acompañan de evidencia justificatoria, dificultan el seguimiento del comportamiento histórico de los indicadores y a su vez de los resultados.		

Recomendaciones

1. Crear la Estrategia estatal integrada de atención a carencias y condiciones de vida con enfoque de derechos. En dicha 'Estrategia' avanzar en el rediseño programático con especial cuidado en seis aspectos:
 - a) Concebir el objeto del programa (s) no dirigido (sólo) a carencias, sino a derechos,
 - b) La ruta crítica no debe ir dirigida 'a pegarle al indicador' sino a las determinantes del problema: no confundir causa con indicador;
 - c) Eliminar la fragmentación con base en enfoque territorial;
 - d) Garantizar la simultaneidad de la población beneficiaria a través de una alineación sustantiva de programas, presupuestos y estructuras;
 - e) Contemplar un programa de capacidades institucionales y participación social profunda; y
 - f) Metas multianuales con la proyección de un ordenamiento territorial.
2. Elaborar un diagnóstico integral para el programa, unificando en este documento información ya existente que puede ser importante. Utilizar como insumo los análisis estadísticos existentes a efecto de elaborar el diagnóstico del programa. Así mismo, recopilar y sistematizar evidencia teórica y empírica que justifique la intervención del programa, en ese sentido la aportación que se realiza tanto en la introducción de esta evaluación como en las conclusiones pueden servir de guía para tal propósito.
3. Se recomienda que a partir de un diagnóstico situacional actualizado de la pobreza y las carencias sociales en el estado se elabore la Metodología de Marco Lógico, (Árbol de problemas, Objetivos y alternativas de solución, para finalizar con una MIR) en la MIR se deben incluir indicadores estratégicos y de gestión que sean relevantes y factibles para su realización con los recursos del PISB. Por añadidura se sugiere utilizar documentos de elaboración de indicadores del CONEVAL.

4. En temas de cobertura se recomienda incrementar la colaboración con los 58 municipios del Estado, para que de forma coordinada se puedan atacar las carencias existentes en el estado de manera conjunta.
5. Elaborar un programa de capacitación en planeación con enfoque de nueva gobernanza.
6. El programa presenta para cada ejercicio fiscal reportes en la desagregación del gasto, por agrupación en origen, proyecto y partida presupuestaria en conjunto con otros programas, por ejemplo, equipamiento social y atención a la pobreza alimentaria, se recomienda, para mayor claridad, que la información contable refiera a reportes únicos del programa PISB por capítulo de gasto y partida presupuestaria.
7. Generar nuevas figuras participativas en el ciclo de la planeación del Programa.
8. Implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria.
9. Una sugerencia a fin de mejorar las prácticas de transparencia y rendición de cuentas y hacer accesible la información del programa al ciudadano, consiste en alojar de forma directa en la página institucional de la Secretaría, lo referente no solo a las reglas de operación, sino también incluir reportes presupuestales, los padrones de beneficiarios, los mapas de cobertura territorial, los resultados de los indicadores, avance de acciones realizadas entre otras.
10. Se sugiere también en cuanto a la elaboración del diagnóstico tomar como referencia “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” publicado por el CONEVAL.
11. Finalmente, en el horizonte de evaluación recomendado por CONEVAL se sugiere comenzar con evaluaciones de tipo Diseño, para posteriormente avanzar con otras como la de Consistencia y resultados, en este sentido, es relevante contemplar el tipo de evaluación mas idóneo para cada programa y momento.

Hallazgos

- Como se hizo mención anteriormente, la cobertura es, efectivamente, no sólo insuficiente sino insignificante: de 53 mil pobres extremos, se atienden 2,400, y de forma parcial. Si sumamos a la población potencial con los criterios de 2 grados de rezago y habitantes de ZAP, llega a 200 mil personas. Lo cual incrementa el nivel de insuficiencia.
- La persistencia de la pobreza indica que los esquemas de formulación de política de desarrollo social de descentralización sin autonomía no dan resultados positivos, porque ayuda a fragmentar la implementación y a pulverizar los presupuestos.
- Al analizar los indicadores del 2019 al 2021 se puede apreciar que no se tiene continuidad en la medición de los indicadores, lo que genera una pérdida de continuidad de medición de los resultados de los indicadores de Fin y Propósito del PISB, eso en términos de planeación no permite hacer ajustes con evidencia del funcionamiento del programa.

CONCLUSIONES

En los años 90's se hizo un recuento de los resultados de gobierno, a partir de crisis económicas y políticas intensas, y uno de los resultados de ello fue una consigna: el centralismo genera ineficacia en los procesos de gobierno porque se necesita planear conociendo más las necesidades de la población, y son los gobiernos locales quienes conocen mejor esas necesidades, permite mayor eficiencia económica y posibilita mayor innovación en el abordaje de los problemas públicos. La consigna de la descentralización también tenía otro motivo: distribuir poder a las élites de los estados con la distribución del gasto, al mejorar los equilibrios que perfeccionan el control político desde la corresponsabilidad que se establece con el gobierno federal, Así las cosas, el objetivo de la descentralización fue el centro de lo que se llamó 'reforma del Estado'. Sin embargo, la descentralización del gasto se acompañó de la centralización fiscal: gobierno federal centraliza el poder fiscal acentuado con mayor fuerza desde la creación del sistema de coordinación fiscal en los 80's con la institucionalización del IVA, en la que los estados ceden sus potestades tributarias al gobierno federal. Así, se construyó un esquema de centralización impositiva y cierta descentralización en el gasto.

En este contexto "se creó en 1998 el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación con la finalidad de regular y transparentar diferentes recursos que la federación ya destinaba a los estados y municipios (posteriormente se le fueron añadiendo más fondos)" (Chiapa 2011: 13)¹⁴. Se crearon 5 y después ascendió a 8 fondos federales dirigidos a gobiernos subnacionales como transferencias condicionadas como parte de la distribución presupuestal, a lo que se llamó 'Aportaciones', para distinguirla de las transferencias incondicionadas a las que se llamó 'Participaciones'. Recursos condicionados al uso específico en ciertos temas estratégicos del desarrollo, como salud, educación, seguridad, y claro está: Infraestructura Social Básica. En palabras de Carlos Chiapa: "una de las razones de la creación del Ramo 33 fue contar con reglas claras y

¹⁴ Chiapa Carlos (2011), et al, Estudio del Ramo 33, COLMEX-CONEVAL, México

precisas bajo las cuales distribuir los recursos entre los diferentes estados y municipios del país. Por lo tanto, los fines del surgimiento del Ramo 33 fueron dar certidumbre a los gobiernos subnacionales y facilitar que la distribución siguiera elementos de equidad y eficiencia que permitieran un mejor desarrollo del país, así como dotar de transparencia al proceso distributivo. El objetivo de las autoridades fue pasar de un sistema de transferencias basado principalmente en las participaciones (Ramo 28), que tienen un criterio básicamente resarcitorio, a uno en el que también existiera un componente equitativo o compensatorio” (Chiapa 2011: 28). La redistribución del gasto (compensación orientada a la equidad) se hizo con un esquema condicionado. En este contexto nace el FAIS.

El FAIS tiene el antecedente en Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) (de Salinas), donde se transferían recursos a los estados para obra pública que impactara en población en estado de marginación, bajo la etiqueta administrativa del ramo 26. Se reagruparon los montos del gasto, y “se esperaba que conforme pasara el tiempo la distribución de los recursos asignados fuera obedeciendo criterios de equidad y eficiencia, y se fueran dejando de lado razones de índole política. Para cumplir con este objetivo, se ideó que el Ramo 33 contara con reglas claras y precisas bajo las cuales distribuir los recursos entre los distintos estados y municipios del país” (Ibidem: 31). Para acercarse a los criterios de distribución se hicieron fórmulas o algoritmos precisos. El FAIS es el que mejor ha logrado la claridad de dichas fórmulas. En el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se establecen los criterios de distribución a los estados, en los que establece la medición de carencias señaladas en los estudios de pobreza de Coneval, conocidas por carencias multidimensionales, y población en pobreza extrema (LCF 2022: 88-90)¹⁵.

15

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

La distribución se hace en función de algunos criterios de justicia desde arriba (planeación ascendente), que tienen en cuenta algunos datos de carencias multidimensionales, sin embargo, no es una distribución con enfoque de política pública (orientada a metas), que respondería a una planeación ascendente. Es decir, no se establecen las metas nacionales y locales, y sobre esa base se fijan los montos de distribución. Metas que tendrían que ser multianuales propias de planeación estratégica. Esto es, son fórmulas de distribución con criterios de equidad, lo cual supone cierto diagnóstico de carencias aportado por Coneval, sin embargo, fuera de metas de impacto. Lo cual hace que se invierta la lógica de la planeación: la metas se fijan en función del gasto disponible, no el gasto en función de las metas. En este sentido, son metas administrativas, no metas de problema. En términos lógicos se diagnostica la realidad, y sobre esto, se fijan fines, propósitos, y luego en función de esto a su vez, se establecen medios. En cambio, en el esquema de la LCF, se fijan los montos de distribución de acuerdo a cierta proporción de carencias (como criterio de justicia), pero no en función de metas estratégicas. Si hubiera un enfoque de política pública, se fijarían metas como “abatir el 50% de la pobreza multidimensional en 6 años”, y en función de esa meta, se establecen los montos anuales y las metas por año correspondiente. La ausencia del enfoque de políticas se expresa en fines sin meta en las MIR. En los ‘fines’ de las MIR se frasean objetivos genéricos que, al contrastar con las mediciones del problema, los resultados de la intervención del Estado resultan insignificantes.

La pregunta adicional, en este contexto, es, ¿qué posibilidades de planeación estratégica y anual hay en los gobiernos subnacionales en el actual esquema del FAIS-FISE-PISB? Eso lo veremos adelante, sin embargo, desde ahora se ve con claridad que el ejercicio de planeación local es desincentivado, porque si ya fue fijado el monto, ¿para qué se planea? Ante las metas administrativas (no del problema), no queda más que programar. La planeación, en realidad, se convierte en mera programación. Los componentes fuertes de la planeación es la valoración de la realidad, el establecimiento de metas y la creación de una estrategia que pende de cierta teoría de cambio; aquí, en cambio, sólo se programa

la fluidez del gasto ya asignado desde arriba. En los gobiernos locales, no se planea, se programa.

Ahora bien, una pregunta dentro del esquema de planeación descendente, es que, si bien no permite la planeación ascendente, de menos observar si la fórmula cumple con los objetivos de equidad establecidos. Para lo cual, se debe revisar si la focalización está bien hecha: la correspondencia proporción gasto-carencia. En los estudios que existen en torno a observar si la aplicación de la fórmula se traduce es destinar más recursos a los estados (y municipios) con mayores rezagos sociales, se arroja que el FAIS es el fondo con los mejores resultados de los 8 existentes en el ramo 33. En los estudios se “muestra la relación existente entre el índice de marginación municipal y los recursos per cápita que recibe cada municipio. Como puede observarse, *existe una clara relación positiva entre marginación y montos recibidos*” (Ibidem: 37). Lo cual no ocurre en otros fondos.

En la pregunta en torno a las posibilidades de planeación de los gobiernos subnacionales, es esencial constatar un dato en el esquema del fondo: hay descentralización sin autonomía. La federación le transfiere recursos a los estados para que paguen los bienes y/o servicios, pero esto debería estar acompañado de la transferencia de facultades para definir las decisiones relevantes de política pública. “Lo único que se ha logrado con la “descentralización” es que haya más trabajo administrativo a nivel estatal —pues los estados deben administrar los recursos— y que se tenga que cumplir con dos tipos de normatividad: la federal y la estatal (...) Las atribuciones de las autoridades estatales no les permiten tomar decisiones fundamentales para elevar la calidad, en tanto que la federación establece normas, pero debe descansar en las entidades federativas para operar las escuelas. Así, ni la federación ni los estados pueden ser identificados como los claros responsables de cualquier buen o mal resultado (...) Es por esto que parece indispensable que se complete el proceso descentralizador en materia de educación básica y salud y se les otorgue a los estados la autonomía que requieren para decidir e implementar sus propias políticas públicas. Es decir, es necesario que los estados puedan tomar las decisiones que los hagan responsables de la calidad educativa y sanitaria que

sus instituciones ofrecen.” (Ibidem: 48-50). Así las cosas, los objetivos con los cuales se creó el ramo 33 de lograr mayor eficiencia económica de los fondos, innovación y cercanía de los problemas, es posible, sí y sólo sí los estados tienen la posibilidad de hacerse cargo de la planeación y ejecución de los programas. Esto es, si hay una descentralización auténtica: autónoma. Pero estamos ante un oxímoron de política: descentralización sin autonomía. Con lo cual, los objetivos de lograr un presupuesto basado en resultados y un sistema con evaluación del desempeño como mecanismo de mejora, es imposible. Las evaluaciones se vuelven meras verificaciones de correspondencia de gasto con las etiquetas establecidas. No es gratuito que los impactos sean negativos: los indicadores de pobreza desde la creación del ramo 33 (1998) a la fecha, son expresión de la persistencia del problema. Esto es, la persistencia de la pobreza indica que los esquemas de formulación de política de desarrollo social de descentralización sin autonomía no dan resultados positivos, porque ayuda a fragmentar la implementación y a pulverizar los presupuestos¹⁶.

El Fondo se ejecuta esencialmente a través de los municipios por dos vías, una de manera directa a través del FISM y otra a través de las entidades federativas que, luego acuerda los proyectos con los municipios. Por tanto, es importante incrementar las capacidades de planeación, programación y aplicación a los municipios del país. Como los criterios de distribución están marcados por el grado de desarrollo humano de los municipios, entonces el fondo es de carácter redistributivo: en ese mismo sentido deben redistribuirse capacidades a los gobiernos locales.

Una de las capacidades que deben ampliarse son aquellas que impulsan formas de ejercicio de gobierno que garanticen mejores impactos sobre los problemas. La mejor propuesta hasta hoy en ese sentido es la Gobernabilidad Democrática, la cual implica una fuerte dosis de participación ciudadana. Lo cual está incorporado en la propia LCF como

¹⁶ El esquema de descentralización expresada en la LCF, debe revisarse junto con la política hacendaria, porque la pulverización presupuestal se agrega al conocido efecto *flypaper* (efecto matamoscas) en el ejercicio del gasto público.

eje de operación del Fondo. En la Ley, en su artículo 33 dice: “Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar” (LCF 2022: 86).

La relación participación-efectividad es esencial tenerla ahora en cuenta, aunque ha ido creciendo la atención de ese aspecto, pero hay ventanas de oportunidad enormes. Dice Cabrero la gestión municipal de los últimos años se ha caracterizado también por la construcción cada vez más frecuente de espacios y arenas de participación ciudadana por medio de los cuales se logre una vinculación mucho más coherente ente las necesidades particulares de la población y las actividades y recursos disponibles del gobierno (Cabrero 2005)¹⁷. Y más aún: en el caso mexicano se ha observado este fenómeno aunque de forma diferenciada, ya que mientras algunos municipios han tendido a estructurar una agenda encuadrada bajo principios de transparencia, rendición de cuentas y participación de la llamada nueva gobernanza democrática (sistemas de participación, contralorías sociales, consejos ciudadanos, planeación y presupuestos participativos, etc.), otros más han concentrado sus esfuerzos de reforma en la introducción de esquemas de modernización administrativa basados en las premisas de la nueva gerencia pública (privatización, subcontratación, descentralización funcional, etc.)(Cabrero y Peña, 2009). Para orientar la gestión de gobierno a la efectividad, se debe fomentar la gobernanza democrática, lo que en Zacatecas se convirtió en objetivo estratégico de gobierno, que se expresó incluso en el Lema de la administración actual de ‘Nueva Gobernanza’. Pero cuando se pasa a la aplicación real de los formatos de gobierno observamos que el lema tiene mucho que recorrer.

¹⁷ Cabrero, E. (2005), “Acción municipal y desarrollo local: ¿Cuáles son las claves del éxito?”, documento de trabajo núm. 163.

Autores como Font (2004)¹⁸ y Ziccardi (2002)¹⁹ analizan la participación en su extensión y profundidad. La primera le llama ‘complejidad’ y se refiere a los aspectos cuantitativos de actores involucrados, y lo segundo al tipo de decisiones que la participación toma, como el diseño, implementación, evaluación de programas o mera contraloría social de obras. Ziccardi propone 4 modelos para observar la participación ciudadana en los ámbitos de gobierno: (1) Gubernamental, que la ciudadanía prácticamente no tiene participación en decisión trascendente alguna y el gobierno es cerrado; (2) Institucional, donde hay participación pero sólo en los órganos que el gobierno tiene reguladas, como los comités para planeación y así, en los cuales la participación es designada por los funcionarios; (3) Autónoma, en la que hay participación autogestiva en la solución de algunos problemas públicos; y (4) Participación diversa, donde ocurre la conjugación de varios de los modelos anteriores. Los estudios sobre la relación de la participación en los fondos y programas sociales concluyen que hay efecto positivo fuerte de la participación en la efectividad de los objetivos de los programas, porque impactan en la distribución territorial y funcional del gasto, empata de mejor manera la prioridad de los gastos y el rezago en servicios, y mejora la cobertura de los mismos.

Pues bien, en el Programa se tiene una participación exigua de la población y los beneficiarios. La participación se concentra esencialmente en el Comité de Obra, en la vigilancia y recepción de la obra. Antes, en el derecho de petición. Hay un fenómeno particular: ‘los consejos de desarrollo municipal (que eran normales antes del 2013), y que en zacatecas sobrevive el 30 por ciento de estos’ (Entrevista a operadores: 10 de agosto de 2022). En esos CODEMUN, las colonias tienen representante que son correas de transmisión con la población beneficiaria de los territorios.

¹⁸ Font, J. (2004), “Participación ciudadana y decisiones políticas: Conceptos, experiencias y metodologías”, en A. Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, México, UNAM, pp. 23-41.

¹⁹ Ziccardi, A. (2002), “La participación ciudadana en la gestión municipal. Notas a partir de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional”, en *Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado*, México, Sedesol-Indesol-FLACSO

No hay participación de complejidad y de profundidad. Por lo cual, se recomienda la generación de figuras participativas en el ciclo de la planeación del Programa.

El tipo de planeación: ¿planear por políticas?

Una política social tiene poca eficacia en el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población bajo un enfoque de derechos, debido a la desarticulación de la acción gubernamental. Y el resultado final es un impacto no sólo insuficiente, sino abiertamente insignificante respecto al tamaño del problema. Para ello, se debe atender dos aspectos: la coordinación y las coberturas.

La coordinación que se da en el Programa es con las vías ordinarias de instancia normativa con la ejecutora. Pero la fijación de metas no se hace en coordinación con otras áreas del desarrollo social que permita atender el objetivo del Fin del programa: reducción de la pobreza. Para lograr el éxito en la disminución de la pobreza debe haber simultaneidad de acciones de diversos escorzos del desarrollo social sobre la misma población, lo que el enfoque de desarrollo humano llama 'planeación estratégica integrada'. No hay tal cosa, los programas actúan de forma individualizada sin coordinación horizontal que fije metas por integración de acuerdos de metas. Una de las medidas de paliación de este tema, es que "el recurso debe localizarse en un 50% en zonas de atención prioritaria, para no dispersar tanto" (Entrevista 10 agosto). Pero sobre esto hay dos observaciones: la mayoría la población objetivo del programa (familias en pobreza extrema y/o con 2 grados de rezago social), en términos absolutos, no están en ZAP; y el hecho de que se concentren los recursos en ZAP no es garantía de sinergia institucional, porque otros programas pueden aterrizar en otras ZAP. Se necesita necesariamente proyectar bajo un enfoque de Planeación Estratégica Integrada.

La cobertura es, efectivamente, no sólo insuficiente sino insignificante: de 53 mil pobres extremos, se atienden 2,400, y de forma parcial. Si sumamos a la población potencial con los criterios de 2 grados de rezago y habitantes de ZAP, llega a 200 mil personas. Lo cual incrementa el nivel de insuficiencia.

Por ello se recomienda crear la Estrategia estatal integrada de atención a carencias y condiciones de vida con enfoque de derechos. En dicha 'Estrategia' avanzar en el rediseño programático con especial cuidado en seis aspectos: (1) concebir el objeto del programa (s) no dirigido (sólo) a carencias, sino a derechos, (2) la ruta crítica no debe ir dirigida 'a pegarle al indicador' sino a las determinantes del problema: no confundir causa con indicador; (3) eliminar la fragmentación con base en enfoque territorial; (4) garantizar la simultaneidad de la población beneficiaria a través de una alineación sustantiva de programas, presupuestos y estructuras; (5) contemplar un programa de capacidades institucionales y participación social profunda; y (6) Metas multianuales con la proyección de un ordenamiento territorial.

Para el caso específico de capacitación, los operadores entrevistados manifestaron que "hay algo de capacitación operativa", pero respecto a la capacitación sustantiva "falta toda la capacitación" (Entrevista 10 agosto). Dado que en el Plan Estatal de Desarrollo actual del estado de Zacatecas se adoptó el enfoque de 'Nueva Gobernanza' o Gobernanza democrática, se recomienda elaborar un programa de capacitación en planeación con enfoque de nueva gobernanza, porque es un paradigma muy distinto al actual, pero no se está ejerciendo porque no se conoce. Debe iniciar un programa sólido de 'esquemas de planeación bajo el enfoque de Nueva Gobernanza'.

VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tabla 22. Valoración Final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.62	Este es el apartado con mayores áreas retos; la ausencia de un diagnóstico del programa, justificación empírica y teórica, así como ASM identificados en la aplicación de la MML para el diseño de los árboles y MIR Constituyen una recomendación relevante el rediseño y actualización a profundidad del programa.
Planeación y Orientación a Resultados	2.66	Las reglas de operación establecen mecanismos claros de planeación y orientación a resultados, además de que el programa cuenta con distintos instrumentos para el reporte de indicadores, avance y cumplimiento de metas, así como una vinculación de sus objetivos a planes sectoriales, estatales, nacionales y agendas internacionales con los cuales este contribuye.
Cobertura y Focalización	3.0	Existen definiciones de población potencial y objetivo así como mecanismos para focalizar a la población beneficiaria. Sin embargo, dentro de las debilidades encontradas se señala la ausencia de planeación estratégica documentada para establecer cobertura del programa.
Operación	3.75	El programa cuenta con diagramas de flujo y tableros de control donde se identifica la distribución de las actividades más importantes relacionadas con la operatividad del programa así como los actores clave que participan en cada una de éstas. Se cuenta con distintos medios para sistematizar, verificar y dar seguimiento a las acciones del programa, son procesos estandarizados, públicos y conocidos por los actores responsables.
Percepción de la Población Atendida	0	En función de una sola pregunta en los TDR que hace referencia a instrumentos para medir el grado de satisfacción del beneficiario se determinó que para el programa estos mecanismos no existen, por lo tanto se hace consecuentemente una recomendación en dicho sentido.
Medición de Resultados	1.66	El programa presenta avances magros en el cumplimiento de metas, o en ciertos casos no se logró alcanzar la meta establecida, se identifica también la extensión de indicadores que a final de cuentas son laxos y de poco impacto en la medición de los resultados.
Valoración Final	2.28	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple con nivel medio
2	
3	Cumple con nivel alto
4	

FICHA TÉCNICA

Nombre del programa evaluado:

Programa de Infraestructura Social Básica de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).

Año al que corresponde la evaluación:

Ejercicio Fiscal 2021

Tipo de evaluación:

Consistencia y Resultados

Nombre de la instancia evaluadora:

Unidad Académica de Desarrollo y Gestión Pública.

Nombre del coordinador de la evaluación:

M en C Omar Eduardo González Macías

Nombres de los principales colaboradores:

M en C Israel López Medina

M en C Miguel Alejandro Flores Espino

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría de Desarrollo Social

Nombre del responsable de la unidad administrativa encargada del programa:

Lic. Carlos Alberto Zúñiga Rivera

Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Ing. Fernando Ochoa Elías

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Licitación pública

Costo total de la evaluación:

\$121, 800.00 IVA incluido

Fuente de financiamiento:

Recurso Estatal

REFERENCIAS

C. Barba, *El régimen de bienestar mexicano: inercias, transformaciones y desafíos*, serie Estudios y Perspectivas-Sede Subregional de la CEPAL en México, N° 191 (LC/TS.2021/70; LC/MEX/TS.2021/12), Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

Barba, C. (2020a), *La cuestión social en América Latina en los regímenes de bienestar del siglo XXI: reformas universalistas e inercias y contraofensivas neoliberales*, La cuestión social en el siglo XXI, C. Barba, G. Ordoñez y Y. Silva (coordinadores.), México, Siglo XXI editores/ El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

Barba, C. (2016a), *Las propuestas de reforma y las nuevas estrategias sociales del gobierno de Peña Nieto ¿Cambio de rumbo en la política social mexicana?*, Nueva ronda de reformas estructurales en México ¿Nuevas políticas sociales?, Tijuana (México), El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

Espig-Andersen, G. (2001), *Reestructuración de la protección social: nuevas estrategias de reforma en los países adelantados*, Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia, R. Franco (ed.), México, Siglo XXI Editores.

Espig-Andersen, G. (1990), *Los Tres Mundos del Estado de Bienestar*, Valencia España.

Chiapa Carlos, et al, (2011), *Estudios del Ramo 33*, Colegio de México, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México DF.

Echeverría Bolívar, (1997), *Las ilusiones de la modernidad*, UNAM-El Equilibrista, México.

Cejudo, M., G (2018), *Hacia una política social integral*, Investigación de Damian Lugo y Cynthia Michel, CIDE, México.

Sedesol, (2014), *Diagnóstico al Fondo de Aportaciones para la infraestructura social*, México DF.

- Bizberg, I. y B. Théret (2012), *Las coaliciones sociopolíticas y las trayectorias de los capitalismos latinoamericanos*, Variedades de capitalismo en América Latina: los casos de México, Brasil, Argentina y Chile, México, El Colegio de México (COLMEX).
- Azpiazu, D. y E. Basualdo (2001). *Concentración económica y regulación de los servicios públicos*, Seminario "Hacia el Plan Fénix", Buenos Aires.
- Corrales, M.E. (1999). *Modernización de los servicios públicos por redes: eficiencia económica y solidaridad social*, Documento 16, Draft, CLAD, octubre.
- García Morales, F. (1998), *Las Privatizaciones: Economía Política de la Subasta de América Latina*, en Globalización, Revista mensual de Economía, Sociedad y Cultura, ISSN 1605-5519, en <http://rcci.net/globalizacion/texto/anterior.php?dt=1998>
- Karol, J.L. (1998). *Ciudadanía urbana y sistemas de representación del interés público: los Entes Reguladores de los servicios urbanos de gestión privada*, en Regiones y Desarrollo, Revista de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, México, núm. 3, julio-septiembre.
- Karol, Jorge L. (2003), *Cliente mata ciudadano. Reflexiones en torno a la noción de Ciudadanía Urbana en la regulación de servicios públicos domiciliarios*, en Política y Gestión, vol. 4, 1ª edición, Homo Sapiens, Rosario
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*, Alianza, Madrid.
- Borja, J. (2003). *La Ciudad Conquistada*, Alianza, Barcelona
- Harvey, D. (2009). *Ciudad como alternativa al neoliberalismo*, Seminario sobre Reforma Urbana del Forum Social Mundial, Belém, <http://www.hic-net.org/articles.php?pid=3107>

Cabrero, E. (2005), *Acción municipal y desarrollo local: ¿Cuáles son las claves del éxito?*, documento de trabajo núm. 163.

Font, J. (2004), *Participación ciudadana y decisiones políticas: Conceptos, experiencias y metodologías*, en A. Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local*, México, UNAM, pp. 23-41.

Ziccardi, A. (2002), *La participación ciudadana en la gestión municipal. Notas a partir de la Encuesta Nacional sobre Desarrollo Institucional*, en *Perfil y perspectivas de los municipios mexicanos para la construcción de una política social de Estado*, México, Sedesol-Indesol-Flacso

DOF (2022), Ley de Coordinación Fiscal, en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027



MMXXII